

1-1-2006

Relaciones interpersonales que se generan en la institución penitenciaria y carcelaria de Facatativá y su contribución a la construcción del proyecto de vida de los internos

Ana Lennys Bello Bello
Universidad de La Salle

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social

Citación recomendada

Bello Bello, A. L. (2006). Relaciones interpersonales que se generan en la institución penitenciaria y carcelaria de Facatativá y su contribución a la construcción del proyecto de vida de los internos. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social/33

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias Económicas y Sociales at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Trabajo Social by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

**“RELACIONES INTERPERSONALES QUE SE GENERAN EN LA
INSTITUCIÓN PENITENCIARIA Y CARCELARIA DE FACATATIVÁ Y SU
CONTRIBUCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIDA DE LOS
INTERNOS”.**

ANA LENNYS BELLO BELLO

SANDRA MILENA FORERO VELASQUEZ

ANDREA DEL PILAR GARZON GUERRERO

LINA VIVIANA LOPEZ RODRIGUEZ

**UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
MARZO DE 2006.
BOGOTÁ D.C.**

**“RELACIONES INTERPERSONALES QUE SE GENERAN EN LA
INSTITUCIÓN PENITENCIARIA Y CARCELARIA DE FACATATIVÁ Y SU
CONTRIBUCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIDA DE LOS
INTERNOS”.**

ANA LENNYS BELLO BELLO

SANDRA MILENA FORERO VELASQUEZ

ANDREA DEL PILAR GARZON GUERRERO

LINA VIVIANA LOPEZ RODRIGUEZ

**TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TITULO DE
TRABAJADORAS SOCIALES**

ASESORA

MARTHA VIVES

**UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
MARZO DE 2006.
BOGOTA D.C.**

A DIOS

**POR HABER PUESTO EN NUESTRO CORAZON
LA VOCACION Y EL SERVICIO AL QUE LO NECESITA
Y EN ESTE CASO EN PARTICULAR A LA PERSONA
PRIVADA DE LA LIBERTAD, TAMBIEN, POR HABER
BENDECIDO A NUESTROS PADRES Y HABER
CUMPLIDO EN ELLOS Y EN NOSOTRAS EL ANHELO
DE SER PROFESIONALES.**

A NUESTROS PADRES

**QUIENES CON SU ESFUERZO, DEDICACION
Y APOYO INCONDICIONAL LOGRARON FORMARNOS EN LAS
PERSONAS Y PROFESIONALES QUE SOMOS HOY.**

A MI HIJO

**QUIEN ES LA MOTIVACION Y CENTRO
DE MI EXISTIR, YA QUE GRACIAS A EL ENTIENDO
LA ESENCIA DE LA VIDA.**

NOTA DE ACEPTACION

**DOCTORA
ROSA MARGARITA
VARGAS DE ROA
DECANA**

**CONCEPCION HUERTAS DE
GONZALEZ
JURADO**

**MARIA LUCY GUTIERREZ QUIÑONEZ
JURADO**

Bogota, Marzo 17 de 2006.

TABLA DE CONTENIDO

1.	PRESENTACION DE LA INVESTIGACION	8
1.1	ANTECEDENTES	8
1.2	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
1.3	PREGUNTA DE INVESTIGACION	15
1.4	JUSTIFICACION	15
1.5	OBJETIVOS	18
1.5.1	Objetivo General	18
1.5.2	Objetivos Específicos	18
1.6	METODO	18
1.6.1	Enfoque Metodológico	18
1.6.2	Enfoque Epistemológico	20
1.6.3	Técnicas de Recolección de Información	21
1.6.3.1	Entrevista	21
1.6.3.1.1	Entrevista a Profundidad	22
1.6.3.2	Observación	22
1.6.3.2.1	Observación No Participante	22
1.6.3.3	Grupos de Discusión	23
1.6.4	Participantes	25
1.6.5	Procedimientos	26
2	MARCO CONTEXTUAL	27
2.1	RESEÑA HISTORICA DE FACATATIVA	27
2.1.1	Aspectos Físicos	29
2.2	RESEÑA HISTORICA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE FACATATIVA	32
2.2.1	Ubicación Geográfica y Descripción	34
3.	REFERENTES CONTEXTUALES	36
3.1	TRATAMIENTO PENITENCIARIO	36
3.1.1	Resocialización	39
3.1.2	Clima Penitenciario	54
3.1.3	Relaciones Sociales	56
3.1.3.1	Tipos de Relaciones	58
3.1.3.1.1	Relaciones Primarias	58
3.1.3.1.2	Relaciones Funcionales	58
3.1.3.1.3	Relaciones Estructurales	58

3.2	CONDUCTA	58
3.2.1	Conducta Criminal	60
3.3	PROYECTO DE VIDA	70
3.4	ACUERDOS CONCEPTUALES	77
3.4.1	Cárceles	77
3.4.2	Interno y/o Recluso	78
3.4.3	Reclusión	78
3.4.4	Reeducación	78
3.4.5	Rehabilitación	78
3.4.6	Familia	78
3.4.7	Red de Apoyo	78
4.	REFERENTES LEGALES	79
4.1	CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA	79
4.2	CODIGO PENAL	83
4.3	CODIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO	84
4.4	ACUERDO 001 DE 1995	89
5.	RESULTADOS	91
5.1	PROCESO DE RESOCIALIZACIONAL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE FACATATIVA	91
5.1.1	Actividades de formación y producción al interior del Establecimiento	93
5.1.2	Actividades que realiza el interno en su tiempo libre en el Establecimiento	96
5.1.3	Espacios de reflexión y desarrollo espiritual de los internos	97
5.1.4	Jornadas de salud y actividades lúdicas y recreativas	98
5.2	RELACION INTERPERSONALES DEL INTERNO	100
5.2.1	Relación entre el interno y su familia	100
5.2.2	Relaciones que se tejen entre los internos en 4 paredes	108
5.2.3	Relaciones que se dan entre el interno y los funcionarios	112
5.2.4	Relación entre el Cuerpo de Custodia y Vigilancia	114
5.2.5	Relación entre el Interno y la Red de Apoyo	115
5.3	CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE VIDA DE LOS INTERNOS	117
5.3.1	La Familia: Motor para la vida	117
5.3.2	Compañeros de momento	122
5.3.3	La guardia: disciplina, consejos y apoyo	124
5.3.4	Espacios de Reflexión y apoyo	124
5.3.5	Atención integral y profesional	126

6.	CONCLUSIONES	128
7.	RECOMENDACIONES	134
	ANEXOS	137
	BIBLIOGRAFIA	157

1. PRESENTACION DE LA INVESTIGACION

Esta primera parte comprende los antecedentes, planteamiento del problema, pregunta de investigación, justificación, objetivos y la metodología empleada, como parte del proceso investigativo. Este recorrido evidencia las investigaciones, cuestionamientos y dificultades que se viven en una penitenciaria con el fin de construir el objeto de estudio.

1.1 ANTECEDENTES: Inicialmente el grupo investigador eligió la temática de reeducación y resocialización carcelaria. Para ello, se consultaron las bibliotecas y centros de documentación de las siguientes Universidades e Instituciones: Universidad Nacional de Colombia, Fundación Monserrate, Universidad Católica de Colombia, Universidad Santo Tomas y Universidad Externado de Colombia., con el fin de delimitar el objeto de estudio.

Producto de esta indagación, se obtuvieron los siguientes estudios, cuyas principales características se presentan a continuación:

Un estudio exploratorio sobre “Los Efectos del Trabajo Social de Caso aplicado a Detenidas Inadaptadas dentro de la Comunidad Carcelaria”¹, cuyos objetivos aluden a despertar inquietudes para realizar estudios posteriores más profundos sobre el trabajo social carcelario; conocer las esferas gubernamentales de la rama judicial; la importancia y necesidad de un trabajo social carcelario en todas las cárceles del país; y dar un aporte a la literatura del trabajo social en el campo carcelario. En el desarrollo del trabajo se manejaron referentes conceptuales como adaptación, conducta, tendencia delictiva y crimenógena. Finalmente, presentan unas conclusiones del estudio como la metodología del trabajo social de caso, determinando el cambio social y la rehabilitación de la penada; el funcionamiento social de la detenida se logra a través del método de trabajo social de caso; la coordinación de los métodos

¹ LADINO, Sor Maria, U. Nacional, Noviembre 1968.

de trabajo social aplicados a la comunidad carcelaria promueven eficazmente el cambio social de los miembros privados de libertad dentro de la cárcel; las metas y objetivos fijados por la agencia (comunidad carcelaria) se logran más fácilmente con un trabajo a nivel de equipo interprofesional.

Otra indagación fue sobre una Monografía de grado “Población Femenina y Rehabilitación”², teniendo como objetivos, examinar los lineamientos y políticas de rehabilitación que lleva a cabo la Dirección Nacional de Prisiones, para determinar su contribución a la rehabilitación social de las reclusas; estudiar si la rehabilitación social es integral o fragmentaria con respecto a las necesidades socioeconómicas de las penadas; analizar la influencia y el grado de autonomía que tiene el tipo de administración institucional en lo tocante a la puesta en marcha de los programas de rehabilitación. La investigación maneja unos referentes conceptuales como rehabilitación, delincuencia, prisiones, influencia, autonomía y descomposición socioeconómica. Así mismo, la investigación concluye que en el programa de salud que funciona en esta cárcel no cumple en su totalidad con las reglas mínimas en la prestación del servicio por razones como: falta de atención a tiempo, no hay servicio en horas de la noche, suministro de drogas deficiente y entre el personal de enfermería se carece de relaciones humanas. En cuanto a educación, se encontró que el único programa que se cumple, es el curso de alfabetización, dejando de lado la enseñanza primaria y bachillerato.

Por otra parte, en la Universidad Nacional se identificó un Trabajo de Grado: “El caso de la Cárcel del Distrito Judicial la Modelo de Santa fe de Bogota”³, dando a conocer los siguientes objetivos: conocer la intervención del trabajo social en la “cárcel del distrito judicial modelo de Bogota” en cuanto a rehabilitación se refiere evaluando sus alcances y limitaciones con el fin de

² MARTÍNEZ, Nubia; SIERRA, Jazmín del Pilar. U. Externado, Facultad de Trabajo Social, Noviembre 30 de 1983.

³ URBINA, María del Pilar; CANO, Ydima. U. Nacional, Facultad de Ciencias Humanas Departamento de Trabajo Social, 1995.

realizar una propuesta alternativa en esa área; comprender el funcionamiento del sistema carcelario en cuanto a rehabilitación se refiere; ubicar las políticas rehabilitadoras y resocializadoras del Sistema Penitenciario Carcelario Nacional; y evaluar los alcances de las normas rehabilitadoras y resocializadoras dictadas por la ley 65 de 1993 por la cual se expide el código penitenciario y carcelario. Por lo tanto, se manejó el referente conceptual de rehabilitación, resocialización, habilitar, educación, capacitación, derechos humanos, trabajo, delincuente y delito. Finalmente, las conclusiones del estudio analizan que el sistema penitenciario y carcelario colombiano está diseñado actualmente para ir de la mano con el proceso de modernización, este proceso involucra la reestructuración de lo que antiguamente se denominaba Dirección Nacional de Prisiones. En otro sentido, la reestructuración estableció su estructura jurídica y las nuevas políticas y estrategias de acción. Finalmente, esta cárcel muestra en la investigación, una comunidad en donde existe una marcada diferencia de clases sociales, unos ricos otros pobres, los indigentes, es un escenario, donde se evidencia el juego de poderes, en el cual hay violencia, muertes constantes y las influencias son las que cuentan.

Así mismo, otra investigación que se pudo identificar fue “La Planeación Socioeconómica en la Rehabilitación, Resocialización y Reinserción de la Población Carcelaria”⁴, teniendo como objetivo y por medio de la aplicación de la teoría y conceptos de planeación socioeconómica, identificar las posibles causas que afectan la rehabilitación del sistema penitenciario. Se manejaron así unos referentes conceptuales de rehabilitación, resocialización, reinserción, planeación socioeconómica, plan de desarrollo penitenciario. Las conclusiones fueron la falta de elaboración de planes, programas y metas dirigidas hacia la planeación socioeconómica; la carencia de recursos humanos y coordinación a todos los niveles impide el cumplimiento de programas e incrementa desconocimiento de los programas del sistema penitenciario.

⁴ MEDINA, Ana Dolores. Universidad Santo Tomás, 1999.

Por otro lado, en la Universidad Católica, se indagó un “Estudio de Resocialización y Reeducción Carcelaria en Colombia”⁵, esta investigación monográfica, trata sobre programas de educación penitenciaria y desarrollo social y como se manejan estos al interior del penal. Se tuvieron en cuenta los referentes conceptuales de interno, rehabilitación, cultura, pastoral penitenciaria, familia, mujer, políticas y programas en materia de fomento y capacitación laboral, resocialización, salud penitenciaria. Finalmente, hacen una serie de recomendaciones, donde debe haber un cambio de mentalidad respecto al concepto de interno, para poder gestionar desde una ideología distinta, como lo es el enfoque sistémico – constructivista, dentro del ámbito administrativo debe generarse una renovación de ideas, las cuales rompan con estereotipos y prejuicios sociales.

Por último, se identificó una investigación de “La Labor del Trabajador Social en el área de Rehabilitación en las Cárceles de Colombia”⁶, donde se manejan los referentes conceptuales de reeducación, rehabilitación, penitenciaria, interno y/o recluso, cárceles, trabajo social, historia de las cárceles en Colombia. La investigación finaliza con unas conclusiones y recomendaciones pertinentes a la investigación, donde los Trabajadores Sociales no conllevan al desarrollo de procesos que busquen la verdadera labor rehabilitadora, ya que en las cárceles distritales la labor del Trabajador Social es meramente activista; igualmente, los programas que se llevan a cabo no involucran toda la población. Sin embargo, el interno reconoce la labor del Trabajador Social, ya que para ellos no son suficientes la cantidad de profesionales que asisten a las cárceles. De tal forma, que es fundamental la actualización del profesional y para el interno es esencial la motivación del Trabajo Social para la participación de programas de rehabilitación.

⁵ ACOSTA, Darío; RODRIGUEZ, Liliana; CUATRINO, Angélica Maria. Universidad Católica de Colombia, Derecho Penal, 2001.

⁶ NIÑO, Azucena y otros, Universidad Monserrate, 2001.

Como resultado de esta exploración inicial se observó que en las diferentes investigaciones que se han llevado a cabo en las penitenciarias y reclusiones, se hace referencia a los programas y proyectos sobre: rehabilitación, reeducación, reinserción y resocialización carcelaria. Sin embargo, existe un vacío de conocimiento, ya que no existe una visión amplia e integral que denote los componentes particulares necesarios para la optimización de los procesos de resocialización. De esta manera, se evidencia la pertinencia de una investigación orientada a la incidencia del clima penitenciario, teniendo en cuenta la importancia de su espacio contextual y de las relaciones que se tejen al interior de ella, es desde este análisis, de donde debe partir, la gestión en pro del desarrollo humano integral para los internos de la penitenciaría.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Según información suministrada por el departamento estadístico del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), la población de internos(as) a su cargo para el mes de marzo del año 2005 en el país, es de 69.689, de los(as) cuales la (hay una) población sindicada⁷ es de 29.929, donde 27.610 son hombres y 2.319 son mujeres; también, hay una población de internos condenados⁸ de 39.760, donde 37.500 son hombres y 2260 son mujeres, distribuidos(as) en 139 penitenciarias, cárceles y reclusiones del territorio nacional⁹. Se puede decir que la población que se encuentra privada de la libertad representa un importante porcentaje de la población colombiana

En medio de su situación, los internos deben afrontar una serie de factores, que deben aprender a sobrellevar como: la sobrepoblación, la movilidad en los

⁷ Sindicado: Es la persona que esta detenida en la cárcel, esperando ser juzgada.

⁸ Condenado: Es aquella persona que ya fue juzgada, determinada como culpable, ya tiene determinado su tiempo de sentencia.

⁹ www.inpec.gov.com

ingresos, egresos y traslados de internos; por lo tanto, se crea un ambiente crítico en las instituciones carcelarias. Esto sumado a las modificaciones del nuevo código penal en cuanto al promedio de tiempo y duración de las condenas, que se han ampliado en forma drástica, incluyendo un nuevo estilo de vida en las y los internos.

Respecto a lo anterior, es pertinente reconocer las características de la población reclusa: personas privadas de la libertad, altos índices de violencia, nivel alto, medio y en su mayoría bajo en educación, sujetos con actitudes agresivas, producto de la estructura carcelaria, ya que en la mayoría del país, las cárceles no tienen la cobertura suficiente para la demanda de infractores penales, lo cual genera la problemática de hacinamiento y con ella el cambio de la dinámica relacional en el penal.

En algunas cárceles del país, la mitad de los internos se encuentran en proceso sin una sentencia definitiva, en la mayoría de los casos conviviendo con los ya condenados, en contra de las normas vigentes. Los servicios y derechos mínimos (servicios médicos y jurídicos, salidas al patio, trabajo, entrada de familiares, acceso a deportes y biblioteca) son difícilmente obtenibles, y en numerosos casos el interno(a) debe pagar para obtener este beneficio, sea a personal de la prisión o a la cadena jerárquica de internos que por delegación tácita o explícita de los guardias, mantienen el control en ciertas partes de la prisión¹⁰.

De igual forma, la falta de servicios y de oportunidades productivas, sumadas a la frustración de quienes están encarcelados por mera ineficiencia procesal, llevan a un ambiente de violencia interna que convierte a los centros carcelarios en centros criminógenos, aumentando la formación de personas violentas producto de su entorno. Estas condiciones de vida dan surgimiento a "un alarmante número de homicidios, lesiones, delitos contra la propiedad y

¹⁰ División de salud del Instituto Nacional Penitenciario Carcelario (INPEC)

fugas, agravados por el problema de tráfico de narcóticos y su consumo en el interior de las prisiones " ¹¹ .

Las problemáticas anteriormente mencionadas a las que están expuestos(as) los internos(as) en el penal, permiten identificar una estructura relacional enmarcada en la violencia y como resultante, crímenes al interior de los establecimientos, y a un estado de amotinamiento frecuente, quebrantando todo proceso de rehabilitación y resocialización, ya que la actitud de vida y supervivencia del interno en el penal se sujeta a una vivencia relacional ilegal.

Todas estas problemáticas, situaciones y condiciones a las que se encuentra sujeto el interno en el penal, generan una dinámica relacional, en la que se tejen un sin número de lenguajes, los cuales, en su análisis y reflexión le permiten al sujeto privado de la libertad crear un sentido de vida, generando en él una razón para vivir y de igual manera visualizar un proyecto de vida para el momento de obtener su libertad.

Es así, que para el grupo investigador es pertinente identificar como es la red de interacciones en el penal, puesto que este es un sistema construido por seres vivos, donde todos y cada uno de los seres vivos que lo integra, lo constituye, y los cambios estructurales de alguno de sus integrantes pueden regenerar su organización, manteniendo su conservación y variación o terminando la autorregeneración del sistema ¹² .

Partiendo de visualizar el penal como un sistema social que busca la rehabilitación y resocialización del sujeto humano, es de gran importancia reconocer como se lleva a cabo este proceso de comunicación por medio de la vivencia de relaciones sociales entre: internos, sus familias, frente de vigilancia, funcionarios y personal perteneciente a la red de apoyo, siendo estos sujetos los que trabajan directamente con el interno.

¹¹ División de salud del Instituto Nacional Penitenciario Carcelario (INPEC)

¹² MATURANA, Humberto. "La realidad: ¿Objetiva o construida? Capítulo I: Fundamentos biológicos de la realidad.

1.3 PREGUNTA DE INVESTIGACION

¿Cómo las relaciones que se generan entre interno – interno, interno – familia, interno - cuerpo de custodia y vigilancia, interno – personal administrativo e interno y personal de red de apoyo, contribuyen a la construcción del proyecto de vida de los internos de la Institución Penitenciaria y Carcelaria de Facatativá?

1.4 JUSTIFICACION

Desde su reciente aparición en Colombia, la profesión de Trabajo Social se ha encaminado por necesidades y demandas referidas a poblaciones en alto riesgo social: pobreza, miseria, explotación, vulneración de los derechos humanos, etc.¹³. El profesional de trabajo social, apoyado en el pensamiento sistémico y complejo busca redimensionar el estudio de los fenómenos sociales desde una visión integral, así como la intervención y promoción del desarrollo humano, buscando continuamente una mejor calidad de vida para los sujetos sociales.

Por tanto, al Trabajador Social le compete investigar e intervenir en una población como lo es la carcelaria, puesto que es un grupo poblacional con una cantidad de carencias sociales y afectivas, las cuales, generan las siguientes características: Una comunidad en encierro y aislamiento, prácticas sexuales de riesgo y desprotegidas, bajo acceso a la disponibilidad de los servicios de salud, pobre nivel de información y educación, violencia física y psicológica, y un alto nivel de sobrepoblación y hacinamiento en los sitios de reclusión. Para atender a esta serie de problemáticas es viable investigar el clima penitenciario, específicamente las relaciones que se generan al interior del penal y su relación en la construcción de un proyecto de vida futuro en los internos, el cual

¹³GUTIERREZ QUIÑONES, María Lucy. Artículo “Trabajo social Colombiano e identidad profesional”, Revista: Tendencias y retos.

se presenta como temática que necesita ser atendida e interpretada, con el fin de responder a las necesidades de la población interna.

Es pertinente llevar a cabo esta investigación, ya que:

Se indaga un campo que le compete a la facultad de trabajo social y permite construir conocimiento acerca de la población carcelaria, de igual manera, crea líneas de investigación en esta área. También se responde a un vacío de conocimiento por parte de la profesión, ya que esta investigación, es un aporte a nivel profesional, puesto que permite un acercamiento a un grupo poblacional como es el de los internos de la Institución Penitenciaria y Carcelaria de Facatativá, el cual, está inmerso en una realidad social, enmarcada en el encierro y separación de su núcleo familiar. De igual forma, esta investigación genera la posibilidad de poner en práctica los diferentes conocimientos adquiridos a lo largo de los diferentes espacios académicos, por lo tanto, se empodera la formación del Trabajador (a) Social con el fin de que en un futuro se generen acciones de cambio que persigan el mejoramiento de la calidad de vida. Esto genera, el posicionamiento de un pensamiento crítico y la conciencia de que la realidad esta sujeta a ser transformada y trascendida desde la profesión.

Por otro lado, es una investigación que apunta a las necesidades del INPEC ya que va en consolidación y contribuye a la Estrategia del Plan de Oportunidades (PASO), el cual, se fundamenta en la construcción del proyecto de vida viable para los internos. De esta forma, al asumir esta estrategia propuesta por el departamento de tratamiento y desarrollo, se puede identificar como las relaciones que se tejen al interior del penal, con los internos y diferentes organismos como: la red social, la guardia, personal administrativo y la familia, inciden en la formulación de un sentido de vida y una esperanza positiva para el momento de la obtención de la libertad.

También, esta investigación da a conocer la dinámica comunicacional de la comunidad penitenciaria y de la misma manera, la creación de estrategias en los programas y proyectos que se generen en la institución penitenciaria, los cuales, apunten al mejoramiento de las relaciones entre interno - interno, interno - familia, interno – guardia, interno – funcionarios e interno - red de apoyo y la generación de lineamientos para construir ambientes relacionales favorables para la construcción del proyecto de de vida futuro de los internos, dando así, pasos progresivos dentro de lo que conlleva el fortalecimiento del clima penitenciario y un espacio dinámico e integral que posibilite el desarrollo de los procesos de resocialización en la institución penitenciaria. De igual forma, es un insumo valioso para la reclusión, ya que apoyaría la labor del trabajador social de planta, puesto que una de las competencias de la profesión es la formulación y gestión de proyectos, los cuales son componentes esenciales para el mejoramiento de la calidad de vida de esta población privada de la libertad, debido a que este profesional se identifica con una mirada integral, la cual se articula desde la necesidad del otro. Además, la interpretación del sentido de vida del interno también se presenta como un reto para la institución, pues cada interno tiene una historia de vida, marcada por un contexto social distinto, el cual determina su persona humana.

Finalmente, el mayor insumo es para el interno, un sujeto social privado de su libertad, por infringir las leyes de la Nación. Un ser humano producto de la inconsistencia social y el abandono de la humanidad, por lo tanto, esta investigación contribuirá a este sujeto de derecho que hace parte de la sociedad Colombiana, quien busca restaurar y visionar su vida en unos ideales viables para un mejor futuro y así mismo, por medio de la construcción de un proyecto de vida positivo, hacer de él un sujeto sustentable no solo para el, si no también para su familia y de igual manera, para la sociedad.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 GENERAL

Describir y comprender las relaciones interpersonales que se generan dentro de la Institución Penitenciaria y carcelaria de Facatativá, y su contribución en la construcción del proyecto de vida de los internos.

1.5.2 ESPECIFICOS

- Identificar las relaciones entre interno-interno.
- Describir las relaciones entre el interno y su familia.
- Conocer las relaciones entre la red de apoyo y los internos.
- Distinguir las relaciones entre interno-cuerpo administrativo
- Observar las relaciones entre interno-cuerpo de custodia y vigilancia
- Explorar las proyecciones de vida futura que tienen los internos.

1.6 METODO

1.6.1 ENFOQUE METODOLOGICO

La metodología a partir de la cual se desarrollo la presente investigación, fue cualitativa. Esta se caracteriza por su interés por captar la realidad social a través de los ojos de la gente que esta siendo estudiada, es decir, a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto. Según Briman: es aquí donde el investigador induce las propiedades del problema estudiado a partir de la forma como “orientan e interpretan su mundo los individuos que se desenvuelven en la realidad que se examina”

Es así, que el método cualitativo no parte de supuestos teóricos, sino que busca conceptualizar sobre la realidad con base en el comportamiento, los conocimientos, las actitudes y los valores que guían el comportamiento, de los actores sociales.

Este método de investigación, explora de manera sistemática los conocimientos y valores que comparten los individuos en un determinado contexto espacial y temporal. Esto implica que no aborda la situación empírica con la hipótesis deducida conceptualmente sino de manera inductiva pasa del dato observado a identificar los parámetros normativos de comportamiento, que son aceptados por los individuos en contextos específicos históricamente determinados.

La investigación cualitativa se caracteriza por:

- Ser una investigación personalizada.
- Trabajar directamente con los sujetos
- Relación sujeto - sujeto
- La realidad como resultado de procesos interactivos
- Ideográfico, narrativo y profundo.
- No generaliza
- Verdades relativas
- Explora de forma sistémica aspectos del espacio y tiempo.
- Subjetividad, dando paso a la crítica y al criterio
- Datos abiertos.

1.6.2 ENFOQUE EPISTEMOLÓGICO

Esta investigación se llevó a cabo desde un enfoque histórico hermenéutico. Debido a que este enfoque busca la interpretación de los hechos sociales, con el fin de producir conocimiento. Se trata de dar una interpretación global del hecho, de comprenderlo, de darle el sentido que tiene para el grupo que esta comprometido en esa praxis social.

Por otro lado, el problema hermenéutico se plantea desde el momento en que se toma conciencia de la complicación de la interpretación en todo entendimiento y comprensión humana. Es así que el Interpretar no es un acto secundario, postergado al entender, siendo que todo entendimiento es ya interpretativo.

La hermenéutica comprende dos momentos, el primero referido al comprender, es decir entrar en la mente del otro, revivir y comprender su intención, compenetrarse con su propósito. Y el segundo, se refiere a tomar distancia, de esta manera sitúa la situación en un horizonte amplio, sometiendo a juicio existencial y cultural.

La hermenéutica tiene un **interés práctico** de ubicación y de orientación de la praxis social y personal dentro de la historia, al igual orienta la praxis de la teoría. Es una reconstrucción entre el todo y las partes, claro está un todo con sentido, estableciendo una relación dialógica y holística sin perder de vista las particularidades. Este estilo se encuentra ligado con la interacción social, el lenguaje y la comunicación.

De esta manera, las características de la hermenéutica son:

- Desemboca en la teoría del sentido
- El símbolo mediador es el lenguaje

- Se encuentra en la interpretación del lenguaje humano
- La hermenéutica se configura en un interlenguaje crítico.
- No se conforma con una realidad asegurada.
- Toda interpretación debe ser objetiva y subjetiva.
- Se define como liberación de sentido

1.6.3 TECNICAS DE RECOLECCION DE LA INFORMACION

1.6.3.1 ENTREVISTA

Se encuentran múltiples definiciones de entrevista y por lo tanto autores, entre ellos: Bingham y Moore definen la entrevista como "una conversación seria encaminada hacia un fin determinado, distinto al del simple placer de conversar". Lagache la define: "La entrevista es una interacción esencialmente verbal entre dos personas en contacto directo, con un objetivo previamente establecido".

Para esta investigación la entrevista se definió como una conversación entre dos o más personas en donde una pregunta y la otra responde; estuvo dirigida por un entrevistador que recoge datos, ideas, percepciones, opiniones, motivaciones e interpretaciones sobre temas y situaciones que viven los entrevistados. Los entrevistadores recogen datos de cómo las personas construyen, comprenden e interpretan su mundo.

Por otro lado, se puede observar que existen varios tipos de entrevista, entre las cuales encontramos; la estructurada, semi-estructura y a profundidad. En esta investigación se aplicó la entrevista a profundidad.

1.6.3.1.1 Entrevista a profundidad

Este tipo de entrevista se caracteriza porque el investigador lleva una guía temática y no un conjunto de preguntas formuladas a priori. Esta guía, le permite abordar cada tema a profundidad, por medio de preguntas y repreguntas que surgen en la conversación con el entrevistado.

Se realizaron 13 entrevistas a profundidad, las cuales, se llevaron a cabo de la siguiente manera: 6 a internos; 3 a personal del cuerpo de custodia y vigilancia; 2 para funcionarios (instructor y asesora jurídica); y 2 a la red de apoyo (sacerdote y pastor).

1.6.3.2 OBSERVACIÓN

Araceli de tezanos¹⁴ considera la observación como el instrumento básico para la producción de buenas descripciones, entendiendo por tales, aquellas que dan cuenta de la manera más fidedigna posible de las representaciones que el otro o los otros construyen sobre el vínculo que las personas observadas establecen con su entorno y entre ellos mismos.

1.6.3.2.1 Observación no participante

Este tipo de observación consiste en el registro de los comportamientos verbales y no verbales de los actores, en un espacio y tiempo determinado.

En este caso el investigador solo desempeña el papel de observador, sin ser partícipe del contexto que observa. El investigador es teóricamente ajeno a los procesos de observante participativo, y adopta las técnicas de la mosca en la pared, para observar las cosas tal y como sucedan, naturalmente, con la

¹⁴ TEZANOS, Araceli. Una etnografía de la etnografía. Bogotá: Antropos. 1998.

menor inferencia posible de su presencia.

Se realizaron tres (3) observaciones no participantes, dos de ellas se llevaron a cabo con la red de apoyo (sacerdote y pastor) y la restante, en un taller de mecánica.

1.6.3.3 GRUPOS DE DISCUSION

Es una técnica mediante la cual, se obtiene información a partir de un tema que se debate. En esta técnica el centro es el grupo y sus diversas opiniones acerca del tema y situaciones que viven. El dinamizador es el propio investigador.

Según Krueger¹⁵ "Un grupo de discusión puede ser definido como una conversación cuidadosamente planeada. Diseñada para obtener información de un área definida de interés". En efecto, un grupo de discusión permite a través de un procedimiento adecuado, con un moderador experto, recabar información relevante para el objetivo central de la investigación.

Como señala Krueger "El objeto del grupo de discusión es provocar autoconfesiones en los participantes". De esa manera, se logra una especie de retroalimentación entre los distintos sujetos que son parte del grupo de discusión.

Igualmente, alude a que "la entrevista grupal se realiza para conseguir un objetivo específico mediante un proceso definido. El propósito es obtener información de naturaleza cualitativa de un número determinado y limitado de personas. El grupo de discusión ofrece un entorno en el cual se induce a alimentar la discusión".

¹⁵ KRUEGER otorga 5 características que se relacionan con los elementos del grupo "a. Personas que, b. Poseen ciertas características, c. Ofrecen datos, d. De naturaleza cualitativa, e. En una conversación guiada". 1988 pag 33

Por otra parte Morgan¹⁶ define un grupo de discusión de la siguiente manera:

- Orientar a un nuevo campo.
- Generar hipótesis basadas en las ideas de los informantes.
- Evaluar distintos campos de investigación o poblaciones de estudio.
- Desarrollar calendarios, cuestionarios de entrevistas.¹⁷
- Obtener interpretaciones de los participantes con respecto a los resultados de estudios previos.

Por otro lado, es de vital importancia tener en cuenta a la hora de la convocatoria de un grupo de discusión el número de integrantes, sus características, etc.

Por último, Morgan menciona a Merton en cuanto a cuatro criterios básicos de los grupos de discusión:

- Rango: Cubrir un rango máximo de tópicos pertinentes
- Especificidad: Debería proporcionar información lo más específica posible
- Profundidad: Debiera estimular interacción que explore profundamente los sentimientos de los participantes.
- Contexto personal: Debería tomar en consideración el contexto personal que utilizan los participantes al responder el tema.

Se llevaron a cabo dos grupos de discusión, el primero, con una población de 12 internos entre edades de 35 a 65 años y el segundo grupo, integrado por 13 internos con edades entre 20 a 35 años.

¹⁶ MORGAN, Lewis Henry. Instrumentos en terapia familiar y grupal. 1981.

¹⁷ KRUEGER otorga 5 características que se relacionan con los elementos del grupo "a. Personas que, b. Poseen ciertas características, c. Ofrecen datos, d. De naturaleza cualitativa, e. En una conversación guiada". 1988. pag 33.

1.6.4 PARTICIPANTES

Después de una reunión que se realizó con las directivas del departamento de tratamiento y desarrollo del INPEC, se acordó la necesidad de realizar la investigación con una penitenciaría diferente a las de la ciudad de Bogotá, ya que en estas hay mayor participación universitaria en cuanto a prácticas e investigaciones, por lo tanto, se nos sugirió llevar a cabo la investigación en un municipio u otra cárcel del país. Por tal razón, el equipo de investigación vio la necesidad de realizar este proceso en la Carcel de Facatativa, ya que se tenía conocimiento de la población y actividades ocupacionales del programa de rehabilitación del establecimiento, además, la investigación se dirige a una población condenada, la cual, se encuentra recluida en la penitenciaría de este municipio, y se caracteriza por un periodo de tiempo determinado, lo que la hace una población estable, ya que debe cumplir un proceso de condena determinado.

La investigación se llevó a cabo con un grupo de 6 internos condenados, con las siguientes características: dos en etapa inicial de su reclusión, dos en etapa media y los otros dos, prontos a obtener su libertad; también 25 internos, quienes, participaron en los grupos de discusión y los internos que participaron de las diferentes actividades, en el momento en que se realizaron las observaciones. De la misma manera, se contó con funcionarios como: el Instructor, Asesora Jurídica, cuatro integrantes del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, así como algunas personas que participan en los grupos de Red de Apoyo, entre ellos el Sacerdote y Pastor .

1.6.5 PROCEDIMIENTOS

La investigación se llevó a cabo en cinco momentos:

FASE UNO: Formulación del anteproyecto de investigación: esta fase consistió en primera instancia en la elaboración de un pequeño estado del arte acerca de las últimas investigaciones realizadas sobre el tema. Para esto, se visitaron universidades, bibliotecas y el centro de documentación de INPEC. Posteriormente se concretó el tema específico de indagación y se dio paso a la construcción de los antecedentes, planteamiento del problema, pregunta de investigación, justificación, objetivos, método y referentes conceptuales.

FASE DOS: ESTUDIO EXPLORATORIO Se identificaron los informantes o participantes claves, a los cuales se les aplicó las técnicas de investigación.

FASE TRES: TRABAJO DE CAMPO Este consistió en la recolección de la información de la investigación, obtenida gracias a los participantes, a quienes se les aplicaron las siguientes: Observación no Participante, Entrevista a profundidad y grupos de discusión.

FASE CUATRO: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN, Para llevar a cabo esta fase se categorizó la información para el análisis de la siguiente manera: relaciones, proyecto de vida, emociones y resocialización.

FASE CINCO: PRESENTACION DEL DOCUMENTO FINAL, Se elaboró el documento final, en el cual se dieron a conocer los resultados y análisis de la investigación, y a partir de esto se precisaron las conclusiones y recomendaciones pertinentes. Finalmente, se realizará la presentación y sustentación final del documento.

2 MARCO CONTEXTUAL

En esta segunda parte se presenta una breve reseña sobre el contexto municipal y la institución Penitenciaria y Carcelaria de Facatativa, donde se llevó a cabo la investigación.

2.1 RESEÑA HISTORICA DE FACATATIVA

No se tiene fecha exacta sobre la fundación de Facatativá, pero se conoce sus fundadores: los conquistadores españoles Alfonso Olaya Herrera y Hernando de Alcocer, quienes llegaron al nuevo reino de Granada con Nicolás de Federman y transformaron en fundación el lugar asentado, llenando las formalidades que se han llamado ritual de conquista. Este acontecimiento ocurrió por los años de 1561 a 1564. Mas la fecha que marca un hito en la historia de la ciudad, se remonta al 15 de octubre de 1538 en que a manos del Caporal de Ballesteros Alonso Rodríguez Beltrán, cayó el Zipa Tisquesusa y el pueblo chibcha declaró soberano a Sacrezipa.

El 30 de julio de 1600 el Oidor licenciado Diego Gómez de Mesa, sucesor del Oidor Luis Tello de Erazo, con el fin de contratar la construcción de la primera iglesia, reunió a los indios de Chueca, Teuta, Niuminxaca o Neunxaca. Este contrato solamente viene a perfeccionarse el 2 de agosto del siguiente año cuando el mismo Oidor lo asignó al alarife o maestro de obras Domingo Moreno, oriundo de Facatativá¹⁸.

Facatativá se encuentra ubicada a 36 kilómetros de Bogotá, capital de Colombia, precisamente en el extremo occidental de la sección más ancha de la sabana. Facatativá tiene una superficie de 158 kilómetros cuadrados (153 en parte rural y 5 en área urbana), hace parte del departamento de Cundinamarca y es considerado como centro subregional o cabecera de

¹⁸Breve Historia de Facatativá, Alcaldía Cívica.

provincia de las poblaciones del occidente del departamento. Limita por el norte con los municipios de Sasaima, la Vega, San Francisco y el Rosal; al oriente con Madrid; al sur con Bojacá y Zipacón; y al occidente con Anolaima, Alban y Sasaima.

Facatativá es un municipio conformado por una parte urbana y otra rural que depende de actividades de comercio, bienes y servicios en el sector salud, educación, industrias y sector institucional que es uno de los mayores generadores de empleo. Por otro lado el sector agroindustrial, tiene su mayor fuente de generación de empleo en cultivos de flores; tanto así que canaliza el esfuerzo de los campesinos de una independencia agrícola a una dependencia real y palpable. La situación económica de los facatativeños se ve representada en tres grandes grupos: el ciudadano, el cual vive en el municipio haciendo parte del mercado laboral con baja remuneración; el que habita en la ciudad, pero tiene situación laboral o estudia fuera de la ciudad; y el agro industrial, que a su vez está dividido en dos, el personal de floras y campesinos.

Es pertinente, identificar como eje fundamental, el propósito del plan de desarrollo de Facatativá como eje estructurante enfocado en la convivencia y el desarrollo, el municipio ha canalizado su esfuerzo económico en la generación de ingresos familiares como fuente de bienestar para los ciudadanos. También se busca asumir el compromiso de forjar un estilo transparente de administración municipal, consolidando la confianza colectiva. Para llevar a cabo las anteriores, es necesario rescatar el proceso de la ciudad, por medio del rehacer del tejido social, igualmente, articular las políticas trazadas por el departamento y la nación, con el fin de obtener recursos necesarios para hacer inversiones en el desarrollo social e infraestructura física en el municipio de Facatativá.

Facatativá se encuentra actualmente en un punto crucial de su historia y devenir. El actual plan de desarrollo busca un trabajo en equipo, enmarcado en el subdesarrollo, renovación y posicionamiento exitoso de los ciudadanos artesanos del tejido social. Sin embargo, estas propuestas trae a analizar la posición del ciudadano dentro del acoplamiento al cambio y a su buena disposición enmarcada en la eficiencia y eficacia de la obtención de nuevos conocimientos a su beneficio, como es el acatamiento y compromiso de las diferentes normas, leyes y estatutos que enmarca el presente plan en pro del mejoramiento del municipio y así mismo del vivir social.

Igualmente, el municipio busca aportar a la paz creando liderazgo en las comunidades y organizaciones, denominado como tejido social, conformado por niños, abuelos, jóvenes, hombres y mujeres, ya que este proceso conducirá a la obtención de la identidad, convivencia tolerancia y mejores condiciones de vida, propiciando así un tejido zurcido a partir de la institucionalización de la asamblea municipal constituyente, puesto que ésta velará por la adecuada destinación de los recursos del municipio y de la discusión de las urgentes políticas que debe imponer éste mismo.

2.1.1 ASPECTOS FISICOS¹⁹

No existe concepto de ciudad sin reconocer al agente vivo que en ella habita la gente que sueña, habla ríe y vive: en el plan se consideran algunas interacciones partiendo del principio de que todo aquello que sea bueno o que beneficia a la mayoría debe convenir en lo individual, esta administración Facatativeña se moverá siempre sobre el eje de la generación desbordada de bienestar, si bien esta no es fácil de definir ni de medir, concebimos que la

¹⁹ PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL “Por una ciudad humanizada” municipio de Facatativá

gente con mayores posibilidades de desarrollar su potencial humanos son sujetos mas eficaces.

Se debe buscar una ciudad mas igualitaria, la ciudad civilizada no es la que tiene mas vías para vehículos, sino la que es segura, amable y ofrece oportunidad especialmente para los más vulnerables, una ciudad para los niños y los jóvenes, libre de alcohol y de droga.

Vivienda: Dentro de la senda de la plantación se debe evitar la subnormalización de la ciudad, el municipio participa activamente en los procesos de compra de terrenos posibilitando desarrollo de vivienda de bajo costo que compita con quienes venden terrenos en zonas no aptas para construir.

Educación: Se debe buscar calidad de educación ofrecida por el estado, en ella se refleja la calidad de hombres y mujeres que se esta forjando y proyectando. El docente es el núcleo fundamental en la siembra de valores, es artesano orfebre de nuevos ciudadanos del futuro profesional es decir que allí se destina o filtra la sociedad, por ello el docente será un artesano mayor del tejido social, el municipio velara por el estricto respecto a sus derechos y condiciones de trabajo.

La problemática de cupos debe ser analizada entre otros por el gobierno nacional regional y departamental, en el sentido de que Facatativá es uno de los municipios con mayor crecimiento poblacional, en su inmensa mayoría provenientes de zonas de violencia a los que el estado debe atender con políticas inmediatas para los desplazados.

Educación ciudadana: la comunidad comprenderá que cada una de las obras comunales debe contener saldo pedagógico y que varias de ellas se acometerán en el concurso y colaboración para su ejecución por parte de la

comunidad, en especial de organizaciones sociales y de vecino. Se fundamenta el trabajo en actividades que integren a la comunidades e integren su nivel de vida, todas estas acciones para la convivencia y el respeto, desarrolladas por un alto numero de cultores y pedagogos ciudadanos.

Espacio para la gente: el peatón cada vez se expone más, haciendo de Facatativá una ciudad agitada y convulsionada, menos amable, mas vulnerable y menos consolidada económicamente en una ciudad igualitaria. Es así que se busca que prime la propiedad pública sobre la privada, el poco espacio impide el comercio, genera desorden e inseguridad, Facatativá busca entregarle a niños, jóvenes, adultos y abuelos calles y parques, en donde jueguen, se encuentren, sonrían y vivan sin riesgo alguno.

Salud: Una ciudad saludable es una ciudad mucho mas productiva, para ello se trabaja en ampliar la cobertura en la prestación de la salud que por ley le corresponde al municipio, concentrando los recursos en la población mas pobre de la ciudad, propendiendo por el mejoramiento de los centros de salud y la cultura, inculcando en la gente la medicina preventiva, enseñándoles a las familias los agentes de riesgo que atacan la salud, se busca prevenir el consumo de alcohol y la violencia como uno de los elementos de alta incidencia en la perturbación de la salud de los Facatativeños.

Recreación: Por medio de la construcción del tejido social que armonice la convivencia social de una ciudad en escala humana, se busca invertir en la construcción de parques escenarios deportivos, y culturales que aglutinen grandes sectores de la comunidad, no solo en la parte urbana sino en la rural; esto con el propósito de que la gente se recree en aparcamientos en los tiempos libres y fines de semana. El traje informal para acudir a la recreación y esparcimiento será la sudadera deportiva que formará parte de la identidad de nuestra ciudad: el paseo ecológico con niños, jóvenes y abuelos a nuestro

entorno creará en cada uno de nosotros la cultura por la defensa y preservación del medio ambiente.

Ciudad sostenible: El futuro de Facatativá por ello la ciudad debe conseguir los recursos para la recuperación, protección y prevención de nuestro entorno biótico. Debemos comprometernos con lo social, de nada nos sirve tener un municipio sostenible económicamente si el balance social es negativo; sería irresponsable financiar con recursos de capital y con ingresos corrientes sectores que implican gastos recurrentes, por esa razón, la ciudad debe hallar mecanismos que le permitan asumir los gastos.

2.2 RESEÑA HISTORICA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE FACATATIVA

El terreno donde funcionan las instalaciones del Establecimiento Penitenciario y Carcelario fue de propiedad de la señora ANTONIA TORRES Vda. De LOPEZ, y Señoritas EFIGENIA LOPEZ y BENILDA LOPEZ; posteriormente el Departamento de Cundinamarca adquirió el inmueble en compra mediante escritura pública N°525 del 20 de octubre de 1906 de la Notaría de Facatativa. Así el Departamento de Cundinamarca ha tenido la posesión del inmueble desde 1906 y esa posesión se la transmitió al Hospital San Rafael de Facatativa; reservándose la entrega real y efectiva del inmueble cuando el Municipio realice el traslado de en ese entonces Cárcel del Circuito Judicial al establecimiento destinado para tal fin.

No se tiene fecha exacta de la entrada en funcionamiento de este establecimiento carcelario como tal, pero en el patio No. 2, existe una pequeña placa alusiva a una visita efectuada por un personaje de la vida pública a la cárcel en el año de 1906; coincidiendo con la fecha en la cual el Departamento adquirió los predios.

Este establecimiento funcionó como centro de reclusión para hombres y mujeres, condenados y sindicados, hasta el mes de Diciembre de 2001. Debido a que el personal de internas fue trasladado a la Reclusión Nacional de Mujeres “El Buen Pastor”, por cuanto el sitio donde se encontraban ubicadas no reunía los requisitos de locomoción, deporte, laborabilidad, y habitabilidad; por tanto, y previo concepto de la Defensoría del Pueblo, Personería Municipal, área de Sanidad, Tratamiento y Desarrollo y de esta Dirección, se acordó solicitar a la Dirección Regional Central del INPEC, el cierre total del pabellón de las internas.

Con ocasión del fallo de tutela 153 del 28 de abril de 1998; en el cual se ordenó al INPEC separar la población sindicada de la condenada, se profirió la resolución N°01139 del 26 de abril de 2002; la cual fue modificada, aclarada y adicionada mediante resolución N°1288 del 9 de mayo de 2002, clasificando a ésta, Centro Carcelario únicamente, es decir, para sindicados. Mediante la Resolución N°0376 del 31 de enero de 2005, la Dirección General del INPEC, determinó destinarlo nuevamente como Penitenciario y Carcelario.

Los directores que han ejercido la Dirección del establecimiento durante los últimos años son:

- Dr. OSCAR DE JESÚS BOLIVAR (1984-1986)
- Dra. PATRICIA MENDEZ TORRES (Enero de 1986 a Julio de 1990)
- Dr. CESAR ELCIAS HUERTAS VALENCIA (Julio de 1990 a Julio de 1991)
- Dr. EFRAIN EDUARDO CUJAR ALBORNOZ (Julio de 1991 a Julio de 1992)
- My ® ALFONSO FIGUEROA ALARCON (Marzo de 1992 a Octubre de 1994)
- My. LUIS ALFONSO LINARES MENDEZ (Octubre de 1994 a Enero de 1998)
- Dr. HÉCTOR MEDINA NARVAEZ (Febrero de 1998 a Agosto de 2001)

- My ® VICTOR ALFONSO CRUZ DAZA, actual, Administrador de Empresas, nombrado mediante resolución N°02608 del 16 de Agosto de 2001, tomando posesión del cargo el 31 de Agosto de 2001.

2.2.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA Y DESCRIPCIÓN

Las instalaciones del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Facatativá, se encuentran ubicadas en la Calle 1° N°2-22, frente al parque Santander, y es un sector céntrico y comercial del mismo municipio; colindando por el costado oriental con predios del Hospital San Rafael de Facatativá y por el sur con la vía Panamericana.

La construcción tiene un área aproximada de 500 metros cuadrados. La parte destinada a la población reclusa es de un solo nivel; donde se encuentran ubicados los patios 1 y 2; en ellos existen 4 alojamientos comunes en los que se da albergue a una población de 160 a 180 internos.

El área administrativa se encuentra dispuesta en su mayoría en la entrada del establecimiento; con excepción del área de sanidad, almacén y tratamiento y desarrollo que funcionan en la parte interna.

MISIÓN

Mostrar la gestión realizada durante la presente administración a través de las mejoras locativas, adquisición de equipo, reducción de fugas, sensibilización e incremento de la conciencia penitenciaria de los funcionarios e internos.

Demostrar que este establecimiento carcelario es el mejor, por cuanto aquí se trabaja optimizando los pocos recursos materiales logísticos, y de personal existente; lo cual nos convierte en un “ESTABLECIMIENTO INPEC-ABLE”.

VISIÓN

Fortalecer y mantener con eficiencia y efectividad lo logrado en esta administración, aplicando los objetivos estratégicos y las políticas institucionales.

PRINCIPIOS

A pesar que las normas que rigen los establecimientos carcelarios son iguales; cada penal tiene su propia cultura, organización y funcionamiento que lo hace distinto a los demás, creando de esta manera sus propios valores, credos y comportamientos los cuales se fortalecen y transmiten a través de las diferentes administraciones; formando parte de la tradición del establecimiento.

Son estas tradiciones las que deben implementarse y consignarse en registros que den inicio a procesos de formación tendientes a desarrollar y optimizar las habilidades del recurso humano el cual se materializa en el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio a la comunidad carcelaria y por ende al estado y a la sociedad.

Estas tradiciones deben permitirnos orientar la cultura Penitenciaria hacia escenarios en los cuales la solidaridad, transparencia, legalidad y honestidad sean los valores a imperar en los establecimientos penitenciarios y carcelarios; recuperando de esta manera la confianza y credibilidad del estado y sus habitantes.

ORGANIGRAMA

Este establecimiento carcelario cuenta con una organización interna, que se divide en diferentes áreas de trabajo como: administrativa, financiera, tratamiento y desarrollo, jurídica y comando de vigilancia. Estas dependencias

manejan procedimientos, metodologías y procesos para el manejo de herramientas tecnológicas como el equipo de computación; medios de comunicación, armamento, y herramientas intelectuales.

Cada área de trabajo cumple sus objetivos y programas buscando la racionalización del recurso económico y logístico; además del éxito de la gestión con el auxilio de las redes de apoyo más cercanas al ámbito local.

3. REFERENTES CONCEPTUALES

Esta segunda parte comprende tres grandes conceptos en los cuales se basó la investigación: Tratamiento Penitenciario, Conducta Criminal y Proyecto de Vida, como parte del proceso investigativo. Este recorrido evidencia las investigaciones, cuestionamientos y dificultades que se viven en una penitenciaría con el fin de construir el objeto de estudio

3.1 TRATAMIENTO PENITENCIARIO

El tratamiento penitenciario consiste en el conjunto de actividades directamente dirigidas a la consecución de la reeducación y reinserción social de los penados. El tratamiento pretende hacer del interno una persona con la intención y la capacidad de vivir respetando la Ley penal, así como de subvenir a sus necesidades. A tal fin, se procurará, en la medida de lo posible, desarrollar en ellos una actitud de respeto a sí mismos y de responsabilidad individual y social con respecto a su familia, al prójimo y a la sociedad en general²⁰.

²⁰ Ley Orgánica General Penitenciaria.

El tratamiento Penitenciario, ha sido definido de distintas maneras por diferentes autores como Garrido²¹ quien define el tratamiento penitenciario como un programa, que tiene su base en las ciencias de la conducta, voluntariamente aceptado por el interno, para que en el futuro pueda elegir o conducirse con mayor libertad, superando una serie de condicionamientos individuales o sociales que hayan podido provocar o facilitar su delincuencia. El tratamiento consiste en la aplicación, tras la observación y el diagnóstico, de una serie de medidas pedagógicas de enseñanza y trabajos tendientes a completar la formación del individuo y su capacidad social, unidas a la aplicación de técnicas psicológicas que introduzcan en el sujeto nuevos valores que faciliten su resocialización y adaptación.

Básicamente, el Tratamiento Penitenciario²² consiste en la aplicación de todos los medios técnicos apropiados que permitan modificar las tendencias antisociales del interno.

Todo tratamiento cuenta con unos objetivos, en el cual, el interno se conozca a sí mismo y comprenda la naturaleza autodestructiva de su conducta delictiva. A través de ello, se busca que modifique su conducta agresiva y antisocial, se haga consciente de su proceso patológico de destrucción de sí mismo y de los demás, adquiriendo conciencia del daño causado. La sensibilización en cuanto a su afectividad, favoreciendo las relaciones interpersonales sanas y estables. El desarrollo de psicoterapia, laborterapia con el aprendizaje de diferentes oficios, la extensión cultural, la religión, el aprendizaje y materialización de actos relacionados con los valores morales y éticos de la sociedad, son elementos constante de desarrollo y análisis. El desarrollo de diversas actividades pedagógicas, recreativas, deportivas, culturales, el teatro, la música, permite la expresión y proyección del individuo. A través de ello, se

²¹ GARRIDO GENOVES, Vicente. Psicología y tratamiento penitenciario: Una aproximación. Madrid. Editorial de derecho reunidas S.A. 1982.

²² GARRIDO GENOVES, Vicente y REDONDO, Santiago. Manual de Criminología Aplicada. Ed. Jurídicas de Cuyo.

busca una transformación de la comunicación del individuo hacia el medio o los demás, en donde ya no debería recurrir a infringir la ley.

Dicho tratamiento se canaliza a través de proyecciones y pronósticos del tipo individual, grupal e institucional, teniéndose en cuenta las características personalísticas específicas del interno: peligrosidad, sexo, edad, el delito cometido y el pronóstico de reinserción denotado.

El tratamiento penitenciario ha sido objeto de críticas por parte de todas las doctrinas: en primer lugar, la postura más clásica reprocha el tratamiento porque éste desvirtúa la esencia de la pena, ya que ésta debe ser entendida como castigo y con aquel no se consigue la intimidación y por lo tanto, la prevención general. En segundo lugar, desde la postura más liberal, se ataca la legitimidad del tratamiento por pretender en una manipulación de la personalidad, y a veces, por imponerse de forma coactiva con lo cual viola determinados derechos humanos. También esta postura manifiesta que no se pueden imponer a los internos unos determinados valores. Para finalizar, considera que el tratamiento es indeterminado y así se opone a la pena, que debe ser totalmente determinada. Como tercera crítica anarquista, rechaza totalmente el tratamiento, ya que rechaza la prisión y todo lo que ella conlleva. Por último, desde la posición crítico-marxista, se entiende que la pena de prisión es un invento burgués. Se atribuye al tratamiento el ser una manipulación ilegal antidemocrática de la personalidad. Sin embargo, el sistema marxista acaba utilizando la prisión para este fin.

Otras críticas procedentes de diferentes teorías penales y penitenciarias han indicado que el tratamiento es usado para controlar de modo más refinado la conducta de los presos (Modelo de Justicia); las prisiones no constituyen el medio adecuado para modificar la conducta delictiva (defensores del tratamiento en comunidad); y el tratamiento es ineficaz para la reinserción social.

Sin embargo, todas estas críticas pueden ser contraatacadas con los argumentos de la legislación penitenciaria, en donde la resocialización se entiende en sentido mínimo y no como imposición de los valores de la mayoría dominante. De la misma manera, se da opción al penado para elegir libremente si quiere o no someterse al tratamiento penitenciario. Existen garantías jurídicas que permiten al interno reclamar contra la imposición del tratamiento. Sin embargo, es cierto que la prisión no debería existir, pero también lo es el que legalmente existe, al igual que el tratamiento. Quizá la prisión no es sitio adecuado para conseguir la rehabilitación del delincuente, pero es uno de los marcos donde se debe desarrollar el mismo, con sus ventajas e inconvenientes. Ya sabemos que estos últimos son numerosos, pero también por desgracia, a veces, hasta que la persona no ingresa en prisión, no puede recibir "ayuda" para superar las carencias que le llevaron a delinquir²³.

De esta manera, la base del tratamiento consiste en dar opciones al interno para que pueda elegir aquellos medios que puedan eliminar las carencias que le han llevado a delinquir. Es decir, se trata de hacer del interno una persona integral, y así, cuanto mayor sea la competencia psicosocial, menor será la probabilidad de que vuelva a delinquir.

Así pues, es de vital importancia tener claro que el tratamiento penitenciario, en sentido amplio, puede ser todo tipo de intervención o actividad que favorezca una nueva vida sin delitos.

3.1.1 RESOCIALIZACION

El proceso de resocialización debe consultar en primer término aquellas causas sociales, económicas y culturales que han motivado al individuo a violar la ley

²³ GARCIA VALDES, JIMENEZ BURILLO. La Crisis del Tratamiento Penitenciario. Derecho Penitenciario. Psicología.

penal, no para justificar su actitud pero sí para interpretarla descubriendo aquellos factores que lo hicieron vulnerables, es el trabajo sobre esas causas y esos factores el que puede garantizar al Estado que la persona, a pesar de que va a regresar a enfrentarse a las mismas circunstancias, va a poder tener otros juicios de valor con que poder responder de una forma diferente²⁴.

Teniendo en cuenta las causas determinantes dentro del proceso de resocialización es importante enfatizar en el desarrollo de este tipo de procedimientos sobre cuatro pilares en los que se soporta el Tratamiento:



De la misma manera, el desarrollo del proceso de resocialización de la pena ha sostenido que ésta tiene por objeto combatir las causas individuales de la criminalidad con el fin de que el penado se readapte a la vida social y comunitaria²⁵.

²⁴ SISTEMA PROGRESIVO PENITENCIARIO, "Todos merecemos otra oportunidad seamos partícipes de este compromiso", Santafé de Bogotá D.C., 1996.

²⁵RUIZ, Servio Tulio. Teoría del Hecho Punible. Ed. El Profesional, 2a ed., Bogotá, 1980, pág. 45.

Fundamentos de la Resocialización por medio del Tratamiento Penitenciario Colombiano

1º) La resocialización pretende ofrecer al interno soluciones a las deficiencias personales y ambientales que hayan motivado su capacidad criminal o inadaptabilidad social, para que cuando sea puesto en libertad no vuelva a delinquir sin importar los valores personales o sociales del sujeto.

2º) Se da opción al penado para elegir libremente si quiere o no someterse al tratamiento penitenciario. Existen garantías jurídicas que permiten al interno reclamar contra la imposición del tratamiento.

3º) La pena privativa de libertad en nuestro país tiene como finalidad principal la rehabilitación del delincuente para que no vuelva a delinquir (prevención especial) pero no cabe duda que también cumple otro objetivo: la intimidación (prevención general), entendiéndola en cierta forma como castigo o retribución cuando se delinque.

4º) Es cierto que la prisión no debería existir, pero también lo es el que legalmente existe, al igual que el tratamiento, como decíamos anteriormente.

5º) Quizá la prisión no es sitio adecuado para conseguir la rehabilitación del delincuente, pero es uno de los marcos donde se debe desarrollar el mismo, con sus ventajas e inconvenientes. Ya sabemos que estos últimos son numerosos, pero también por desgracia, a veces, hasta que la persona no ingresa en prisión, no puede recibir "ayuda" para superar las carencias que le llevaron a delinquir. Es, salvando las diferencias, como el enfermo que hasta que no ingresa en un hospital no se detectan sus patologías y la forma de curarlas.

De acuerdo al concepto actual del tratamiento, podrá utilizarse cualquier método y medio de tratamiento que no afecte a los derechos y dignidad de la persona y que sirva para conseguir la rehabilitación e inserción social del

delincuente. En muchos Institutos Penitenciarios hay escuelas, trabajo, actividades socio-culturales, etc. El tratamiento penitenciario, en sentido amplio, puede ser todo tipo de intervención o actividad que favorezca una nueva vida sin delitos.

En muchos centros penitenciarios se llevan a cabo programas o actividades de tratamiento psicoeducativo, se pueden estudiar carreras universitarias, realizar cursos de formación profesional u ocupacional, actividades socioculturales, etc.; y también hay profesionales (psicólogos, pedagogos, sociólogos, criminólogos, trabajadores sociales, educadores) que pueden realizar tareas específicas de asesoramiento y tratamiento, cada uno dentro de su competencia profesional. Pero hay que tener en cuenta que el tratamiento está basado en el principio indiscutible de la voluntariedad del interno y en la capacidad que tenga el centro penitenciario para ofrecer esas oportunidades de reeducarse, por lo cual, sólo existe la posibilidad de poner a disposición del interno esos métodos o actividades que pueden favorecer su rehabilitación social, métodos que se encuentren en manos de esa Institución. Se les puede motivar para que participen y colaboren en sus programas, pero que si lo rechazan no se les puede forzar a llevarlos a cabo. Es decir, se les oferta unos "servicios públicos" similares a otros que están a disposición de los demás ciudadanos que están en libertad, siempre y cuando se encuentre en la capacidad de ofrecer esos servicios, teniendo en cuenta la situación actual de los centros penitenciarios y carcelarios en Colombia.

De la misma manera, en los casos con jóvenes el programa de Resocialización progresa por fase, y se basa en la capacidad individual de cada joven. Esto significa que cada joven progresa gradualmente de confinación de alta restricción, a un programa menos restringido o a libertad condicional. Todo se basa en completar los meses de estadía mínima, y completar los objetivos del programa ya mencionados. Cada fase tiene una lista específica de terapia correccional, vida diaria, y objetivos académicos, vocacionales, y educacionales que cada joven debe completar antes de poder avanzar a la

siguiente fase. El joven obtiene privilegios y recompensas cuando cumple con las reglas del programa y completa las fases de Resocialización. El énfasis del programa de Resocialización es responsabilidad personal por comportamiento, la académica, desarrollo vocacional, y de habilidades sociales aceptables, y restitución a las víctimas y a la comunidad.

La resocialización del interno es lo que constituye la justificación de la pena de privación de libertad²⁶. Si ésta no se cumple, no hay razón para sostener las penitenciarías que son los lugares señalados para la resocialización. Si una persona cae a una penitenciaría es para que la resocialicen de acuerdo con la filosofía del artículo 12 del Código Penal y la reinserten a la sociedad.

La ejecución de la pena de la privación de la libertad en el país, se ha reducido a mantener encerrado al individuo. En estas condiciones, la pena se agrava por su inutilidad, inutilidad que torna esa pena en generadora de ansias psicológicas, destructora de la persona humana o se agrava esa pena como degradante, por la ociosidad corruptora que ella implica.

En el Decreto 1817 de 1964 o sea en Código Penitenciario de la época, se estableció el sistema de tratamiento progresivo y disciplina atenuada. Este tratamiento tiene que llevarlo a cabo científicos de experiencia en los campos de la antropología, la psicología, la pedagogía, la criminología, la sociología, la penitenciológica, etc., para conformar con ellos equipos interdisciplinarios que estudien a los internos. Desde luego, el director de una penitenciaría debe ser un gran científico igualmente para que oriente, controle con acierto y autoridad estos equipos interdisciplinarios que funcionarán constituidos en consejos de evaluación y tratamiento.

El tratamiento concebido está integrado por 5 fases, de las cuales: la primera, comprende la observación, el diagnóstico y la clasificación. La observación la

²⁶ECHEBERRI OSSA, Bernardo. "Enfoques penitenciarios" Escuela Penitenciaria Nacional Enrique Low Murtra. Octubre. 1996.

realiza cada uno, por separado, de los integrantes del equipo interdisciplinario. Terminado este período el equipo se reúne para confrontar sus observaciones sobre los sujetos estudiados y producirán el diagnóstico sobre la personalidad del respectivo sujeto.

Este diagnóstico determina dos situaciones: que el sujeto necesita el tratamiento o que en cambio, no lo requiera. Si lo necesita, entonces será clasificado de acuerdo con los patrones establecidos para el efecto y se continuará el tratamiento dividido en las fases restantes de alta seguridad, mediana seguridad, periodo abierto y periodo de confianza. Si el sujeto no requiere este tratamiento, entonces será sometido a programas de aplicación, de acuerdo con los que disponga en sus directivas el INPEC. Hay que tener presente que el tratamiento no es obligatorio. En este caso, si el interno lo rehúsa no gozará de los beneficios administrativos.

En el curso del tratamiento penitenciario progresivo, como igualmente en la ejecución de los programas de aplicación, el condenado disfrutará de beneficios administrativos como los permisos hasta de 72 horas, la libertad y franquicia preparatorias y finalmente, del beneficio judicial de la libertad condicional.

FASES DEL TRATAMIENTO PENITENCIARIO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE SISTEMA PROGRESIVO

Conforme a lo establecido en el artículo 144 de la Ley 65 de 1993, el tratamiento progresivo consta de las siguientes fases:

1. Observación, diagnóstico y clasificación del interno
2. Alta seguridad, que comprende periodo cerrado
3. Mediana seguridad, que comprende periodo semiabierto
4. Mínima seguridad o periodo abierto
5. De confianza, que coincidirá con la libertad condicional.

Observación, diagnóstico y clasificación: Esta etapa se inicia con la difusión de información y la posterior inducción para la población reclusa interesada en el programa, a través de la divulgación de los lineamientos y objetivos generales del mismo. Paralelamente se realiza el diagnóstico individual, basado en la recopilación de la información válida y confiable, contenida en la cartilla biográfica, en los resultados de las entrevistas con los profesionales y en el reporte de los funcionarios. Esta valoración permite establecer resultados concretos sobre el estudio de la personalidad, que se apoyan en instrumentos y herramientas aprobados específicamente para tal fin.

Este proceso se lleva a cabo con los internos que voluntariamente hayan solicitado ser inscritos y se comprometan con todas las actividades propias del tratamiento penitencial. La ejecución oportuna de estas actividades facilita la elaboración de un dictamen científico que ayuda tanto al interno, como a las diferentes instancias encargadas de su evolución y seguimiento posterior, a descifrar y conocer objetivamente su personalidad, valorar su desempeño, conocer sus potencialidades y la situación jurídica en la que se encuentra. Lo anterior con el fin de realizar una clasificación adecuada, apoyada en los criterios sociales, Psicológicos y de seguridad, para establecer el grado de compromiso personal frente al proceso, su disposición para iniciar el tratamiento y sus posibilidades de reorientar y desarrollar un nuevo proyecto de vida personal.

Alta seguridad o periodo cerrado: Esta fase está dirigida al tratamiento de condenados, cuyas condiciones de seguridad circunstancias jurídicas y factores de personalidad sugieren medidas precautelativas, que ameritan espacios y tratamiento restrictivos, con el ánimo de proteger y prevenir, tanto al interno, como a la comunidad carcelaria y a la sociedad misma.

Las actividades ofrecidas en este momento del proceso se orientan a la intervención terapéutica individual y grupal, la inclusión en programas de educación formal, la capacitación en el desarrollo de habilidades y destrezas

artísticas y artesanales, y la participación en eventos diversos – culturales, deportivos, recreativos, espirituales y literarios -. Lo anterior, teniendo en cuenta los espacios, tiempos y condiciones fijadas en función de las medidas restrictivas y de seguridad, el seguimiento a la evolución y la información registrada en la cartilla biográfica.

Mediana seguridad o periodo semiabierto: En esta fase se clasifican los internos condenados, cuyo diagnóstico y seguimiento permitan concluir que se pueden desenvolver con medidas menos restrictivas. Lo anterior, teniendo en cuenta que ya han cumplido satisfactoriamente con las exigencias de seguridad y de tratamiento psicosocial establecidas, así como con los requisitos de tipo jurídico.

La intervención especializada se recomienda a partir de las recomendaciones sugeridas por los especialistas, teniendo en cuenta el desempeño observado en la fase anterior, el nivel de adherencia al tratamiento y los indicadores de seguimiento, ocupación y rendimiento en los programas y actividades ofrecidos en el ámbito penitenciario.

Mínima o periodo abierto: A esta fase acceden los internos condenados que hayan superado la fase anterior, demostrando que ya sólo requieren de medidas de baja seguridad y que pueden manejar mayores espacios y responsabilidades, tendientes a desarrollar su máximo nivel de autocontrol y a fortalecer el propio crecimiento personal, como consecuencia del proceso de tratamiento.

En la evaluación del seguimiento es fundamental valorar los logros y las actitudes mostradas por el interno a lo largo del proceso, con el fin de calificar el desempeño social hacia su familia y hacia la comunidad del establecimiento, la calidad de las relaciones interpersonales, el desarrollo de valores como la tolerancia y la solidaridad, el respeto a los límites y normas, y el grado de

responsabilidad en el cumplimiento de las indicaciones y compromisos pactados.

Confianza: Esta fase, que representa el último paso por alcanzar en el proceso de tratamiento, se ofrece a los internos condenados que hayan superado satisfactoriamente las fases anteriores, coincidiendo además con el cumplimiento de las 2/3 partes de la pena, requisito equivalente a los exigidos para acceder a la libertad condicional (Artículo 64, Código Penal). Es importante aclarar que la población incluida en esta fase de tratamiento cumple con los requisitos del factor objetivo para la libertad condicional, aunque previamente ésta le ha sido negada por la autoridad competente, teniendo en cuenta otros aspectos.²⁷

Analizando el desarrollo del Penitenciarismo en Colombia y su auge de Régimen a Sistema, se hace necesario implementar un replanteamiento de fondo de sus estrategias metodológicas para el cumplimiento del fin de la pena.

La resocialización, es entendida como el proceso de reaprendizaje de las expectativas sociales de los roles que motivan la conducta y esta debe darse en espacios funcionales que permitan el entrenamiento de la integración permanente a la sociedad. Este concepto e idea de la resocialización está en grave crisis, su polémica contradice su razón de ser con la práctica ya que la cárcel no es una forma normal de vida. Si se asume este proceso como posible intervención encontramos que también, no todas las personas deben ser resocializadas y otras, no están ni en condiciones o no lo aceptan²⁸.

El esquema resocializador es insuficiente metodológicamente, ha sido invalidado en los principales encuentros internacionales auspiciados por las

²⁷ DIAZ GALVIS, María, RAMIREZ LOPEZ, Hernando, VELEZ GUTIERREZ, Liliana María. "Plan de Acción y Sistema de Oportunidades P.A.S.O: Una Estrategia para el Tratamiento Penitenciario, Bogotá, noviembre de 2004.

²⁸ ACOSTA MUÑOZ, Daniel. Sistema Integral de Tratamiento Progresivo Penitenciario P. 147

Naciones Unidas, relegado a ideología del tratamiento y mentira piadosa de los países que la defienden, costosa, inoperante, absurda y desfasada.

No se puede resocializar cuando los procesos colectivos de socialización son parciales dada la crisis cultural y socio económica del País y menos dejarla en cabeza de una institución congestionada cuyos factores de riesgo y tendencias de anomias mediadas por la subcultura carcelaria son altamente criminógenas, con un personal insuficiente y recursos escasos.

Cada realidad social practica lo suyo acorde a sus condiciones, es decir, Estados Unidos abandonó la estrategia rehabilitadora por la readaptación a su sistema Jurídico y económico, estrategia parecida a la del Japón pero de enfoque cultural hacia la adaptación al honor, España en igual forma, dejó de lado la resocialización para manejar la reeducación, en fin, cada metodología esta acorde a su desarrollo cultural.

Ante esta imposibilidad de Colombia de aplicar la resocialización, se debe dar paso a otras metodologías, más prácticas y reales empezando porque se logre uno de los prerrequisitos funcionales relacionados con el ambiente del espacio de reclusión, es decir, sanear el territorio de la segregación a través del control de la autoridad. Otro elemento a tener en cuenta, es que uno de los factores más notorios en una sociedad en crisis, es la DESVALORIZACIÓN de lo humano y que el "hombre que cae en desgracia" debe revalorar sus acciones y proyectarse a un nuevo sentir. Este proceso de VALORACIÓN HUMANA, se enfoca como el acompañamiento del tratamiento penitenciario y se somete a consideración bajo un método de progresividad de lo humano y de sus valores, no solamente como el actual de exclusiva normatividad reflejando un crudo Régimen y no Sistema Penitenciario. Bajo este enfoque se entiende el método de la superación, como un sistema progresivo hacia el mejoramiento, es un concepto alternativo de lo que usualmente se entiende y se practica como modelo basado en conducta y situación jurídica.

Se critica al tratamiento penitenciario resocializador desde el punto de vista que el medio penitenciario, (las prisiones) no es el ámbito adecuado para modificar la conducta delictiva. "Lo que hay que cambiar es el entorno (físico) donde se produce dicha conducta, las oportunidades situacionales y refuerzos materiales de la misma". En esta postura crítica están todos los defensores del tratamiento en comunidad, especialmente por el problema de la generación de lo aprendido en "ambientes prostéticos al mundo real del sujeto y porque el ambiente al que retorna el excarcelado mantiene la conducta delictiva." (Jeffery, 1970). Esto nos induce a creer que la técnica de la READAPTACION tampoco es apropiada para nuestro medio penitenciario.

Como conclusiones sobre el tratamiento resocializador formal, mecanicista y empírico se puede señalar lo siguiente:

1. Es fuerte la controversia sobre el modelo de tratamiento empleado
2. Los pocos programas conductuales no demuestran reducción de las tasas de reincidencia (única valoración).
3. Divorcio entre la teoría, políticas, normas y el real funcionamiento de las prisiones.
4. El tratamiento propiamente dicho solo existe como ensayos aislados.
5. Se observa, diagnostica y clasifica desde el escritorio.
6. No se asume la autonomía para aceptar el tratamiento
7. Los operadores son empíricos y confunden las diferentes técnicas de tratamiento
8. No se ha tratado sobre la responsabilidad civil si se respeta la decisión de rechazar el tratamiento o si se brinda sólo por interés personal

9. Se confunde estar ocupado con estar en tratamiento

10. El tratamiento se viene reduciendo a observaciones jurídicas parciales para obtener beneficios.

11. Se asigna supuestamente en tratamiento ubicando a la persona en un área cualquiera y se evalúa positivamente con el solo hecho de estar allí.

Para resumir, hablar de resocialización es referirse a desarrollos actitudinales y la fuerza desocializadora de la cárcel es tan fuerte que difícilmente se podrá lograr, es preferible tocar el tema vocacional y aptitudinal para aplicar rehabilitación cuando corresponda, incluso implementar estrategias de re-educación que resulta más coherente con lo propuesto, pero de todas maneras, la cárcel no es una máquina recicladora para transformar las personas, es una opción de restablecer un daño social aceptando un Sistema de Oportunidades para valorarse en un proyecto de vida, esto requiere de especialistas para trabajar en comunidad, habilidad para tratar seres humanos y convicción para generar cambios cualitativos en las personas privadas de la libertad.

Es así que se continúa construyendo el nuevo paradigma penitenciario basado en el trato, la atención, proyecto de vida y el sistema de oportunidades a las personas privadas de la libertad, solo en esta época, se empieza a revisar nuevas alternativas que superen la rigidez del esquema.

Hoy se replantea todo el esquema clásico, por uno alternativo en el que los conceptos se impondrán a fuerza de aceptar con actitud los cambios, la demora depende de cada uno, para referirse a la importancia de desarrollar una praxis en términos de sistema, previendo un conjunto humano integrado de esfuerzos entre el facilitador del tratamiento penitenciario y la persona privada de la libertad, para formar un cuerpo coherente de teorías y acciones orientadas a lograr ciertos resultados relacionados con el sentir y la vivencia.

Este sistema es la metodología del acompañamiento, desde la conformación de un plan de acción social, preventivo y protector que permita la integración tanto a su inmediato referente social, como al mecanismo vocacional, para ejercitar potencialidades. Tratar personas privadas de la libertad implica una relación bilateral, humana, ética y profesional para poder generar una permanente VALORACIÓN HUMANA, donde se les perciba como sujetos de su propio desarrollo, con derechos y deberes, con potencialidades y capacidades para vivir en sociedad e incidir en su crecimiento personal. Son personas en conflicto. Estas personas privadas de la libertad se identifican por su actitud frente a los programas como tratable o difícilmente tratable, lo que permite proyectar una intervención estratégica para los primeros en términos de un proceso vocacional, reeducador o propiamente de valoración social para superar los conflictos. Este acompañamiento premeditado tiene la firme intención de provocar la toma de conciencia de impulsar un proyecto de vida transformando el tiempo de internamiento en un tiempo propio de un sistema de oportunidades, valoración y desarrollo humano²⁹.

Por lo tanto, unas nuevas tendencias cambian el término de resocialización con un Sistema de Oportunidades, en otras palabras, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) está llevando a cabo una propuesta desde el año 2004 un Plan de Acción y Sistema de Oportunidades -PASO-, que es una estrategia para el tratamiento penitenciario.

Como primera medida, el Sistema Progresivo es la disminución de la intensidad de la pena, en función del estudio de la conducta y el comportamiento, a través de la aplicación de un modelo en el cual el interno atraviesa distintas etapas en el curso del cumplimiento de la pena. Durante este transcurrir, *“el recluso deja de ser un sujeto pasivo de sistema penitenciario para disponer, a través de su trabajo y conducta, de una libertad anticipada”*³⁰. Por consiguiente, el Plan de

²⁹ www.inpec.com

³⁰ TÉLLEZ, A. “Marco jurídico del Sistema Progresivo”. Sistema Progresivo Penitenciario, 1996 p.20.

Acción y Sistema de Oportunidades -PA SO-³¹ es una iniciativa que se enmarca en el modelo del Sistema Progresivo, aprovechando el potencial positivo que ofrece esta modalidad, pero avanzando en el perfeccionamiento de las críticas planteadas, antes, al modelo de tratamiento penitenciario utilizado hasta el momento en el país.

El sistema P.A.S.O -sigla con la que se denominará de ahora en adelante al Plan de Acción y Sistema de Oportunidades- prepara al interno paulatinamente para recobrar la libertad, reduce tensiones, elimina los efectos más contraproducentes del aislamiento celular y, sobre todo, permite al individuo convertirse en agente activo de cambio durante el proceso de tratamiento.

P.A.S.O es entonces un plan de acción que integra los programas existentes en el establecimiento ajustándolos, de manera secuencial y progresiva, al proceso de tratamiento. Dichos programas que conforman el sistema de oportunidades, permiten al interno el mejoramiento de su calidad de vida, el desarrollo de herramientas y estrategias para su adaptación y convivencia en sociedad -una vez alcanzada su libertad-, potenciando sus aptitudes, habilidades y destrezas.

De esta forma, el modelo incentiva un trabajo coordinado, con el fin de alcanzar un impacto general mayor al que se logra en el trabajo aislado de cada una de las áreas.

Este trabajo articulado garantiza la gestión eficiente de un equipo que responde a las necesidades planteadas por el Sistema Progresivo, cuya integralidad nos permite identificar a P.A.S.O:

³¹ DIAZ GALVIS, María, RAMIREZ LOPEZ, Hernando, VELEZ GUTIERREZ, Liliana María. "Plan de Acción y Sistema de Oportunidades P.A.S.O: Una Estrategia para el Tratamiento Penitenciario, Bogotá, noviembre de 2004.

- como **SISTEMA**, ya que articula el trabajo entre áreas, procesos y acciones, con el fin de planear, orientar y ejecutar actividades, que se ajustan en una interacción permanente.
- como **TRATAMIENTO**, porque genera acciones de carácter preventivo, asistencial y protectorio, dirigidas a la población reclusa.
- como **PROGRESIVO** pues se desarrolla a través de procesos valorativos secuenciales, que se orientan al fortalecimiento de un proyecto de vida que permite al interno responder a las exigencias de la convivencia social.

P.A.S.O está planteado en tres etapas secuenciales, que responden a su naturaleza de progresividad:

- P.A.S.O INICIAL: será el momento del fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas, orientados a la introyección de estilos de vida y hábitos saludables.
- P.A.S.O MEDIO: implementación de escuelas de formación y actividades productivas, como medio de preparación a través de elementos teórico-prácticos.
- P.A.S.O FINAL: interiorización de pautas de convivencia social y estrategias para afrontar la reinserción social del interno.

Estas etapas integran las fases del Tratamiento (Art. 144, C.P.) con el sistema de oportunidades, mediante la oferta de programas de atención y tratamiento, que proporcionen al interno espacios de reflexión y formación. La experiencia de P.A.S.O fortalece las potencialidades de los internos, tanto a nivel personal, como familiar, social y laboral, en la medida en que proporciona herramientas que garantizan la apropiación de estrategias de superación, el desarrollo de valores como la constancia y la perseverancia, la asertividad en el manejo de situaciones, el aporte a un ambiente de convivencia pacífica, y la protección y el respeto por sí mismo y por los demás.

3.1.2 CLIMA PENITENCIARIO

Para la comprensión de concepto de clima penitenciario, hay que tener en cuenta la influencia ambiental y organizacional en íntima conexión con los factores de tipo psicológico, perceptivo y sociológico que operan simultáneamente y es prácticamente imposible el separarlos si se desea tener una visión globalizadora.

No es fácil definir el clima social centrado en el desarrollo penitenciario entendiendo este, como un sistema que ha producido diferentes maneras de ejecución de la pena privada de la libertad, lo que ha condicionado que los individuos presos hayan estado inmersos en distintos climas sociales.

Existen muchas experiencias que afirman que los sujetos pueden comportarse de diversas formas, no solo dependiendo de sus rasgos de personalidad, sino también en su producto conductual, se dan situaciones creadas por la diversidad de los ambientes. Es así, que un ambiente específico va a generar conductas diferentes atendiendo a las propias cualidades de dicho ambiente y de sus particulares rasgos de personalidad. Pero el ambiente está modificado por influencias que en las prisiones adquieren particularidades, en definitiva la institución penitenciaria es una organización con una normatividad específica de funcionamiento, sujeta a determinados ordenamientos que crean un marco legal abarcador y en muchos casos condicionados de ambientes correccionales.

Lo anterior lleva a definir que el clima social es la atmósfera que se alcanza en función de dicho grupo, de modo que esta atmósfera una vez alcanzada influye y determina la conducta de los individuos pertenecientes al grupo, caracterizando al colectivo mismo.

Por otro lado, la investigación sobre clima social se mueve en los mismos parámetros que la investigación sobre el tratamiento penitenciario al ser una parte fundamental de este, por lo que se ve inmersa también en las críticas que

el concepto provoca. Es así, que el modelo de investigación en el clima penitenciario se ve atado a la efectividad de las prisiones para resocializar individuos o sustentados en patrones ideológicos, que discuten aspectos fundamentales de la ejecución penal³².

LAS ESCALAS DEL CLIMA SOCIAL

- a) Percepción de los aspectos organizativos del centro.
- b) Percepción y preferencias de apoyo y ayuda de la administración penitenciaria.
- c) Percepción y preferencia o no del control de la institución.
- d) Percepción y preferencia o no de la seguridad del interno en el centro.
- e) Percepción de relaciones de funcionarios e internos
- f) Percepción físico- ambiental.
- g) Percepción y preferencia de la retroalimentación emocional.

El clima social influye en la percepción del clima social de una prisión en los sujetos que en ella conviven; pero no solo son los internos que viven y a veces sufren este clima; también están inmersos en el los integrantes de este colectivo: Los funcionarios.

Los funcionarios tiene una visión positiva del clima al interior de cada uno de los pabellones de las penitenciarias, mientras que los internos que se encuentran inmersos en ellos tiene un sentir desde su empiria, puesto que el día a día de ellos se sujeta, a convivir en una ambiente hostil, donde hay una historia de vida diferente marcada por un contexto social distinto.

En una prisión habrá un desacuerdo de percepción climática entre los colectivos que la forman. Así la percepción de los internos – destinos será diferente a la percepción de los internos en cumplimiento, a la de los

³² GARCIA, J. Efectos del encarcelamiento: investigación e intervención. Revistad e estudios Penitenciarios, Madrid. 1987. Pags 43– 57.

funcionarios en vigilancia, a la de los funcionarios en tratamiento y a la del staff (escenario de conducta) directivo³³.

3.1.3 RELACIONES SOCIALES

Para hablar de relaciones sociales es importante mencionar que ésta se centra en el desarrollo de la comprensión social y la formación de la personalidad. El tipo de persona o (yo) en que se convierte se forma y surge de las relaciones sociales, el tipo de (yo) que se forma depende en gran medida de las relaciones sociales; y el modo en que el (yo) trata las relaciones sociales presentes depende de relaciones sociales anteriores. Ya que ser, un ser humano y convertirse en un ser social implica un único y mismo proceso, toda vez que el hecho de crecer en relación con los demás seres humanos es algo fundamental para el desarrollo humano. En ausencia de estas relaciones no solo serían socialmente incompetentes, también serían algo menos que plenamente humanos.

Es así que muchos aspectos de la personalidad se forman durante la infancia a medida que experimentan un círculo constante de relaciones íntimas con los padres, con la familia y con las amistades. El tipo de adulto en que se convierten no es solo el producto de su naturaleza biológica sino el resultado de una mirada de interacciones que mantienen con quienes los rodean a lo largo de los años de formación del desarrollo psicológico.³⁴

Dado que las relaciones son tan importantes, la calidad de la vida social puede medirse en términos de la calidad de relaciones sociales. Las relaciones perturbadas, la pérdida de relaciones y la ausencia de relaciones no solo son la causa de dolor y la infelicidad individual, sino también producen

³³ SANCHÁ, V. Clima social, sus dimensiones en prisión. Revista de estudios Penitenciarios. Madrid. 1987. Pags 99 – 119.

³⁴ HOWE, David, La Teoría De l Vínculo Afectivo Para La Practica Trabajo Social, Ediciones Paidós Ibérica, 1995- Pag 11, 12 ,14, 16

estremecimientos en la fabrica social que hacen de este tipo de experiencias personales una preocupación publica.

De esta manera a fin de comprender adultos y niños, es preciso identificar la dinámica constante que tiene lugar entre sus características personales y los tipos de entorno social que se descubren. Las relaciones van en ambos sentidos: la calidad de relaciones influirá en el tipo de personalidad que forma, y la personalidad que surge afecta el tipo de relaciones que experimentan. Las diferencias naturales de temperamento, humor, capacidad argumentativa, confianza en si mismo y curiosidad intelectual se forman en diferentes respuestas sociales, reaccionaran a estas y las provocarán y así crearán entornos sociales diferentes que cada individuo habrá de dominar.

Como se hablo anteriormente el yo humano, y el desarrollo de la mente, la conciencia y la sociabilidad se forman en el seno de un contexto social. Ya que hay una base social para la individualidad humana, y dado que el contexto social en esencia, es un mundo de lenguaje, de significación, de interpretación interminable, cualquier noción del yo, de uno mismo, se ha de considerar necesariamente como un fluido, cambiante y culturalmente informado. Estos desarrollos representan un cambio en el modo de pensar, pasando de considerar a los individuos como entidades psicológicas esencialmente discretas a comprenderlos como productos de la historia y de sus contextos sociales. Por otro lado, no se pueden generar comprensiones psicológicas de las personas sin tomar nota de sus contextos sociales actuales y pretéritos. Por lo tanto “ahora somos y que hacemos” se basa en una gama de relaciones de toda la vida.³⁵

³⁵ HOWE, David, La Teoría Del Vínculo Afectivo Para La Práctica Trabajo Social, Ediciones Paidós Ibérica, 1995- Pag 11, 12 ,14, 16

3.1.3.1 TIPOS DE RELACIONES

3.1.3.1.1 Relaciones primarias: Se entienden por aquellos vínculos humanos que se producen al interior de los grupos primarios y que tienen un carácter personalizante. El grupo primario, es un conjunto de personas que determinan en lo fundamental la identidad de una persona y se caracteriza por las relaciones estrechas y afectivas, por una comunicación personal y frecuente.

3.1.3.1.2 Relaciones funcionales: La satisfacción de las necesidades en sociedad exige un orden en el cual las personas se diferencian laboralmente a fin de que cada una atienda a alguno de los múltiples aspectos y exigencias de la vida humana: la alimentación o el vestido la educación o el entretenimiento o el cultivo espiritual. La especialización lleva a la diferenciación de grupos funcionalmente distintos, es decir, grupos que realizan tareas diferentes al interior del sistema social.

3.1.3.1.3 Relaciones Estructurales: En el proceso de satisfacer necesidades se produce otro tipo de diferenciaciones sociales, sin duda la más importante es aquella que separa a quienes se apropian los medios fundamentales de los que depende la satisfacción de las necesidades (los grandes medios de producción), de quienes no poseen más que su inteligencia y sus manos para lograr su subsistencia. Esta relación se presenta en dos grandes grupos o clases sociales la burguesía y el proletariado cuyos intereses son antagónicos.³⁶

3.2 CONDUCTA

Partiendo de un análisis inicial ha sido importante tener en cuenta cada una de las perspectivas frente a las cuales se plantea el desarrollo teórico de los

³⁶ COLECCIÓN DE TEXTOS UNIVERSITARIOS VOLUMEN I, Psicología Social desde Latino y Centro América "Acción e ideología". 1988.

términos conducta y/o comportamiento donde encontramos que las similitudes de contenido entre los términos permite la utilización de ambos de manera correcta. Posiblemente, la definición más conocida fue realizada por Watson (1924) según la cual la conducta es lo que el organismo hace o dice, incluyendo bajo esta denominación tanto la actividad externa como la interna. De esta manera moverse es una conducta pero hablar, pensar y emocionarse también lo es³⁷. De la misma manera, la palabra comportamiento generalmente se refiere a acciones de un objeto u organismo, usualmente en relación con su entorno o mundo de estímulos. El comportamiento puede ser consciente o inconsciente, público u oculto, voluntario o involuntario.

En este caso daremos uso al término de conducta teniendo en cuenta que las teorías que se han planteado frente al fenómeno de conducta divergente (ya que clasificar de conducta criminal determinadas desviaciones de conducta es prematuro en determinados casos) permiten generar una visión más amplia frente a las especificidades de fenómenos en el comportamiento en la gente y otros organismos (e incluso mecanismos) clasificados dentro de un rango, siendo algunos comportamientos comunes, algunos comportamientos inusuales, algunos aceptados, y otros fuera de los límites aceptados.

La aceptación de un comportamiento ó conducta es evaluada por las normas sociales y regulada por varios medios de control social que establecen y determinan los parámetros frente a los cuales se juzga como desajuste social determinadas conductas en un estándar de desviación. Las normas culturales y las leyes que establecen lo que es o no, conducta aceptable están sujetas a interpretaciones variadas y a cambios constantes.

Por consiguiente se puede decir que la **desviación social** es cualquier tipo de comportamiento o conducta diferentes frente a normativas generalmente aceptadas en una sociedad, no constituye como un delito, ya que éste no se

³⁷ FERNANDEZ PARRA, A. Trastornos del Comportamiento en la Infancia. Fundamentos Teóricos y Prácticos. Granada: Grupo editorial Universitario. 1997

refiere a incumplimientos de la ley, sino a la no-observancia de normas, ya sean legales o no.

Sin embargo existen comportamientos cuyo fin es el de desarrollar actividades delictivas o al margen de la ley que además de constituirse como delitos son nocivas, intimidantes, violentas y de riesgo para la sociedad. Así mismo tienen que ser juzgadas por los sistemas de castigo existentes y procedimientos legales destinados a prevenir el delito.

3.2.1 CONDUCTA CRIMINAL

No se conocen a ciencia cierta las causas del delito. ³⁸Desde el siglo XVIII se han formulado varias teorías que han logrado avances en la explicación del delito. Uno de los primeros intentos para explicarlo desde una postura más científica que teológica fue planteado a finales del siglo XVIII por el médico y anatomista alemán Franz Joseph Gall, que intentó relacionar la estructura cerebral y las inclinaciones del criminal. Posteriormente, una teoría biológica más sofisticada fue desarrollada a finales del siglo XIX por el criminólogo italiano Cesare Lombroso, que afirmó que los delitos son cometidos por aquellos que nacen con ciertos rasgos físicos hereditarios que son reconocibles, esta teoría fue criticada a comienzos del siglo XX por el británico Charles Goring, que llegó a la conclusión de que no existen los llamados 'tipos criminales' con disposición innata para el crimen.

También existió otro estudio del delito que fue iniciado en Francia por el filósofo Montesquieu, que intentó relacionar el comportamiento criminal con el entorno natural y físico. Otros importantes criminólogos del siglo XIX, sobre todo los relacionados con los movimientos socialistas, consideraban el delito como

³⁸ ARROYO ZAPATERO, Luis. Estudios de criminología. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha. Conjunto de artículos sobre la materia. 1993

efecto derivado de las necesidades de la pobreza, y señalaban además que quienes no disponen de bienes suficientes para satisfacer sus necesidades y las de sus familias por las vías legales y pacíficas, se ven empujados con frecuencia al robo, el hurto, la prostitución y otros muchos delitos.

³⁹De la misma manera la criminalidad tiende a incrementarse en altos niveles durante periodos de desempleo masivo. Los criminólogos culpan de la mayoría de los delitos a todas las condiciones de necesidad y carencia relacionadas con la pobreza, ya que las condiciones de vida de quienes se hallan en la miseria, cohabitan de forma muy en especial en los barrios más marginados, y se caracterizan por la superpoblación, la falta de privacidad, los espacios inadecuados para permanecer, carencia de medios para la diversión y problemas de sanidad. Este tipo de condiciones generan sentimientos de necesidad y desesperación que conducen a quienes esperan mejorar su calidad de vida por la vía más rápida al crimen como salida.

Otros teóricos relacionan la criminalidad con el estado general de la cultura, sobre todo por el impacto desencadenado por las crisis económicas, las guerras, las revoluciones y el sentimiento generalizado de inseguridad y desprotección derivados de tales fenómenos.

⁴⁰Según Durkheim las desviaciones sociales son atribuidas a la anomia que representa la ausencia de normas o carencia de reglas sociales en una sociedad, dice también que la anomia aparece cuando los deseos sociales se encuentran fuera de control, por otro lado Travis Hirschi explica en su teoría de control que es más probable que la desviación ocurra cuando la unión entre el individuo y la sociedad es débil o inexistente; de acuerdo a esta teoría se puede inferir que mientras el individuo no encuentre reconocimiento de su sociedad, las opiniones de la misma dejan de importarle, haciéndolo libre frente

³⁹ VVAA. La enseñanza Universitaria de la criminología en el mundo de hoy. San Sebastián: Instituto Vasco de Criminología. Número extraordinario de los Cuadernos del Instituto Vasco de Criminología. 1990

⁴⁰ GELLES, Richard J. y LEVINE, Ann. Sociología, Editorial Mc Graw Hill.

al quebrantamiento de reglas con las cuales no se identifica. Partiendo de los postulados anteriores las sociedades determinan juzgar frente a sus leyes y normativas este tipo de desviaciones sociales como conductas criminales.

Para comprender mejor el fenómeno de la conducta criminal se puede partir de la exploración de características del comportamiento humano en toda su diversidad, lo cual aplica de la misma manera específicamente a la conducta criminal. Esto teniendo en cuenta, que las características conductuales humanas son un producto de una interacción entre las experiencias cotidianas y un conglomerado de factores y variabilidad de posibilidades de índole, biológica, orgánica, congénitas o heredadas, todas actualmente sujetas a estudio a partir del análisis del genoma humano. A partir de estas características, las ciencias en general han suscitado desde sus perspectivas una discusión frente a la conducta criminal que ha producido completos aportes frente al conocimiento de posibles orígenes y/o causas de la misma, teniendo en cuenta que su análisis de estudio parte desde sus propias especificidades, por tal razón, es importante indagar frente a la gama de posibles hipótesis desde cada una de las ciencias así:

Desde la perspectiva **biológica** no se puede dar la explicación total a la conducta criminal, por lo tanto su aporte se centra en el desarrollo del análisis y reconocimiento de aquellas condiciones fisiológicas, neurológicas, cromosómicas y anatómicas que puedan determinar algunos de los muchos casos de conducta criminal.

Hoy día las investigaciones giran explorando nuevas, o más específicas variables que incluyen una variedad enorme de factores físicos tales como los niveles alterados de serotonina (perspectiva bioquímica; desbalances químicos), alteraciones en el lóbulo frontal, ADD (desorden de déficit de atención), niveles altos de testosterona combinados con niveles bajos de serotonina, niveles bajos de colesterol, el efecto en general de los andrógenos, el efecto de diversas drogas auto-inducidas (ingeridas), los efectos de las

dietas (enfoque nutricional), alteraciones por cobre y zinc, el efecto de traumas y accidentes, el efecto de traumas en guerras o eventos de estrés en desastres naturales (síndrome post-traumático), el efecto de la contaminación ambiental y las toxinas, hiperactividad, problemas cognitivos, el efecto del tabaquismo en la madre sobre los hij@s, efecto del ácido úrico, la predisposición genética, y la relación entre estados emocionales alterados (depresión y ansiedad) y la conducta criminal, entre muchos otros.

A partir de la perspectiva **Sociológica** se hace referencia al orden público social que ayuda a identificar cuales conductas son inaceptables, y a la formulación de normas y leyes, donde la violación de cualquiera de las reglas conlleva penas y culpas. Todo Código, y en este caso el Penal, es producto de unos acuerdos histórico-sociales. Son producto humano y constituyen la solución propuesta para buscar, perpetuar y garantizar un determinado orden social.

Desde tiempos inmemorables los filósofos llamaron a estos acuerdos el "contrato social". No obstante, en todo grupo social y en toda época histórica se ha confrontado en la realidad individuos que han mostrado serias dificultades de ajuste, acatamiento o adaptación a las reglas, por medio de alguna forma de violación, o crimen. Algunas formas de no-acatamiento no son necesariamente crímenes, sino el embrión de cambios sociales necesarios ante la insuficiencia del sistema prevaleciente en un momento dado. Por tanto, *la sociología argumenta que es pertinente enfocar en el crimen cuando representa peligro hacia los demás, y no persigue como objetivo favorecer o crear condiciones para cambios sociales al colectivo, sino resolver problemáticas, necesidades o intereses individuales.* Algunas teorías sociológicas establecen las causas de la criminalidad en diversos procesos o factores de la estructura social, a continuación se encuentran algunas de las teorías expuestas:

⁴¹*Dra. Madeline Román*

Plantea que el crimen es un problema de la estructura social, que el El Estado criminaliza los actos de la sociedad, con una cierta tendencia a hacerlo en mayor proporción con los sectores en pobreza. Expone además, que las definiciones del delito son instrumentos normativos que favorecen a los controles e intereses de las clases dominantes. Cree también que los gobiernos han usado estrategias de corte mecanicistas en el manejo de la criminalidad, que en vez de prevenir lo que muchas veces hacen es estereotipar aún más las comunidades pobres. Denuncia además, que la única respuesta ha sido aumentar el sistema de control represivo (más cárceles, más delitos, etc.) en vez de bajar y prevenir la conducta y sus causas. De otra parte, señala que el sistema de justicia criminal ha sido demasiado complejo, grande, lento, inoperante y hasta injusto en sus sistemas de manejo y aplicación de castigos. La Dra. Román cree que la presencia de un estado asistencial, la desmoralización de la gente, la falta de una distribución apropiada de los recursos contribuyen a perpetuar la hostilidad, los conflictos y la desigualdad que en algunos individuos puede provocar conducta antisocial como la única vía de salida.

En la misma línea de análisis se encuentra el autor del libro ⁴²*The art of savage discovery*, dice que existe tradición de "culpabilizar a la víctima", el Estado además de atribuirle responsabilidades a la pobreza, también le atribuye saldos a las minorías raciales, sin plantearse análisis ni alternativas de cambios sobre las condiciones que reprodujeron este tipo de conducta. Critica que la función de los profesionales se ha limitado a la de identificar la víctima como ofensor y no la de prevenir las situaciones/ condiciones que estimulan el conflicto.

⁴¹MADLINE, Román. El Problema del Delito. Seminario Visiones Alternas al fenómeno de la Criminalidad. Facultad de Ciencias Sociales, UPR. 1987

⁴²RYAN, W. The art of savage discovery: How to blame the victim. En Blaming the victim, N.Y., Vintage. 1971

⁴³Prof. Ruth Silva de Bonilla. Considera que parte del problema de la criminalidad es que muestra una tendencia de dejar fuera de su definición los crímenes de los poderosos. La población clase media y pobre ve como pasan impunes delitos cometidos por gente en clases económicas altas, como las medidas punitivas son más severas con el pobre y demasiado laxas con el rico, y esta desigualdad en la administración y aplicación de las leyes crea descontento y hostilidad.

En estas teorías descritas anteriormente prima un común denominador: los autores piensan que el delito ocurre porque la sociedad permite, mantiene o fomenta ciertas condiciones de desigualdad al acceso o garantía de satisfacciones mínimas básicas entre los individuos que componen la sociedad, y además permite y legitima, asimismo, la carencia de recursos, dejándoles a estos individuos la posibilidad de optar por estrategias ilegales para conseguir la satisfacción de sus necesidades.

Por otro lado, otras posturas culpabilizan a patrones y actitudes modernos como el consumismo. El antropólogo social puertorriqueño Seda Bonilla, plantea que los valores han sido sustituidos -de aquellos del bien común y del crecimiento del ser por aquellos que tienen que ver con lo que se tiene materialmente-. Agrega también que hemos cambiado la cultura del ser por la cultura del tener. Este cambio ha hecho que la obtención de valores materiales se convierta en una meta superior a otras como la honradez, la sencillez, la humildad, entre otras.

Se puede decir también que, el crecimiento desmedido poblacional en la zona urbana, creó zonificaciones que dejaron sin núcleos tradicionales a estas áreas (las plazas, los parques, etc.), creando núcleos de urbanizaciones inconexas, haciendo que se pierda el espacio público de encuentro social. De esta manera, los mecanismos tradicionales de las comunidades rurales o de menor

⁴³ SILVA DE BONILLA, Ruth. Un análisis de la violencia, el crimen y los criminales. Documento #5 Simposio sobre la Criminalidad. Colegio de Abogados de PR. 1980

población se han perdido en estos centros de masa. Incrementando la dificultad de identificar a los delincuentes.

Los factores del conflicto social también son otra forma de identificar causas de la criminalidad desde la perspectiva sociológica. Se observa como los elementos estructurales y funcionales de todo sistema social tienen tendencia a integrarse por consenso social lo que lleva a la consecución de un orden social. Esa misma dinámica de la sociedad y la cultura provocan tensiones que se expresan en diversos conflictos sociales. La historia de la humanidad ha mostrado la confrontación de intereses entre los diversos grupos que han existido creando diversos tipos de conflicto por presión poblacional, por estratificación social, por control del poder o por escasez de recursos. Esos efectos provocan los conflictos como guerras, revoluciones, o anomía social que son parte de lo que puede incrementar violencia y en otros casos crímenes. El conflicto social a veces es manejado con violencia y actos delictivos como forma de resolver los problemas interpersonales. Randall Collins desarrolla una teoría del conflicto social que se puede resumir así: las personas son intrínsecamente sociables, pero también están predispuestas al conflicto en sus relaciones sociales puesto que el conflicto suele producirse a nivel de las relaciones sociales porque una o muchas personas tienen siempre la posibilidad de utilizar la coerción violenta en su interacción.⁴⁴ Collins creía que las personas buscan maximizar su estatus subjetivo y que su capacidad para hacerlo depende de los recursos que tengan. Cree que las personas persiguen su propio interés; así, los conflictos son posibles por que los conjuntos de intereses pueden ser radicalmente opuestos.

La perspectiva **Psicológica** mantiene un cuerpo de teorías y modelos que permite entender y visualizar la conducta criminal desde varias teorías o Modelos que integran la biológica, la social y la psicológica explicado de la siguiente manera:

⁴⁴ COLLINS, Randal, en: <http://www.monografias.com/trabajos11/metateo/metateo.shtml>

Como reacción orgánica: Desde el modelo psicobiológico

Se plantea que las causas de la conducta están en la herencia, en la genética, en daños congénitos (ocurridos durante el embarazo o en el parto), en exposición a ambientes de contaminación ambiental, por defectos, mutaciones, anomalías físicas, accidentes, traumas fisiológicos o daño cerebral.

Según esta perspectiva orgánica para entender la conducta criminal debe hacerse una evaluación clínica médica que pueda confirmar o descartar la presencia de alguna de estas condiciones, antes de partir a diagnosticarla como conducta de causas psicológicas. Si se confirma la causa orgánica, la persona se considera enferma y no debería ser tratada como un delincuente común ya que la raíz de su conducta está determinada por impulsos y condiciones determinadas que nada tienen que ver con sus capacidades mentales, su raciocinio, o libre voluntad. Estas condiciones orgánicas le harían no responsable de sus actos, por tanto podría cualificar para defensas tales como (culpable pero incompetente mental)

Como reacción emocional: Desde el modelo intrapsíquico (Freudiano)

Plantea que las personas son particularmente vulnerables en la primera infancia a traumas, complejos, conflictos no resueltos que quedan archivados en el inconsciente. Personas que sufren maltrato infantil, crianzas rígidas o extremadamente laxas (sin estructura ni reglas parentales), relaciones inadecuadas con los adultos, dificultades en la identificación sexual correcta, tienden a desarrollar respuestas emocionales disfuncionales mientras crecen. De no ser atendidas correctamente estas experiencias negativas y ansiógenas permiten el desarrollo de reacciones neuróticas, psicóticas en algunos extremos, que habrán de manifestarse en la vida a partir de la adolescencia. Para muchos freudianos la conducta antisocial es la base de la conducta criminal, y para que esto ocurra la persona debe haber desarrollado una personalidad antisocial. Freud dice a su vez que esta personalidad es

resultado de los traumas inconscientes que dominan la conducta adulta aunque la persona desconozca- o no reconozca- las causas en su pasado. La persona que comete delitos es una persona con un problema médico-psicológico. Se considera enferma emocionalmente. Este modelo es el que sirve de base para las defensas legales por locura, ya que no contempla que la persona sea responsable de sus actos, y de serlo, no concibe que la persona, por su enfermedad, tenga capacidad de reconocer las implicaciones de la misma.

Como reacción aprendida: Desde el modelo conductista

Plantea que en principio todo en el ser humano, menos los reflejos, es producto del aprendizaje, un proceso acumulativo de cambios que ocurren en el organismo de acuerdo a la experiencia, conductas que buscan un objetivo adaptativo dependiente y relativo a los estímulos que se reciben del ambiente social externo en el cual está insertada la persona. La personalidad y la conducta es el conjunto de reacciones aprendidas por premiación de acuerdo a las contingencias externas. Por tanto, en este modelo, la conducta criminal es adquirida mediante aprendizaje si resultara útil, adaptativo e instrumental hacia metas (que también son aprendidas). Esta concepción es mecánica y plantea que el ser humano, cuando comete delitos, lo hace como reflejo de lo que ha aprendido en su ambiente social. En el sistema penal, la persona es responsable de su conducta aprendida y debe ser sometida a los procesos correspondientes de justicia.

Como reacción a la socialización: Aprendizaje Social: Desde la perspectiva Psicosocial

En este modelo se combinan dos modelos(cognoscitivo y conductual) planteando que el ser humano adquiere la conducta mediante un proceso de exposición, moldeamiento e internalización de valores, actitudes, conductas y normas (socialización primaria y secundaria). Se plantea que puede ocurrir por imitación (Bandura) en donde hay presentes tres factores: a) un motivo que

induzca al cambio, consciente o inconsciente; b) un modelo que indique la dirección del cambio (quiero comportarme como alguien que he visto); y c) una recompensa (si me comporto como esa persona, lograré el mismo beneficio que él logró con esa conducta). Otra forma de aprendizaje social es por aprendizaje vicario, que consisten en aprender por las experiencias ajenas sin tener que pasar directamente por la experiencia (aprendizaje de televisión y cine) También puede aprenderse mediante las necesidades por el equilibrio cognoscitivo, ya que la pérdida de equilibrio, o consistencia, puede generar reacciones de frustración e incongruencias que pueden inducir a la persona inclusive hacia la violencia.

Por último, es de vital importancia tener en cuenta la propuesta de Cesar Lombroso doctor en medicina de la Universidad de Pavia y Viena quien expuso su teoría del criminal nato, y quizás dio inicio a una serie de estudios a partir de los cuales se ha generado no solamente teorías, sino también aportes que han permitido a las ciencias generar un conocimiento de un fenómeno a partir de su estudio y en distintas perspectivas.

La teoría presentada por Lombroso fue criticada severamente, en parte por interpretaciones inadecuadas, traducciones malas y personas que no aceptan reconocer las verdades y aciertos de sus estudios. Ciertamente la teoría referida tiene sus aspectos criticables, pero se debe de reconocer que es el primer estudio científico realizado, el cual aporta interesantes conclusiones que logran fortalecer al derecho penal y permite el surgimiento de la ciencia criminológica.

Lombroso al examinar restos craneales y óseos de distintos delincuentes, llegó a una conclusión de que el criminal no es un hombre común si no que por sus características rasgos morfológicos y psíquicos, constituye a un tipo especial, “siendo antropología general según la definición de Quatrefages, la historia natural del hombre, la Zoología es la historia natural de los animales, la Antropología Criminal no es más que el estudio de la variedad humana, de un

tipo particular, es la historia natural del hombre alienado , el criminal según Lombroso presenta signos de inferioridad orgánica y psíquica :

Menor capacidad craneana

Mayor diámetro bizigomático ,

Gran capacidad orbitaria

Escaso desarrollo de las partes anteriores y frontales.

Contrastando con el gran desarrollo facial y maxilar (pragmatismo)

Abultamiento del occipucio

Desarrollo de los parietales y temporales

Frente hundida, etc.

La insensibilidad moral y la falta de remordimientos

La imprevisión en grado portentoso

Una gran impulsividad

3.3 PROYECTO DE VIDA

Preguntas como ¿quiénes somos?, ¿hacia donde vamos?, ¿qué debemos hacer?, pueden definir el rumbo más claro, o más difícil de la vida. Pues en la capacidad de reflexión para ser autónomos, en la proyección de vida, y en la posibilidad de vivir una existencia basada en las verdaderas metas, tanto en la

dimensión personal como en la dimensión social, son fundamentales para hacer constructores y hacedores fundamentales del propio proyecto de vida.

Cada vez más las personas desean realizarse, busca su sentido de la vida y un cumplimiento de su plan de vida. La sociedad moderna, por así decirlo, obliga al predominio del hombre y la mujer, ya que debe superarse así mismo en su capacidad de interés y de competitividad para avanzar en la dimensión afectiva, profesional, política y trascendente para así poder aportar al bienestar de la sociedad.

Las dimensiones del proyecto de vida Son⁴⁵:

- *Afectiva:* Esta se pone a prueba en las diferentes expresiones de la sexualidad que se dan en las situaciones de la vida cotidiana como la identidad sexual, los roles sexuales, el noviazgo, el embarazo no deseado, la posibilidad de aborto, la droga, el acoso sexual, etc.
- *Política:* dentro de esta se encuentran los valores del servicio, la solidaridad, el compromiso, la honestidad, el respeto por el otro, la tolerancia y todos aquellos que hacen que el ser humano pueda vivir en la sociedad de la cual forma parte. Los valores de lo político hacen del ser humano un sujeto crítico frente a las situaciones que se le presenta al grupo social del cual forma parte.
- *Profesional:* aquí se hace referencia a los valores del trabajo y al desarrollo de las cualidades de cada persona, teniendo en cuenta que el trabajo y la profesión no pueden ser considerados únicamente como un medio de supervivencia, pues al parecer muchas veces el proyecto de vida se reduce

⁴⁵ARANGO ALZATE, Oscar Albeiro Y MEZA RUEDA, José Luís. El Discernimiento y el Proyecto de Vida, Facultad de teología Departamento de Teología Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2002.

a este nivel, pensando solamente en estudio, trabajo y dinero pero este ultimo no es sino la consecuencia de la propia realización y la contribución al progreso personal, social y cultural.

- Trascendente: esta convicción esta fundamentada en la fe que profesa el ser humano, que anima su vida y esta sujeto al tiempo y al espacio. Darle un sentido trascendente a la vida es aceptar que ella tiene un componente espiritual compartido por un ser superior "Dios" del cual procedemos y al cual volvemos. Dentro de esta dimensión están inmersos valores llamados religiosos y morales: Fe, fraternidad, amor, perdón, servicio y todo aquello que propone el evangelio.

Pero de igual forma el proyecto de vida tiene un triple propósito el cual se constituye en:

- *Un propósito en el presente :* el cual es el punto de apoyo en donde el individuo hace uso de su autonomía y libertad, y en donde a la vez se compromete consigo mismo para que su ideal se haga realidad, sin olvidar lo que él es.
- *Un propósito hacia el futuro:* el proyecto de vida genera una tensión hacia el futuro, pone de relieve las expectativas del porvenir, pero es aquí donde se ejerce mayor responsabilidad ya que el futuro es visto como el tiempo que se constituye desde el presente.
- *Un propósito desde el pasado:* se constituye de las experiencias de la vida donde se puede encontrar respuesta a la manera como la persona se ve a

sí misma (autoimagen), se concibe así misma (autoconcepto) y se quiere a sí misma (autoestima).⁴⁷

Por tanto el proyecto de vida es entendido como: "modelo ideal sobre lo que el individuo espera o quiere ser y hacer, que toma forma concreta en la disposición real y sus posibilidades internas y externas de lograrlo, definiendo su relación hacia el mundo y hacia sí mismo, su razón de ser como individuo en un contexto y tipo de sociedad determinada y teniendo en cuenta los valores que van estructurando su identidad".⁴⁸

Teniendo como base lo anterior, el individuo se encuentra en la capacidad de desarrollar diferentes tipos de proyectos de vida³ dentro de los que se encuentran:

- *Proyecto Impulsivo*: Busca satisfacción propia, con una dinámica centrada en el propio Yo. Este tipo de personas son poco objetivas y no se proyectan.
- *Proyecto Idealístico*: Nace del deseo de ser más, teniendo en cuenta las expectativas de los demás, especialmente, cuando existe un nexo afectivo.
- *Proyecto de Compromiso*: Tiende a la construcción de sí mismo dentro de su ambiente en un tiempo determinado. Esto lo lleva a ser una persona responsable, realista con actitud de búsqueda donde los valores son tomados como base fundamental para dar soluciones a los propios ideales

⁴⁷ ARANGO ALZATE, Oscar Albeiro y MEZA RUEDA, José Luís, El Discernimiento y el Proyecto de Vida, Facultad de teología Departamento de Teología Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2002.

⁴⁸ OMDIO, S. HERNÁNDEZ, D' Angelo, Consejo latinoamericano de ciencias sociales CLACSO Proyecto de vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y social. 1994.

⁴⁹ ROJAS, Guillermo. "Proyecto de Vida del hombre Colombiano". Bogotá. 1994.

de la vida, hay confianza en sí mismo y en los demás, y se es auténtico, abierto y luchador.

Por otro lado, el proyecto de vida como afirma D Angelo⁴⁹ se estructura teniendo en cuenta el sentido que orienta la vida de las personas y que además se requiere la correspondencia entre lo que ellos consideran que son y las actividades que realizan para alcanzar lo que se proponen, es decir, que este representa lo que las personas quieren ser y lo que van a hacer en sus vidas y en determinados momentos de esta". También propone que "El desarrollo de la personalidad se da a medida de la vida que las personas viven, esta se organiza en un proyecto de vida realista que le permite desarrollar sus potencialidades en consonancia con los valores fundamentales que orientan sus vidas".

Es pertinente tomar los conceptos elaborados por D. Ángelo con respecto al proyecto de vida, el cual considera que el proyecto de vida es una categoría compleja del sistema general de la personalidad que la conduce a su realización y se estructura a través de tres elementos como: los procesos motivacionales, actividad y autoconciencia.

De igual forma, Gergen k⁴⁷ dice que "es un movimiento psicológico cuyo tema central es el mundo visto a partir de los procesos mediante los cuales las personas los describen, actúan y comprenden; así mismo el proceso de construcción del sujeto esta mediado por el tejido interrelacional". En este sentido el lenguaje sirve como mediación socializadora entre el sujeto y la comunidad, entre la experiencia individual y el orden social.

⁴⁹ OVIDIO, D'Angelo. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. "Proyecto de Vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y social". 1994

⁴⁷ KENNETH, Gergen. Realidades y relaciones: aproximaciones a la construcción social. Editorial Paidós, España. 1996.

Por otra parte, el sociólogo Acosta⁴⁸; afirma que el proyecto de vida es visto como una decisión a desarrollar, acciones encaminadas a atender el desarrollo de propósitos en pro de si mismo.

Este autor considera que para construir el proyecto de vida se requiere de tres elementos:

- Tener metas claras (objetos de vida).
- Tener deseos de construir (motivaciones).
- Tener conocimientos en término de conciencia de los que se hace⁴⁹.

Es así, que la construcción del proyecto de vida, se da a partir de la interpretación que cada persona da a sus experiencias y la forma como se relaciona con su medio en una interacción constante y en esta dinámica se modifica su realidad y percepciones, en un proceso continuo de construcción de realidades, generando significados específicos y particulares a cada uno de los objetos, personas y situaciones que hacen parte de su entorno.

Ahora bien, ya considerados los conceptos, elementos, tipos y las dimensiones del proyecto de vida, es pertinente visualizar como se genera el sentido de vida en la dinámica relacional del sujeto humano y su incidencia en el sujeto privado de la libertad.

Acosta⁵⁰ considera que la cárcel “es un espacio recortado. La variable más importante en la cárcel después del espacio en el tiempo, y de su manejo depende de la transformación de la condena, en el tiempo de oportunidad del proyecto de vida”.

⁴⁸ ACOSTA MUÑOS, Daniel. Sistema Integral de Tratamiento Progresivo Penitenciario. 1991

⁴⁹ TESIS: BELTRAN, Alexandra, JIMENEZ, Herlinda, ORTEGON, Sandra. Construcción de proyectos de vida en internos próximos a salir en libertad, Universidad Santo Tomás. 2002.

⁵⁰ ACOSTA MUÑOS, Daniel. Sistema Integral de Tratamiento Progresivo Penitenciario. 1991

Esto significa que es pertinente visualizar al ser humano de una forma distinta y en este caso en particular desde el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Facatativá, donde se involucran diversas interacciones, las cuales, están sujetas a realidades compuestas formando totalidades organizadas, generando interpretación de la dinámica interna y sus características, hecho que se investigo en la institución penitenciaria.

Se debe comprender que el hombre evoluciona sobre varias dimensiones es decir al mismo tiempo es biológico y cultural, es por esto que cuando un sujeto ingresa a un sistema cultural *diferente* modifica su estructura y esquemas mentales de tal forma que se acomodan a sus nuevas condiciones de vida, reintroduciendo la realidad actual a su anterior conocimiento⁵¹.

En este proceso de construcción de realidades, la cultura tiene un papel esencial, ya que por medio de ella se transmiten mensajes y por medio del lenguaje se le atribuyen significados y símbolos a las cosas. Por lo tanto, aprender un lenguaje es aprender el mundo, la realidad social, aunque esta realidad esta configurada por el lenguaje mismo. Aprender un lenguaje es aprender a enfrentar un mundo, es aprender a actuar en una determinada realidad y frente a los imperativos concretos que impone cada situación⁵².

En otras palabras, se presenta el pensamiento, emociones e ideas a través del lenguaje respondiendo al entorno. En esta perspectiva la vida mental no esta bajo control, ni repleta de propios materiales. Aquellos involucrados en tal acción conjunta crean "situaciones" entre ellos, que aunque pueden no contener objetos materiales independientes como tales, es como si lo hicieran. Porque los sujetos que están en una situación determinada se sienten obligados conforme a las cosas que se generan en este espacio, no debido a su forma material, sino debido a que todos exigen moralmente proceder

⁵¹ MORIN EDGAR, Introducción al pensamiento complejo.

⁵² TESIS: BERLIN BUITRAGO, Carolina. Significados y sentido de vida que construye un grupo de internos del Centro Penitenciario la Picota. Universidad Santo Tomás. 2000

conforme a los que existe entre el medio... “la acción que no es mía ni suya, el algo a lo que ambos podemos contribuir: es nuestra”⁵³.

Por lo tanto, es equivocado pensar que una visión personal constituye un proceso meramente individual, las interacciones del individuo en diversas categorías sociales y su adscripción a distintos grupos constituyen fuentes de determinación que inciden con fuerza en la elaboración individual de la realidad social generando visiones compartidas de dicha realidad⁵⁴.

Finalmente, las personas se van construyendo en relación con los otros, en un diálogo social que conduce a la estructura de la personalidad individual⁵⁵. Vivir significa asumir la responsabilidad individual de encontrar la respuesta correcta a los problemas que elb plantea y cumplir las tareas que la vida le asigna continuamente cada persona. “La búsqueda del sentido de vida constituye una fuerza primaria en cuanto a que es único, irrepetible y específico para cada uno”⁵⁶, de igual manera para Jaime Zamudio, el sentido de la vida es “ Una orientación de nivel superior de la personalidad, que es un producto de la realización de una circunstancia social concreta de las concepciones del mundo e ideología del sujeto”.

3.4 ACUERDOS CONCEPTUALES

3.4.1 Cárceles: Establecimientos de detención preventiva, previstos exclusivamente para retención y vigilancia de sindicados y condenados

⁵³ SHOTTER, J. construcción de la experiencia humana.

⁵⁴ IBAÑEZ, T. Psicólogo social contruccionista.

⁵⁵ BARO, Martín 1. Acción e ideología 1988.

⁵⁶ FRANK, Víctor. Psicoterapia y existencialismo, escritos sobre logoterapia. Editorial, Herder. Barcelona 2001.

- 3.4.2 Interno y/o recluso:** Es aquella persona que retenida en régimen de custodia, preventivamente o a título penal. Se clasifican en sindicados, cuando no se ha definido su situación jurídica; y condenado, cuando le han establecido su pena.
- 3.4.3 Reclusión:** Establecimiento destinado para la detención y descuento de la pena de los reclusos.
- 3.4.4 Reeducción:** Busca por medio de la educación establecer cambios en el comportamiento del recluso para generar una nueva perspectiva de vida que sea gestionada por él mismo, su reincorporación a la sociedad con la ejecución de sus funciones normales de un individuo en libertad.
- 3.4.5 Rehabilitación:** Conjunto de procedimientos dirigidos a reeducar y orientar a personas que han sufrido algún tipo de disminución ya sea física o psíquica, de modo tal que sustituyan las condiciones que faltan por otras y que les permitan desenvolverse con relativa autonomía y alcanzar una adecuada integración a la sociedad.
- 3.4.6 Familia:** “Es un grupo con relaciones de dependencia personal, que se articula como unidad a través de decisiones y acciones tendientes a satisfacer las necesidades vitales: reproducción, consumo, gratificación, protección y afecto. La familia se desenvuelve dentro de un espacio social concreto, pero en muchos casos trasciende la vivienda como espacio físico y sigue interactuando para al menos satisfacer sus necesidades”⁵⁷
- 3.4.7 Red de Apoyo:** Grupos de voluntariado extra-murales que trabajan en pro del bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los internos.

⁵⁷ WARTENBERG, Lucy. Propuesta para la creación de un programa de Estudios de Familia. Universidad Javeriana. Programa de población FEI. Santafé de Bogotá marzo de 1993. pg 8.

4. REFERENTES LEGALES

A continuación se presentan los artículos, leyes y decretos contemplados en la Constitución Política de Colombia, en el Código Penal, Código Penitenciario y Carcelario y Acuerdo 001 de 1995.

4.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA⁵⁸

ART. 6º— **Delitos de omisión:** Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.

ART.12.—**Tratos inhumanos(Prohibición)**Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

ART. 13.—**Igualdad ante la ley:** Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

ART. 27.—**Derecho a la libertad de investigación:** El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

⁵⁸ CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, Colecciones códigos básicos. LEGIS, información y soluciones. Bogotá.

ART. 28.—**Arresto (atención preventiva)**: Modificado. A.L. 02/2003, art. 3º. Toda persona es libre. Nadie puede ser molestado en su persona o familia, ni reducido a prisión o arresto, ni detenido, ni su domicilio registrado, sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente, con las formalidades legales y por motivo previamente definido en la ley.

La persona detenida preventivamente será puesta a disposición del juez competente dentro de las treinta y seis (36) horas siguientes, para que éste adopte la decisión correspondiente en el término que establezca la ley.

En ningún caso podrá haber detención, prisión ni arresto por deudas, ni penas y medidas de seguridad imprescriptibles.

Una ley estatutaria reglamentará la forma en que, sin previa orden judicial, las autoridades que ella señale puedan realizar detenciones, allanamientos y registros domiciliarios, con aviso inmediato a la Procuraduría General de la Nación y control judicial posterior dentro de las treinta y seis (36) horas siguientes, siempre que existan serios motivos para prevenir la comisión de actos terroristas. Al iniciar cada período de sesiones el gobierno rendirá informe al Congreso sobre el uso que se haya hecho de esta facultad. Los funcionarios que abusen de las medidas a que se refiere este artículo incurrirán en falta gravísima, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar.

ART. 29.—**Debido proceso**: El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas.

Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio.

En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable.

Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado

judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho.

Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso.

ART. 30.— **Habeas Corpus:** Quien estuviere privado de su libertad, y creyere estarlo ilegalmente, tiene derecho a invocar ante cualquier autoridad judicial, en todo tiempo, por sí o por interpuesta persona, el *habeas corpus*, el cual debe resolverse en el término de treinta y seis horas.

ART. 32.— **Aprehección de personas:** El delincuente sorprendido en flagrancia podrá ser aprehendido y llevado ante el juez por cualquier persona. Si los agentes de la autoridad lo persiguieren y se refugiare en su propio domicilio, podrán penetrar en él, para el acto de la aprehensión; si se acogiere a domicilio ajeno, deberá preceder requerimiento al morador.

ART. 33.—Nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo o contra su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

ART. 34.—**Cadena Perpetua:** Se prohíben las penas de destierro, prisión perpetua y confiscación. No obstante, por sentencia judicial, se declarará extinguido el dominio sobre los bienes adquiridos mediante enriquecimiento ilícito, en perjuicio del tesoro público o con grave deterioro de la moral social.

ART. 92.—**Sanciones penales:** Cualquier persona natural o jurídica podrá solicitar de la autoridad competente la aplicación de las sanciones penales o disciplinarias derivadas de la conducta de las autoridades públicas.

ART. 95.— **Derecho a la protección:** La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades.

Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes.

Son deberes de la persona y del ciudadano:

1. Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios;
2. Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas;
3. Respetar y apoyar a las autoridades democráticas legítimamente constituidas para mantener la independencia y la integridad nacionales;
4. Defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica;
5. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país;
6. Propender al logro y mantenimiento de la paz;
7. Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de la justicia;
8. Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano;
9. Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad.

ART. 179.—**Penas privativas de la libertad:** No podrán ser congresistas:

1. Quienes hayan sido condenados en cualquier época por sentencia judicial, a pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos o culposos.

ART. 229.—**Derecho a la justicia:** Se garantiza el derecho de toda persona para acceder a la administración de justicia. La ley indicará en qué casos podrá hacerlo sin la representación de abogado.

ART. 232.—**Penas privativas de la libertad:** Para ser Magistrado de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado se requiere:

3. No haber sido condenado por sentencia judicial a pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos o cuposos.

ART. 248.—**Calidad de antecedentes judiciales:** Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales.

ART. 268.—**Procesos penales:** El Contralor General de la República tendrá las siguientes atribuciones:

8. Promover ante las autoridades competentes, aportando las pruebas respectivas, investigaciones penales o disciplinarias contra quienes hayan causado perjuicio a los intereses patrimoniales del Estado. La Contraloría, bajo su responsabilidad, podrá exigir, verdad sabida y buena fe guardada, la suspensión inmediata de funcionarios mientras culminan las investigaciones o los respectivos procesos penales o disciplinarios.

4.2 CODIGO PENAL⁵⁹

En el código penal se encuentran plasmados los delitos por los cuales son castigados los ciudadanos al momento de su punición, ya sea con penas privativas penales o sustitutivas. También se encuentran las exonerantes de responsabilidad, las cuales les genera beneficio al realizar sus oficios a algunos servidores públicos o profesionales.

⁵⁹ CODIGO PENAL, LEY 599 DE 2000. Colección códigos básicos. LEGIS, Información y ediciones. Bogotá.

4.3 CODIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO⁶⁰

LEY 65 DE 1993(Agosto 19)

Por la cual se expide el código penitenciario y carcelario.

TITULO I: Contenido y principios rectores:

Art. 1o – **Contenido del código:** Este código regula el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad personal y las medidas de seguridad

Art. 2o - **Legalidad:** Toda persona es libre. No puede ser sometido a prisión o arresto, ni detenido sino en virtud de mantenimiento escrito proferido por autoridad judicial competente, con las formalidades legales y por motivo previamente definido en la ley.

Art. 3º- **Igualdad:** Se prohíbe toda forma de discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

Lo anterior no obsta para que se puedan establecer distinciones razonables por motivo de seguridad, de resocialización para el cumplimiento de la sentencia y de la política penitenciaria y carcelaria.

Art. 4º - **Penas y medidas de seguridad:** Nadie podrá ser sometido a pena o medida de seguridad que no este previamente establecida por la ley vigente.

Son penas privativas de la libertad personal las previstas en la ley para los imputables, como la prisión y el arresto

Son medidas de seguridad las aplicables a los imputables conforme al código penal.

Art. 5º - **Respeto a la dignidad humana:** En los establecimientos de la reclusión, prevalecerá el respeto a la dignidad humana, a las garantías

⁶⁰ARBOLEDA VALLEJO, Mario. Código Penitenciario y carcelario, Séptima edición. Compilado, concordado y notado, Edit: LEYER.

constitucionales y a los derechos humanos universales reconocidos. Se prohíbe toda forma de violencia psíquica, física o moral.

Art. 6º - **Penas proscritas prohibiciones:** No habrá pena de muerte. Se prohíben las penas de destierro, prisión perpetua o confiscación. Nadie será sometido a desaparición forzada, torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Art. 7º - **Motivos de la privación de la libertad:** la privación de la libertad obedece al cumplimiento de pena, a detención preventiva o captura legal.

Art. 8º - **Legalización de la captura y la detención:** Nadie podrá permanecer privado de la libertad sin que se legalice su captura o su detención preventiva, en los términos previstos en el código de procedimiento penal. En todo caso procederá la garantía del Hábeas Corpus.

Art. 9º - **Funciones y finalidad de la pena y de las medidas de seguridad:** La pena tiene función protectora y preventiva, pero su fin fundamental es la resocialización. Las medidas de seguridad persiguen fines de curación, tutela y rehabilitación.

Art.10º- **Finalidad del tratamiento penitenciario:** El tratamiento penitenciario tiene al finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario.

Art. 11º - **Objeto de la detención preventiva:** la presunción de inocencia presidirá el régimen de detención preventiva. La detención preventiva busca garantizar la comparecencia del sindicado en el proceso y la posterior afectividad de la sanción penal.

Art. 12º - **Sistema progresivo:** El cumplimiento de la pena se regirá por los principios de sistema progresivo.

Art.13º - Interpretación y aplicación del código: Los principios consagrados en

este título constituyen el marco hermenéutico para la interpretación y aplicación del código.

TÍTULO II: Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario, cárceles departales y municipales.

Art. 14º - **Contenido de las funciones del instituto Nacional Penitenciario y Carcelario:** Corresponde al gobierno nacional por conducto del INPEC, la ejecución de las sentencias penales y de la detención precautelativa, la aplicación de las medidas de seguridad y control de las penas accesorias fijadas en el código penal.

Art. 22º - **Penitenciarias:** las penitenciarias son establecimientos destinados a la realusión de condenados y en las cuales se ejecuta la pena de prisión, mediante un sistema gradual y progresivo para el tratamiento de los internos.

Los centros de reclusión serán de alta medida y mínima seguridad. Las especificaciones de construcción y el régimen interno establecerán la diferencia de estas categorías.

Las autoridades judiciales competentes podrán ordenar o solicitar respectivamente, el Director del INPEC que los detenidos o condenados sean internados o trasladados a un determinado centro de reclusión en atención a las condiciones de seguridad.

Art. 26º - **Reclusiones de mujeres:** Son reclusiones de mujeres los establecimientos destinados para detención y descuento de la pena impuesta a mujeres infractoras.

TÍTULO VI: Régimen Penitenciario y Carcelario.

Art. 52º - El INPEC expedirá el reglamento general, al cual se sujetaran los respectivos reglamentos internos de los diferentes establecimientos de la reclusión.

TÍTULO VII: Trabajo.

Art. 79º - **Obligatoriedad del trabajo:** El trabajo en los establecimientos de reclusión es obligatorio para los condenados como medio terapéutico adecuado a los fines de la resocialización. No tendrán carácter aflictivo ni podrá ser aplicado como sanción disciplinaria. Se organizará atendiendo las aptitudes y capacidades de los internos, permitiéndoles dentro de lo posible escoger entre las diferentes opciones existentes en el centro de reclusión. Debe estar previamente reglamentado por la dirección general del INPEC. Y sus productos serán comercializados

TITULO VIII: Educación y enseñanza.

Art. 94º - La educación al igual que el trabajo constituye la base fundamental de la resocialización. En las penitenciarias y cárceles de distrito judicial habrá centros educativos para el desarrollo de programas de educación permanente, como medio de instrucción o de tratamiento penitenciario. Que podrán ir desde la alfabetización, hasta programas de instrucción superior. La educación impartida deberá tener en cuenta los métodos pedagógicos propios del sistema penitenciario, el cual enseñará y reafirmará en el interno, el conocimiento y respeto de LODE los valores humanos, de las instituciones públicas y sociales, de las leyes y normas de convivencia ciudadana y el desarrollo de su sentido moral.

TITULO IX: Servicio de sanidad.

Art. 104º - En cada establecimiento se organizará un servicio de sanidad para velar por la salud de los internos, examinarlos obligatoriamente a su ingreso al centro de reclusión y cuando se decreta su libertad; además, adelantará campañas de prevención e higiene, supervisará la alimentación suministrada y las condiciones de higiene laboral y ambiental.

Los servicios de sanidad y salud podrán prestarse directamente a través de personal de planta o mediante contratos que se celebren con entidades públicas o privadas.

TITULO X: Comunicaciones y visitas.

Art. 110º - **información externa:** los reclusos gozan de libertad de información, salvo grave amenaza de alteración del orden, caso en el cual la restricción deberá ser motivada.

En todos los establecimientos de reclusión, se establecerá para los reclusos, un sistema diario de información o noticias que incluyan los acontecimientos mas importante4s de la vida nacional o internacional, ya sea por boletines emitidos por la dirección o por cualquier otro medio que llegue a todos los reclusos y que no se preste para alterar la disciplina.

TITULO XI: Reglamento disciplinario para los internos.

Art.116º al Art. 139 - **Reglamento Disciplinario para Internos:** El INPEC expedirá el reglamento disciplinario al cual se sujetaran los internos de los establecimientos de reclusión conforme a lo dispuesto en el presente código.

“La cárcel no es un sitio ajeno al derecho. Las personas recluidas en un establecimiento penitenciario no han sido eliminadas de la sociedad. La relación especial de sometimiento que mantiene con el estado no les quita su calidad de sujetos activos de derecho. En vista de su comportamiento antisocial anterior, el prisionero tiene algunos de sus derechos suspendidos, otros limitados, como el derecho a la comunicación y a la intimidad; pero goza de otros derechos de manera plena como el derecho a la vida, a la integridad física, y a la salud”

El régimen de libertades y derechos de los internos depende de las excepcionales circunstancias que se viven alrededor de su reclusión en cárceles y penitenciarias, y responde al cumplimiento de ciertas medidas de seguridad.

TITULO XIII: Tratamiento penitenciario.

Art. 142º - **El objetivo** del tratamiento penitenciario es preparar al condenado, mediante su resocialización para la vida en libertad.

Art. 143º - **Tratamiento penitenciario:** El tratamiento penitenciario debe realizarse conforme a la dignidad humana y a las necesidades particulares de la personalidad de cada sujeto. Se verifica a través de la educación, la instrucción, el trabajo, la actividad cultural, recreativa y deportiva y las relaciones de familia. Se basará en el estudio científico de la personalidad del interno. Será progresivo y programado e individualizado hasta donde sea posible.

4.4 ACUERDO 001 DE 1995 (Octubre 31)

Por el cual se expide el reglamento general al cual se sujetarán los reglamentos internos de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios.

TITULO I

PRINCIPIOS RECTORES.

ART 1º: Principios Rectores. Los principios consagrados en el Título I de la Ley 65 de 1993 regirán las actuaciones y procedimientos del Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario.

ART 2º: Principios de Interpretación. Los principios rectores antes señalados y los consagrados en los convenios y tratados internacionales suscritos y ratificados por Colombia, constituyen el marco dogmático para la interpretación de este reglamento general.

TITULO II

REGLAMENTO GENERAL Y REGIMENES ESPECIALES

Donde se especifica el uso del reglamento general y de régimen interno con su contenido de aplicación.

TITULO III

DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS ESTABLECIMIENTOS.

Todas especificadas en el Capítulo I y se encuentran relacionadas con aspectos como la documentación, fondo común de peculio, elementos de uso permitido, entre otros.

TITULO IV

DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS INTERNOS

Donde se relaciona a continuación en diez Capítulos las especificidades en horarios, ingreso de personal, contacto con el mundo exterior, comunicaciones, aseo e higiene, alimentación, recreación de los reclusos y ejercicios físicos, servicios de salud, disciplina sanciones y medios de coerción, trabajo educación y enseñanza y expendio de artículos.

TITULO V

ORGANOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Consta de dos capítulos que son:

Capítulo I. Órganos Colegiados

Capítulo II. Órganos de Participación de los Internos

5. RESULTADOS

5.1 PROCESO DE RESOCIALIZACION AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE FACATATIVÁ

El tratamiento Penitenciario, como lo define Garrido⁶¹, “es un programa, que tiene su base en las ciencias de la conducta, voluntariamente aceptado por el interno, para que en el futuro pueda elegir o conducirse con mayor libertad, superando una serie de condicionamientos individuales o sociales que hayan podido provocar o facilitar su delincuencia”. El tratamiento consiste en la aplicación, tras la observación y el diagnóstico, de una serie de medidas pedagógicas de enseñanza y trabajos tendientes a completar la formación del individuo y su capacidad social, unidas a la aplicación de técnicas psicológicas que introduzcan en el sujeto nuevos valores que faciliten su resocialización y adaptación.

Por otro lado, quizás uno de los más discutidos contrastes entre el procedimiento penal y la realidad se encuentra plasmado en el espacio de la rehabilitación integral del interno; “La resocialización⁶², es entendida como el proceso de reaprendizaje de las expectativas sociales de los roles que motivan la conducta y esta debe darse en espacios funcionales que permitan el entrenamiento de la integración permanente a la sociedad”, la pregunta que surge es ¿Cómo integrarse a la sociedad, con nuevas expectativas sociales y un nuevo rol, luego de encontrarse en un espacio hostil, donde el único contacto con la sociedad es por medio de las visitas de la familia?

⁶¹ GARRIDO GENOVES, Vicente. Psicología y tratamiento penitenciario: Una aproximación. Madrid. Editorial de derecho reunidas S.A. 1982.

⁶² DIAZ GALVIS, María, RAMIREZ LOPEZ, Hernando, VELEZ GUTIERREZ, Liliana María. “Plan de Acción y Sistema de Oportunidades P.A.S.O: Una Estrategia para el Tratamiento Penitenciario, Bogotá, noviembre de 2004.

En este orden de ideas, todo tratamiento, como lo dice Garrido y Redondo⁶³, “cuenta con unos objetivos, para que el interno se conozca a sí mismo y comprenda la naturaleza autodestructiva de su conducta delictiva. A través de ello, se busca que modifique su conducta agresiva y antisocial, se haga consciente de su proceso patológico de destrucción de sí mismo y de los demás, adquiriendo conciencia del daño causado. La sensibilización en cuanto a su afectividad, favoreciendo las relaciones interpersonales sanas y estables. El desarrollo de psicoterapia, laborterapia con el aprendizaje de diferentes oficios, la extensión cultural, la religión, el aprendizaje y materialización de actos relacionados con los valores morales y éticos de la sociedad, son elementos constante de desarrollo y análisis”. El desarrollo de diversas actividades pedagógicas, recreativas, deportivas, culturales, el teatro, la música, permite la expresión y proyección del individuo. A través de ello, se busca una transformación de la comunicación del individuo hacia el medio o los demás, en donde ya no debería recurrir a la violencia.

A partir de esto, en el establecimiento penitenciario y carcelario de Facatativa se llevan a cabo ciertas actividades, que de alguna manera cumplen con el objetivo del Tratamiento penitenciario y que además deben facilitar el proceso de Resocialización al interno al interior del penal.

A continuación, se presentan ciertas actividades, en las cuales se suscitan y tejen ciertas relaciones, que aportan a la construcción del proyecto de vida de la persona privada de la libertad. Estas actividades se encuentran plasmadas dentro del establecimiento de Facatativa como: actividades de formación y producción, actividades de tiempo libre, actividades de desarrollo espiritual y actividades lúdicas y recreativas:

⁶³ GARRIDO GENOVES, Vicente. REDONDO, Santiago. Manual de Criminología Aplicada. Ed. Jurídicas de Cuyo.

5.1.1 ACTIVIDADES DE FORMACION Y PRODUCCION AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

El proceso de resocialización, como lo dice Vicente Garrido⁶⁴, “pretende ofrecer al interno soluciones a las deficiencias personales y ambientales que hayan motivado su capacidad criminal o inadaptabilidad social, para que cuando sea puesto en libertad no vuelva a delinquir sin importar los valores personales o sociales del sujeto”. Teniendo en cuenta las causas determinantes dentro del proceso de resocialización es importante enfatizar el desarrollo de este tipo de procedimientos en cuatro pilares en los que se soporta el Tratamiento: “terapia correccional, disciplina, educación y trabajo”⁶⁵; por lo tanto, se analiza dentro del establecimiento penitenciario y carcelario de Facatativa se lleva a cabo este proceso de trabajar dentro del establecimiento, como por ejemplo: jefe de locativas y construcción, instructor de diferentes materias, como también trabajan en lo que son manualidades como manillas, sandalias, madera, etc.; y así mismo estudiar en lo que es la parte de primaria en español, matemáticas, historia y sociales. Sin embargo, es importante tener en cuenta que los internos realizan todas estas actividades simplemente por redimir pena, por ocupar la mente y cuerpo en algo y por ayudarse mutuamente, como ellos mismos dicen: *“yo soy Instructor de español, lo hago por cumplir un servicio, por ayudarle a la gente y también por reducir la condena”, “Aquí trabajo en la ordenanza del patio 1, llevar memoriales, y cuando llega la gente, los abogados, las notificaciones, hacerles pasar allá a los cubículos. Me parece un puesto bueno, porque ahí me mantiene ocupada la mente y todo, lo mantienen a uno muy ocupado ahí”*. Es así, que se identifica que no existe un conocimiento claro del proceso de resocialización dentro del penal, ya que al comparar con la teoría no se esta ofreciendo soluciones a las deficiencias personales, pues, claramente se percibe que realizan diferentes actividades por matar tiempo y reducir la pena.

⁶⁴ GARRIDO GENOVES, Vicente. Técnicas de Tratamiento para delincuentes.

⁶⁵ RUIZ, Servio Tulio. Teoría del Hecho Punible. Ed. El Profesional. Bogotá, 1980.

En otro sentido, el personal de guardia habla de la resocialización como función de ellos, dando conferencias de "Misión Carácter" (valores) a los internos, *"nuestra función es la resocialización ayudar al interno como tal a que sea un buen ciudadano"*; sin embargo, piensan que la resocialización no existe en los establecimientos carcelarios: *"es que el cuento de la resocialización como tal no existe, desde el punto de vista que a el gobierno no le interesan las personas que están detenidas, y tenemos que ser muy sinceros en ese punto de vista, todo el mundo, todos los órganos estatales si usted la embarra y/o comete un delito la idea o la política del gobierno es usted es un antisocial y va a la cárcel, a usted lo llevan allá pero nunca se da la resocialización como tal, la resocialización tiene que tener muchísimos cambios importantes, son un cambio de pareja tiene que tener en cuenta a su familia, tiene que tener en cuenta lo que usted sabe sus aprendizajes, principios que son muy importantes"*.

Igualmente, para los internos, un lugar de estos no permite un proceso de resocialización positivo y significativo, *"Esto no resocializa a nadie, eso, eso es una utopía, hablar de que esto resocializa, no, esto daña a la persona, uno entra bien y con lo que le pasa y con lo que ve aquí sale es con ganas de desquitarse de todo el mundo"*, *"aquí si acaso la mujer y los hijos se acuerdan de uno, los amigos que va si te vi no me acuerdo, por eso es que yo les decía a ustedes esto no resocializa, esto es una grosería, lo peor que le puede ocurrir, es caer a la cárcel, si cometió una acción"*.

Sin embargo, en algunos casos, existe la posibilidad para los internos de resocializarse mejor, ya que el aprendizaje adquirido dentro del penal, como por ejemplo, las manualidades en manillas y sandalias, permite que su estadía allí sea mas bien un espacio y tiempo productivo, les genera estabilidad al interior del penal, como también es una ayuda favorable para la familia, además que la familia les colabora tanto moral como materialmente a ellos *"mi familia me motiva, me trae los materiales para trabajar"*.

Por consiguiente, de acuerdo a lo que se vive y se presenta al interior del establecimiento en Facatativa, quizá la prisión no es sitio adecuado para conseguir la resocialización del delincuente, sin embargo, es uno de los marcos donde se debe desarrollar el mismo, con sus ventajas e inconvenientes. Pues en muchos centros penitenciarios, como lo dice Bernardo Echeverri⁶⁶, “se llevan a cabo programas o actividades de tratamiento psicoeducativo: se pueden estudiar carreras universitarias, realizar cursos de formación profesional u ocupacional, actividades socioculturales, etc.; y también hay profesionales (psicólogos, pedagogos, sociólogos, criminólogos, trabajadores sociales, educadores) que pueden realizar tareas específicas de asesoramiento y tratamiento, cada uno dentro de su competencia profesional”.

Es así que se aprecia claramente que en el establecimiento de Facatativa se presenta ciertas limitaciones en el tratamiento psicoeducativo, ya que en este momento como se pudo identificar en la observación no participante de la clase de mecánica, no hay un proceso pedagógico y metodológico, la clase es netamente teórica, simplemente el instructor da la clase, se dedica a dictar a los participantes, el contenido de las fotocopias que tiene. La clase no es lúdica ni participativa, en pocas palabras la clase es monótona y los internos se dedican a escribir y escribir todo lo que el instructor dicta, así transcurre el tiempo, no existe la práctica en esta clase, no hay explicaciones acerca del tema, no existe supervisión alguna de parte del instructor del área de tratamiento y desarrollo, el desarrollo de la clase se da en un entorno despreocupado, atención dispersa entre estudiantes e instructores. Así mismo, tampoco existen profesionales de ninguna disciplina que asesore y lleve a cabo un proceso de fortalecimiento de su proyecto de vida con cada uno de los internos.

⁶⁶ECHEBERRI OSSA, Bernardo. LOW MURTRA, Enrique. “Enfoques penitenciarios” Escuela Penitenciaria Nacional. Octubre. 1996.

Por tal razón es importante tener en cuenta el concepto de resocialización que, como lo define el plan de acción y sistema de oportunidades P.A.S.O⁶⁷, “es entendida como el proceso de reaprendizaje de las expectativas sociales de los roles que motivan la conducta y esta debe darse en espacios funcionales que permitan el entrenamiento de la integración permanente a la sociedad”.

5.1.2 ACTIVIDADES QUE REALIZA EL INTERNO EN SU TIEMPO LIBRE EN EL ESTABLECIMIENTO

En este espacio los internos que trabajan en manualidades se dedican a esto mismo; de igual manera, se ven jugando parqués, cartas, leen el periódico, hablan entre ellos, lavan la ropa, fuman, toman tinto, se acuestan en la bancas que hay alrededor del patio, por ejemplo, *“uno se dedica hacer un barco, a lavar, hacer un cuadro, a pintar, y aquí cada persona tiene que rebuscarse como pueda”*, como también existe la posibilidad de pensar acerca de su vida futura, de lo que va hacer cuando este afuera, de la nueva oportunidad que tiene para reencontrarse con su familia y de infinidad de cosas que de igual forma tiene todo el tiempo para hacerlo, como *“yo por lo menos en mis tiempos libres pienso en la familia y en la libertad”*. Así mismo, se puede identificar que existe mucho tiempo de ociosidad y que genera desesperación, por obvias razones, ya que en ocasiones no existe la posibilidad de *“mantener la mente ocupada”*, como ellos mismos dicen, por tal razón se ve la necesidad de realizar proyectos que integren y desarrollen todas sus capacidades y puedan explotar nuevas habilidades, y que verdaderamente puedan aprender cosas prácticas y productivas en este sitio, que realmente es la situación y circunstancias en la que se encuentran, *“pero eso de que vamos al aula para descontar, un interno lo que necesita verdaderamente es aprender algo*

⁶⁷ DIAZ GALVIS, María, RAMIREZ LOPEZ, Hernando, VELEZ GUTIERREZ, Liliana María. “Plan de Acción y Sistema de Oportunidades P.A.S.O: Una Estrategia para el Tratamiento Penitenciario, Bogotá, noviembre de 2004.

práctico, la teoría no, que venga reste, que venga sume, hay que tener talleres, taller de carpintería, taller de mecánica”, ya que cuando cumplan el tiempo de su condena y pueda salir nuevamente a la sociedad tenga como identificarse de una manera distinta, porque es equivoco decir que todos los internos son personas malas y/o delincuentes, pues muchas veces por las circunstancias de la vida o por precisamente por no saber hacer nada, simplemente acuden a lo más fácil, como por ejemplo robar.

Entonces se evidencia la falta de educación y de orientación para el interno, incluso esta misma sirve para el mismo comportamiento del interno dentro del penal, de tal manera que su estadía allí sea de gran provecho y conveniente para sí mismo y cuando salga poder trabajar y explotar todo lo que aprendió al interior del penal, para que así sean personas más útiles a la sociedad, *“yo pienso que las cárceles deberían ser más bien centros de educación, unos SENAS, incluso porque no pensar en que durante todo el tiempo de su permanencia en el penal, cuando salga a los dos, tres, cuatro años porque no, salir digamos ya, vinculado a una empresa, a trabajar lo que aprendió, pero no a los cuatro, cinco, seis años, una persona sale aprendiendo menos que cuando ingreso al penal, que no sabia hacer nada y que cuando salió, fue peor la situación”.* De esta manera, se puede concluir que el sentido de las actividades está más relacionado con reducir la pena que con realizar un proceso de rehabilitación integral.

5.1.3 ESPACIOS DE REFLEXION Y DESARROLLO ESPIRITUAL DE LOS INTERNOS

Dentro de este espacio se visualiza la presencia de la red de apoyo espiritual, en la cual se dedican a evangelizar, tomando siempre como foco el tratar de que las personas cambien su forma de ser, para que puedan reintegrarse nuevamente a la sociedad. Por tanto, es cuestionable lo que dice la justicia,

que cuando termine la condena es apto para reintegrarse a la sociedad, es así que estos espacios de reflexión y desarrollo espiritual son para los internos de gran ayuda y fortalecimiento en cada una de sus vidas como persona y como lo dice el Pastor *“por eso nosotros miramos, por una vida nueva, que sea una nueva criatura, dejando sus viejas costumbres. Yo he conocido muchas personas que se han rehabilitado y que hoy en día son siervos de Dios y predicán la palabra de Dios”,* y el Padre *“traer paz y consuelo y el mensaje de Jesús, con el evangelio, la santa misa y las exhortaciones, la charla, la predica”.*

De esta manera, se analiza que la reflexión y el desarrollo espiritual son de gran importancia para los internos en sus momentos de desespero y ayudan a la proyección de una vida digna y positiva, como lo dicen ellos mismos *“personalmente me fortalece y espiritualmente me estabiliza y me ayuda harto, porque hay un espacio de meditación muy sabroso”.*

Así mismo, las actividades de desarrollo espiritual es otro despeje para los internos, ya que se olvidan un poco de que están encerrados y de la misma manera les dan apoyo incondicional tanto espiritual como moralmente. Es así que los internos se disponen con todo el corazón, oran con gran devoción, con orden y disciplina; sin embargo, hay internos que no participan de la misa, pues, siguen haciendo sus actividades como: leer, escribir, hacer manillas, barcos, hablar con sus amigos, claro esta, sin hacer ruido y sin hablar fuerte.

5.1.4 JORNADAS DE SALUD Y ACTIVIDADES LUDICAS Y RECREATIVAS EN EL ESTABLECIMIENTO

En este aspecto se evidencia la falta de atención a los internos, en cuestiones de salud, que no les permite un desarrollo físico e integral, siendo este un derecho fundamental, ya que en el grupo de discusión se quejaron de la

ineficiencia de la enfermera para sus molestias e incomodidades físicas *“aquí solamente nos dan es pastillas, pero por si de pronto nosotros necesitamos una cirugía se nos es negada. Cualquier cosa, le dan es acetaminofem, no le dan otra cosa, y si le aplican una inyección, eso se la aplican como con lastima, como ay se va a perder la inyección”*.

En otro sentido, la Cruz Roja, básicamente en sus visitas los viernes, se encarga de dar talleres de enfermedades de transmisión sexual y de igual manera, prevención a estas enfermedades. Se puede reflejar en los internos, que es un espacio muy interesante y pedagógico para ellos: *“Todo el tiempo participo soy de los primeros que estoy ahí, cuando viene la cruz roja nos habla de la medida de prevención de muchas enfermedades... aquí siempre están viniendo, cuando no viene el uno viene el otro, viene una institución, viene la otra, vienen colegios, por lo menos ahora en la fiesta de las Mercedes fue muy bueno, nos dieron muchas cosas, vinieron unas muchachas muy queridas, pues muchas presentaciones buenas, estuvimos tranquilos, muchas comidas especiales, en general me parece bien en esta cárcel”*.

Por otro lado, dentro de las actividades lúdicas y recreativas, en establecimiento penitenciario y carcelario de Facatativa hacen de lo viernes culturales, unos espacios para los internos de diversión y esparcimiento, y de esta manera se olvidan un poco de su encierro y tristeza al estar allí.

Finalmente, después de haber hecho un recorrido acerca de la situación en términos de la resocialización en el establecimiento penitenciario y carcelario de Facatativa, se puede inferir que existe un divorcio entre la teoría, las políticas, las normas y el real funcionamiento de las prisiones, ya que, como lo dice Daniel Acosta⁶⁸ “en el sistema integral de tratamiento progresivo y penitenciario, este concepto e idea de la resocialización está en grave crisis, su polémica contradice su razón de ser con la práctica, ya que la cárcel no es una

⁶⁸ ACOSTA MUÑOZ, Daniel. Sistema Integral de Tratamiento Progresivo Penitenciario P. 147

forma normal de vida". Si se asume este proceso como posible intervención, encontramos que todas las personas deben ser resocializadas; sin embargo, las condiciones físicas, las situaciones al interior del penal, la falta de oportunidades para acceder a los programas y la falta de interés y aceptación de los mismos por parte del interno, son apenas un fragmento del obstáculo principal de la resocialización, ya que, los procesos colectivos de socialización son parciales dada la crisis cultural y socio económica del país.

Nuestro país esta apuntando a una rehabilitación de corte ocupacional, más no laboral y menos aún social, la infraestructura de los establecimientos penitenciarios y su equipamiento es una barrera para llevar a cabo tal proceso, puesto que se le ha dado mayor importancia a la vigilancia, la custodia y la disciplina de los internos.

De igual manera, no existe espacio para el tejido de relaciones familiares positivas, tuteladas por un profesional, dirigidas al fortalecimiento del proceso de rehabilitación del interno junto con su familia, siendo un resultante problema en el proceso de reincersion del interno, ya que el afecto, la comprensión y el apoyo de la familia es el telar donde se puede tejer un trozo de una mejor sociedad, en entornos más educativos y menos productores de conductas agresivas, de rencor, y de tristeza, elementos inmersos en la cultura carcelaria que se ha convertido en caldo de cultivo de la delincuencia.

5.2 RELACIONES INTERPERSONALES DEL INTERNO

5.2.1 RELACIONES ENTRE EL INTERNO Y SU FAMILIA

El desarrollo y evolución frente a los vínculos afectivos, se origina de acuerdo al nivel de representación y significación que tenga cada una de las diferentes relaciones o lazos con otras personas, de esta manera se puede comprender

en la persona privada de la libertad el desarrollo de diferentes emociones que se suscitan en diversos espacios y a diferentes niveles, teniendo en cuenta la concurrencia, la cercanía de la relación, y la manera como el ser humano se expresa con las personas que lo rodean y construyen sus vínculos, de tal manera, que en entornos aislados como el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Facatativá, la distancia del interno con sus familias y la pérdida de la libertad, entre otro tipo de situaciones, presenta manifestaciones de sus emociones debido a sentimientos que emergen con mayor facilidad y en la mayoría de los casos, se transforman en una de las dimensiones más vulnerables del ser humano, que se encuentra en estas condiciones que de cierta manera, se convierten más que un castigo, en una condición de vida, un mundo reducido, paralelo al mundo real.

Es así, que el interno siendo un ser humano privado de su libertad y de cualquier conexión con la realidad social, se encuentra determinado por un ambiente de encierro y soledad, por lo tanto, este tiempo de condena, lo lleva a meditar continuamente sobre la situación que lo llevó a estar en este lugar y de igual manera, a reflexionar sobre las situaciones y oportunidades que perdió cuando se encontraba en libertad, topándose muchas veces, con aquellas personas y situaciones que para él no importaban en su vida normal en sociedad, convirtiéndose éstas, en el momento de encierro, en las personas más importantes de su vida.

El Interno viene a reconocer la importancia de su familia en la cárcel, puesto que este núcleo fundamental de la sociedad es el que lo asiste, visita y se comunica con él como lo manifiesta uno de los internos: *“Voy a hacer lo más franco posible porque en cuestión de hogar, mujeres, tengo un pequeño... Tengo tres mujeres las cuales con una tengo una niña, con la otra tengo 4 niñas y 2 niños, y con la otra una niña y un niño, ahora se puede decir que tengo solo una familia que es la señora que tiene una niña y un niño, ella es la que esta visitándome, aquí en la cárcel. Corté la relación con las otras dos, uno*

se va dando cuenta porque lado se comienza a inclinar, y cuál de todas es la que le marcha a uno, le camina, esta pendiente de uno, le da ánimo, uno ve, entonces decide tomar una decisión, me quedo a la derecha o a la izquierda. En general, la comunicación de aquí para allá como de allá para acá, bien, me han dado apoyo total, lo que uno más necesita aquí son palabras de aliento, bueno también, plata”.

Según Ángela Hernández La familia como grupo humano, es una institución social que se activa y se perpetúa en el tiempo, la familia es un grupo de personas que interactúan en la vida cotidiana para preservar su supervivencia de manera que el foco de estudios orienta más hacia su funcionamiento interno que hacia las relaciones normativas con el exterior.

La familia es una forma de vida en común, constituida para satisfacer las necesidades emocionales de los miembros que la conforman, a través de la interacción, es así, que el afecto, el odio, la complacencia, proveen un ambiente dentro del cual, los individuos viven procesos que determinan su estilo de relación con otros sujetos de diferentes contextos, tales como la escuela, el trabajo y sus relaciones afectivas fuera de los núcleos de origen⁶⁹.

El ser humano al estar privado de su libertad, encuentra en su pareja la persona más maravillosa, valorándola ahora, por lo que es, lo que representa y cómo es con él. Disfruta de la relación íntima con su pareja, ya sin importar la condición en la que tenga que vivir este espacio privado de su vida, pues, no tiene la oportunidad de elegir un lugar mejor y le toca sujetarse a esa realidad, un testimonio personal de uno de los internos ante esta realidad fue el siguiente:

⁶⁹HERNENEDEZ CORDOBA, Ángela. Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve. Capítulo 1: Aproximaciones al concepto de familia, Ed El Búho. Bogotá D.C.

“Las visitas conyugales son lo mejor Muy bacano, es lo mejor, claro, pues yo lo digo en el caso mió, pues uno aprende a valorar la esposa, pues yo ya no tengo ojos para nadie mas eso es muy bonito porque uno puede estar con la esposa. No es como en la casa, que uno puede tener su intimidad con la mujer todos los días, no acá es cada mes, por lo tanto uno espera con ansiedad ese momento.

El tiempo que nos dan para la visita conyugal son las mismas seis horas, en los alojamientos, cada uno en los cuartos encierra su cambuche con las cobijas y hay, tu entras y parece un terremoto, esos camarotes, parece que estuviera temblando, en serio; , pero le toca a uno someterse a eso, pero cuando la esposa lo quiere a uno, si, hasta el final, como sea y donde sea.

Pero esto es una experiencia para uno de hombre, valorar a fuera a la mujer, porque aquí hay más de uno al que la mujer le coge la curva (lo dejan), a más de uno aquí le he visto ese problema”.

Aunque es importante tener en cuenta que existe el fortalecimiento de algunos vínculos afectivos como el vinculo conyugal “la estabilidad conyugal y de pareja mejora notablemente en la mayoría de los casos, con la privación de la libertad de los internos”⁷⁰ una innegable realidad es la desvinculación de los internos y sus familias, lo que representa no solamente una posible desintegración familiar, sino la falta de una figura en el hogar, en el caso de los hijos, y de la misma manera, una carencia de vinculo afectivo, por dar un ejemplo, entre padres e hijos, que se representan en muchos casos, en sentimientos de rechazo, lástima, vergüenza y rabia por parte de los hijos que se convierten en un estímulo y apoyo emocional menos para el interno

Hay muchos internos que gozan del privilegio de la visita de su familia o de algún pariente cercano, hay otras situaciones en donde el interno se encuentra

⁷⁰ URBINA, Maria del Pilar, CARO, Yolima, Rehabilitación Carcelaria y Trabajo Social “El caso de la cárcel del distrito judicial la Modelo de Santa fe de Bogota” Trabajo de Grado, Depto de Trabajo Social, Universidad Nacional 1995.

en abandono total de su familia, en el momento en que el interno es capturado y encerrado, pierde todos sus roles sociales; el de hijo, padre, esposo, proveedor económico etc., ya que al estar privado de su libertad y por consiguiente, alejado totalmente de su familia, el sistema familiar sufre la pérdida presencial de una parte de él, por lo tanto, se encuentran casos donde los familiares de estas personas los abandonan y se enajenan de su situación, esta situación la manifiesta uno de los internos: *“Yo por lo menos no he tenido una sola visita acá, porque mi familia esta muy lejos, pero a mí nunca me ha hecho falta nada acá, pues de todas maneras hay familiares de algunos compañeros acá que le colaboran a uno.*

Mi papá murió hace 25 años y a mi mamá la he visto como 3 veces, por ahí cuando hay muertos en la familia. Yo me pude comunicar con ellos, pero no he recibido absolutamente ni un saludo, ni una carta, nada, pero yo se que hay un Dios grande que no nos abandona y por mi forma de ser, yo de hambre no me muero en ninguna parte. Mis hermanas, las mujeres todas son profesionales, unas son medicas otras enfermeras, otras son profesionales en educación y en deporte y los hermanos míos perdieron la vida muy jóvenes, por falta de experiencia en la vida y llegaron al alcohol y a las drogas y ahí murieron”.

Por otro lado, el abandono, puede ser producto de las relaciones conflictivas y violentas entre la misma, donde el sistema familiar busca alejarse de esta persona y regenerarlo, ya sea buscando otra parte que remplace esta figura. Esta situación la percibe también un integrante del cuerpo de custodia y vigilancia que manifiesta que *“La verdad es que hay muchos casos en particular, la generalidad de los que están en este establecimiento, yo diría que tiene unos buenos vínculos familiares, existen excepciones como en todo hay muchos que los tienen abandonados la familia y cuando llegan a este establecimiento o a cualquier establecimiento del país su familia, su esposa,*

sus hijos, se alejan, pues por el mismo hecho de estar en un establecimiento como este”.

Cada persona tiene una historia de vida diferente y por lo tanto tiene una forma de ser distinta, la cual ha sido construida en su interacción con el medio, ese medio que también ha sido influenciado por la cultura y el contexto social. El ser humano es la representación de las relaciones y vivencia familiares, por lo tanto, muchas de las personas recluidas en este establecimiento viene de diferentes topologías familiares: Familia nuclear, ampliada, extensa, recompuesta, monoparental etc., con relaciones repulsivas, conflictivas, distantes, unidas etc., las cuales inciden en su formación personal.

Según Ángela Hernández, las relaciones familiares que se tejen en los diferentes contextos sociales se ven permeadas por necesidades emocionales y la interacción de los sujetos en la vida cotidiana, con la familia a manera interna y con el exterior, también, por un conjunto de valores sociales culturales compartidos, por la vivencia de los integrantes de la misma, en sociedad. “Es así, que las relaciones juegan un papel fundamental en la formación de una familia, estas generan el desarrollo de la comprensión social y la formación de la personalidad. El tipo de persona o (yo) en que se convierte el ser humano se forma y surge de las relaciones sociales, el tipo de (yo) que se forma depende en gran medida de las relaciones sociales; y el modo en que el (yo) trata las relaciones sociales presentes depende de relaciones sociales anteriores. Ya que ser un ser humano y convertirse en un ser social implica un único y mismo proceso, toda vez que el hecho de crecer en relación con los demás seres humanos es algo fundamental para el desarrollo humano.”⁷¹

⁷¹ SANCHA .V. Clima social, sus dimensiones en prisión. Revista de estudios Penitenciarios. Madrid. 1987

Las situaciones a las que se enfrenta una familia con un ser querido preso y en particular un menor al visitar a su padre en la cárcel, es dolorosa y confronta de igual manera al niño(a), ya que la figura paterna como autoridad inmediata, está lejos de él y no se encuentra a su lado para compartir juegos, alegrías y tristezas, esa figura que tiene como objetivo guiar y estimular con su madre la formación y fortaleza de la autoestima y autoimagen, que son fundamentales para la formación de la seguridad y el reconocimiento personal del ser humano siendo estas las bases primordiales para la construcción del ser humano en valores consigo mismo, frente a la familia y a la sociedad. Este sentimiento de frustración se ve representado en el siguiente testimonio: *“Yo tenía una niña con la mamá de mi hija, vino como dos veces y yo le dije que no viniera más por acá, es que me trae a la niña y me da muy duro”*. De igual manera el Pastor de una de las comunidades eclesiales cristianas que visita al interno, manifiesta la importancia que tiene para él la visita de sus familiares y en particular de sus hijos y el dolor de los niños al pasar las seis horas mensuales que les tienen permitido. *“Ellos con sus familias son bastantes quebrantados, para ellos que el día no se les acabe y para los niños ver a su padre ahí en la cárcel es muy duro, hay niños que no quisieran salirse, sino quedarse con su papi, lloran...”*.

Sin embargo, esta necesidad afectiva varía, dependiendo de la relación del interno con su hijo antes de entrar al penal, de las condiciones en las que se desarrolló esta relación y también la etapa de crecimiento en la que se encuentra el menor.

Por lo tanto, para el interno la familia es uno de los directos transmisores de un estímulo real para el cambio de comportamiento, y en muchos casos un consuelo a su soledad y un apoyo cuando vuelvan a la libertad, como lo dice Ángela Hernández: *“La familia es un conjunto cultural, construido por valores sociales, tradicionales, religiosos y políticos, puestos en acción por sus miembros en la medida en que adquiere la familia forma, así, como el estilo de*

relación entre las personas que la componen y las posturas políticas y religiosas inherentes a su constitución son todas establecidas por el medio cultural⁷².

Una fortaleza al interior de la cárcel para el interno, es aferrarse a una fuerza superior omnipotente, omnisciente e inmovible, de la cual nadie lo puede privar, por lo tanto, para el interno tener la oportunidad de recibir una consejería de parte del Sacerdote o el Pastor para una orientación familiar o personal es fundamental, ya que estos espacios reflexivos y espirituales, le hacen ver al interno la importancia de la familia, de mantener una relación firme con ella y mayor aun, de transformar su vida desde ahora, para que al momento de salir no caiga sobre el mismo error y vuelva a maltratar el sistema familiar. Por otro lado, las esposas de los internos al ver el cambio de sus esposos o la necesidad personal de ellas, también buscan la cercanía con ese ser superior, haciendo que su fe y esperanza del reencuentro con su familiar descansen en él, como lo comparte uno de los internos: *“La relación con mi esposa es buena, mi familia me apoya y me ayuda y hemos conocido de la palabra de Dios, y eso nos ha unido más”*.

La familia teje el amor o lo deshace, la familia transforma el odio en perdón, la familia siempre mantiene unos códigos y signos de comunicación, los cuales muestran el cómo, por qué y para qué de su unión, por lo tanto, si estos vínculos, no son renovados y restaurados para una mejor convivencia, las personas siempre buscarán una salida rápida de los problemas o inconvenientes de su vida, sin importar el quebrantamiento de las normas y leyes.

⁷²HERNEDEZ CORDOBA, Ángela. Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve. Capítulo 1: Aproximaciones al concepto de familia, Ed El Búho. Bogotá D.C.

5.2.2 RELACIONES QUE SE TEJEN ENTRE LOS INTERNOS EN CUATRO PAREDES...

Cada una de las personas que es recluida en un establecimiento penitenciario, llega a este lugar de un departamento distinto, con una cultura diferente, quizás del mismo municipio, pero con una complejidad de vida inimaginable. Esa es la realidad del ser humano, cada uno construye su vida a partir de su vivencia familiar, su contexto locativo y su percepción de la realidad, por lo tanto, el individuo es complejo y diferente. Es así, que una de las mayores construcciones del ser humano se dan en su interrelación con la familia, la cual construye o deshace la formación del ser social. "Tristemente, en los últimos años la familia se ha convertido en una institución inestable y como consecuencia el individuo en su desarrollo y formación, recurre mas a sus amigos y hermanos"⁷³, estando influido por ambos, renunciando a las autoridades paréntales, las cuales vivencian contradicción del uno hacia el otro en la formación de normas y valores. Las rupturas y situaciones angustiosas como la muerte, el divorcio o la separación, padres alcohólicos, drogadictos, maltratadores físicos y verbales, abusadores sexuales, entre otras situaciones hacen que el sujeto afectado por la inclemencia de estas formas de vida, se refugie en subsistemas fraternos de amigos y parientes, influenciando estos totalmente en su toma de decisiones y en su formación personal, ya que estos representan una figura de poder.

Todas estas características y las diferentes situaciones a las que se ve atado el individuo en su familia, hacen que el ser humano construya unas conductas y formas de vida distintas, las cuales, ejercen una gran influencia en su vivir y convivir con otros. Por lo tanto, el interno al ser parte de un sistema de encierro y soledad, sumado a todas las problemáticas de vida en sociedad,

⁷³OCHOA DE ALDA, Irmaculada. Enfoques en Terapia Familiar Sistémica. Biblioteca de Psicología, textos universitarios.

crea en la persona privada de la libertad, un dilema personal constante, puesto que en este lugar se aumenta el nivel de estrés y tensión, puesto que se le obliga a vivir con muchas personas diferentes unidos por una sola causa, el salir pronto y obtener de nuevo su libertad, el instructor comparte una percepción respecto a esta situación: *“El comportamiento del interno en el establecimiento es producto de las relaciones entre el interno y su familia, pues hay internos que tiene problemas sociales y familiares, lo cual incide en su vida y comportamiento dentro del establecimiento con sus compañeros, la guardia y el personal administrativo”*.

Es así, que al convivir una sobre población de sujetos en un espacio limitado, se tejen diferentes clases de relaciones las cuales para algunos son positivas como lo comparten algunos internos *“Cuando vienen la visita de mis compañeros me regalan un bocado de lo que les traen a ellos, yo por lo menos tengo una persona a la que le colaboro acá y le lavo la ropa, y él me mantiene de los tintos. Cuando necesito hacer una llamada, él me presta la tarjeta, me comparte con la familia de lo que le traen... yo llegué y como al mes llegó él y eso me ha facilitado mucho la estadía aquí, porque a uno siempre le dan ganas de un tinto, de un pan, de algo diferente a la comida de acá. Yo soy una persona que he sido muy independiente y soy muy sociable hasta donde se puede ser sociable, yo comparto con todo el mundo, yo a toda hora ando botando carreta con el uno y con el otro... Uno todo el tiempo trata como de darle la mano a otro o recibir de la mano del otro, porque a pesar de que uno ha sido independiente, uno siempre necesita del otro, uno no puede vivir solo”* otro interno comparte: *“Con un solo compañero manejo los barcos y es excelente la relación, desafortunadamente, lo digo por que se va a prisión domiciliaria, pero muy afortunadamente, para él... Con él tengo una relación de amistad, él creyó que se iba a ir hoy, y me dijo me llama, porque tenemos que coordinar, hay algunas cositas que vamos a hacer cuando estemos a fuera”*.

Sin embargo, la percepción del cuerpo de custodia y vigilancia es diferente, pues las relaciones que se tejen al interior del establecimiento, no son de amistad, son casi de obligatoriedad para evitar la soledad y también los problemas, es un proceso de búsqueda de alianzas para evitar que sean maltratados, por lo tanto ellos dicen: *“Hay una cosa, que por lo menos el interno que se va no vuelve a visitarlo y eso siempre se ha dicho, que el interno sale y nunca vuelven a llamar, nunca se vuelven a buscar, o sea, es una relación solamente en el establecimiento. O sea, lo que mas o menos tiene uno entendido y lleva como un proceso de quien es amigo de quien y de pronto se entiende una persona con otra, pero el interno se va y no vuelve, por que yo creo que les causa un problema psicológico”*. Otro guardia comparte: *“Lo que uno ve es la convivencia entre ellos, una relación más familiar, entre unos, entre otros no, como en todo, claro, ve unos y otros por su lado”*.

Por otra parte, las relaciones a veces se toman peligrosas entre los internos, puesto que en la monotonía, la soledad y el estrés, el sujeto privado de la libertad, como ellos bien lo dicen, se *“Encausan”*, se dedican a meditar su problema y el porque de su situación, lo cual, los deprime y mantiene constantemente con variable animo o a la defensiva. Otros optan comportamientos como este: *“yo más bien tiendo a ser aislado, eso acá, estamos en un sitio donde nadie quiere a nadie, aquí hay mucha hipocresía, mucha falsedad, para uno estar bien lo mejor es no meterse con nadie, solo, yo no me meto con nadie, me la paso por ahí arrumado, es mejor así y no mucha confianza, aquí uno no tiene amigos de verdad”*. También, se tornan las relaciones negativas entre internos, por la confianza de algunos de ellos con los guardias o administrativos, pues en muchos casos estas autoridades representan para ellos un consejero o amigo, y para el interno es una amenaza esta relación, es *“un sapo, un informante, un lamberto”*. Esta situación la vivencian varios internos al interior del penal, uno de ellos nos comparte: *“He tenido conflictos, los habidos y por haber, diría yo que por envidias, porque yo*

me hablo con la guardia, por envidia, por decir, cuando yo llegué aquí, a los tres días ya estaba dictando clase, entonces ya lo tratan a uno de que es un informante, que es el sapo, que no se qué, que uno si se más, que el consentido, entonces lo empiezan a uno a buscar de ladito, de ladito, de ladito, entonces hay veces que uno se aguanta y hay veces que no, pero nada que no se pueda resolver hablando”.

Es así que para el interno, la condición emocional, personal y económica en el penal, juega un papel fundamental en la relación que forma con sus compañeros, ya que esta puede ser positiva o fuertemente conflictiva. Para Lorenz⁷⁴, los instintos constituyen coordinaciones hereditarias que forman los esqueletos de los diversos comportamientos. Los elementos instintivos son normalmente, completados con otros elementos aprendidos, formándose así la cadena del comportamiento visible. Cadena que podemos ver representada en los diversos comportamientos agresivos de las personas que se encuentran en el establecimiento, producto de su situación actual, y así mismo, de su historia personal. Muchos de los internos dan a conocer el no control de sus acciones, en momentos de pelea como bien dice uno de ellos “*Peleo a matar*”. Este episodio lo viven muchos internos en algún momento de su condena o en repetidos momentos, algunos de estos sentimientos y situaciones son narradas por algunos internos: “*He tenido dos problemas, uno fue cuando me culparon de robarme algo y me hicieron hasta requisar, entonces yo le alegue al mán y el me tiro, yo diálogo, regañó, grito, pero si me tiran, también le tiró y el otro fue porque un interno me pego una patada y yo se la devolví,Con algunos regular, porque hay cosas que a mi no me gustan, entonces yo no trato a las personas para no tener choques, al verme así como muy chévere, pues bien, yo soy de un genio rebdao. No me gusta, el maltrato de palabras, el esconderle las cosas a los demás por maldad, por molestar, por incomodar,*

⁷⁴BARO, Martín Ignacio. Colecciones Textos Universitarios, Volumen I: Acción e Ideología Psicología Social desde Latino y Centro América.

entonces, hay veces que uno esta de genio para aguantárselas y otros días esta pa matar al que sea”.

Muchos de los conflictos que se presentan en el establecimiento, son de alguna forma, los momentos para desinhibir de forma negativa la tensión y el estrés, que viven en este lugar, el cual, no sob es producto de las relaciones complejas que allí se generan, sino también, de la estructura física, el hacinamiento, el clima, el tiempo de ocio y un sin fin de factores que no se pueden enajenar de esta condición. Para disciplinar estos incidentes al interior del establecimiento, se castiga a los internos encerrándolos en un cuarto, restringiendo de esta manera la salida al patio como lo manifiesta uno de los internos *“a veces me sacan la piedra, porque le hablan feo a uno y uno se alborota y se va a los golpes, por ejemplo, nos agarramos con un mán, me aruño con un esfero pero no paso a mayor, nos llevaron a la unidad de tratamiento especial, nos encierran, nos dan comida, allá nos damos más duro, hasta que nos pasa y hablamos”.* O se les castiga prohibiéndoles la visita de la familia por meses, lo cual, genera en el interno una de las pérdidas más grandes, pues al pensar mejor la situación ellos mismos manifiestan que se había podido solucionar *“dialogando, hablando todo ¡bien!”*

Aquellas sociedades o grupos sociales, que más estimulan la agresividad y menos posibilidades estratégicas ofrezcan para su desahogo verán florecer con mas frecuencia fenómenos como el de la violencia.

5.2.3 RELACIONES QUE SE DAN ENTRE EL INTERNO Y LOS FUNCIONARIOS

Cada una de las personas que trabaja en la penitenciaría tiene una responsabilidad inmediata, en el caso del establecimiento cada uno asume su

cargo y por lo tanto su desarrollo laboral es diferente, pues cada área exige un proceso diferente. En esta lógica se teje la relación del interno con los diferentes funcionarios, identificando una diferencia fundamental que estos son la representación de autoridad del establecimiento. Por lo tanto, esta relación esta bajo la cobertura estructural y no hay otra relación diferente. Esta relación es netamente funcional, la cual “se basa en la satisfacción de las necesidades en sociedad, exige un orden en el cual, las personas se diferencian laboralmente a fin de que cada uno atienda alguno de los múltiples aspectos y exigencias de la vida humana: la alimentación o el vestido, la educación o el entretenimiento o el cultivo espiritual. La especialización lleva a la diferenciación de grupos funcionalmente distintos, es decir, grupos que realizan tareas diferentes al interior del sistema social”⁷⁵.

Todos los internos narran sobre su buena relación con los funcionarios, entre ellos el director del establecimiento, la asesora jurídica, el instructor etc *“Pues todos conmigo han sido buena gente, he tenido, he tenido buena colaboración de parte de ellos”* *“Muy buena con el mayor, perfecto, es un hombre muy correcto, es serio con sus cosas, normal que el exija cuando las personas se van a desviar, mi sargento, igual también y las demás personas, los dragoneantes, mi distinguida Fabiola, los profesores, no tengo problema con ninguno de ellos de ninguna naturaleza de pronto he fallado yo por mis peleitas bobas, con el panadero, pero del resto no más”*.

Sin embargo, hay una población de internos en desacuerdo con la labor de estas autoridades administrativas, pues a su parecer, no cumplen a cabalidad su trabajo y hacen del cargo una fachada, más no una realidad, siendo que para el interno el servicio que presta esta persona es una necesidad.

⁷⁵ HOWE, David, La Teoría De I Vínculo Afectivo Para La Practica Trabajo Social, Ediciones Paidós Ibérica, 1995- Pág. 11, 12, 14,16

5.2.4 RELACION ENTRE EL INTERNO Y EL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA

La relación que se teje entre estos dos estamentos es positiva, el interno, cuenta con la asesoría, consejería y apoyo del dragoneante, pues ésta figura de autoridad, además de mostrar respeto sirve a este grupo social, los relatos de los internos se sujetan a lo siguiente: “No he tenido problema con ellos, pero, ellos me han colaborado a mí” “Me la he llevado bien con ellos, en ningún momento he tenido problemas, ni ellos decir de mi, ni yo de ellos”.

Hoy en día el guardia, es una figura de disciplina con una formación más humana, por lo tanto involucra el buen trato y una relación de ayuda, claro esta, sin apartarse de su figura de autoridad y mantenimiento del orden. La percepción de algunos de los guardias se fundamentaban en lo siguiente: *“La verdad es que yo tengo un tipo de pensamiento más como humana. Porque para mi así estén en el establecimiento siguen siendo seres humanos y como tal tienen sentimientos, piensan, la idea mía es colaborarles en todo lo que se pueda desde el punto de vista de mi profesión y de mi formación personal, yo diría que mi relación con el interno es excelente” “personalmente la relación es buena les colaboro en lo que les pueda, de pronto una asesoría, un buen consejo, de pronto uno termina también como un poquito psicólogo, pero en si es una relación buena”.*

El rostro del guardia, dragoneante o cuerpo de custodia y vigilancia es serio, fuerte, pero se percibe una formación ética humana, un sentir social y humano de éste con esta población privada de la libertad, él lo busca y confía en ellos y ellas. Por otro lado, se genera otra relación entre estos dos estamentos como lo es de temor *“de la guardia mas bien alejadito, porque o si no lo tallan a uno de sapo”*, resultado quizás, de la manipulación de la misma relación, para la adquisición de información o mal utilización de la misma.

5.2.5 RELACION ENTRE EL INTERNO Y LA RED DE APOYO

Para muchos internos las visitas de entidades eclesiales y actividades espirituales es muy importante y primordial para sus vidas, ya que vivifica en ellos la esperanza y la fe de una resolución próxima de su situación o la paciencia y espera para afrontar esta condena *“A mi me parecen muy importante que ellos vengan y yo soy una persona que en todo lo que sea aprender me gusta estar ahí, pienso que una experiencia más y que a pesar de que uno esta pues encerrado acá, ese aprendizaje le puede servir a uno afuera también”* *“Yo asisto a las dos iglesias, de una me gustan los cantos y de la otra la palabra del padre, porque reflexiona y le traen buena palabra para saber en que se esta portando usted mal, entonces le hacen caer en cuenta a uno de eso”* a muchos internos el refugiarse en una fuerza superior, le hace mas llevadera la situación en el establecimiento, pues esa relación con un ser superior, renueva las fuerzas y así mismo, la esperanza, dentro de un proceso de construcción personal interior

Las observaciones de cada una de las participaciones eclesiales en el establecimiento, demuestran que es una de las estrategias con mayor fuerza para hacer reflexionar y fortalecer espiritual y personalmente al interno, puesto que todos escuchan y atienden, se unen para cantar una alabanza con sus compañeros y ellos mismos dirigirla, para leer una lectura y hacer parte de forma directa de ese espacio con el sacerdote y el pastor.

Esta relación es positiva, puesto que éstas entidades espirituales permiten al interno confiar de manera profunda en ellos, puesto que sus votos no les permiten quebrantar su compromiso, de vivenciar una vida nueva, sin quebrantar la ley, la manifestación sobre esta relación por parte de el interno y la autoridad eclesial se sujeta a los siguientes testimonios: *“somos personas de confianza con ellos y ellos con nosotros, comparten sus dolores físicos y*

espirituales, contándonos sus cosas y necesidades, y por lo que están pasando, la tortura de estar privados de su libertad, entonces, les ayudamos en los que esté en nuestro alcance”, de la misma manera el sacerdote comparte: “Trato de que sea buena, usted se dio cuenta ahora que nos llevamos bien, ellos participan mucho en la misa, se canta con mucho ánimo, es mejor que en cualquier colegio a mi me gusta mucho esta celebración, porque ellos participan con todo el alma, verá, por que sienten necesidad de unirse a Dios”.

Muchas de las actividades en familia y entre los mismos internos como el día de las Mercedes las dirigen estas mismas organizaciones, no solo dándole fuerza y esperanza al interno, sino también, a las esposas y diferentes familiares que los acompañan.

De igual manera, hay una población de internos que no se interesa por estas actividades espirituales, pero de igual forma, las respetan y a los compañeros que participan en ellas. El compromiso que adquieren sus compañeros al asistir a estas actividades, esta en el ojo de aquellos que no asisten, pues buscan identificar si estas formaciones espirituales traen cambio para sus vidas y si estos son testimonio de vida para otros, por lo tanto, analizan la credibilidad de lo que oran o rezan.

Por otro lado, la Cruz Roja, presta un servicio muy positivo en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual y promoción de los hábitos que mantienen una buena salud, también, es una entidad que constantemente los visita y trabaja con ellos. De igual manera, el trabajo y la asesoría de algunas estudiantes que realizan sus prácticas y así mismo, sus proyectos de investigación, las cuales prestan un servicio en su mayoría psicosocial.

5.3 CONSTRUCCION DE EL PROYECTO DE VIDA DE LOS INTERNOS

Preguntas como ¿quiénes somos?, ¿hacia donde vamos?, ¿qué debemos hacer?, pueden definir el rumbo más claro o más difícil de la vida. Pues en la capacidad de reflexión para ser autónomos, en la proyección de vida, y en la posibilidad de vivir una existencia basada en las verdaderas metas, tanto en la dimensión personal como en la dimensión social, son fundamentales para hacer constructores y hacedores del propio proyecto de vida⁷⁶. Dándose así un propósito hacia el futuro, donde el proyecto de vida genera una tensión hacia lo que va a suceder y pone de relieve las expectativas del porvenir; sin embargo, en esta estructura se ejerce mayor responsabilidad, ya que el futuro es visto como el tiempo que se constituye desde el presente. En el caso de los internos, este proceso de construcción de proyecto de vida juega un papel fundamental, debido a que el encierro en su mayoría genera en ellos un arrepentimiento y reflexión sobre lo que han realizado en su vida antes de entrar al penal, confrontándolo así mismo con su situación actual.

5.3.1 LA FAMILIA: MOTOR PARA LA VIDA

La familia se considera como el espacio vital del desarrollo humano para garantizar su subsistencia. Es un sistema íntimo de convivencia en el que la asistencia mutua y la red de relaciones de los miembros la definen y la determinan⁷⁷. Es así que para el interno la privación de la libertad y el desprendimiento de su familia lo llevan a darse cuenta que ésta es una etapa en su vida que debe asumir, debido a actitudes pasadas, pero también es un espacio de reflexión que les permite interiorizar la importancia que ellos tienen para su familia y el valor que ellos le han dado a esta. Lo anterior, es producto de la soledad en la que vive el interno en las cárceles y la necesidad que tiene

⁷⁶ TESIS: BELTRAN, Alexandra, JIMENEZ, Herlinda, ORTEGON, Sandra. Construcción de proyectos de vida en internos próximos a salir en libertad. Universidad Santo Tomás.

⁷⁶ MORIN, Edgar. Introducción al pensamiento complejo. 2002.

⁷⁷QUINTERO, Ángela María. Trabajo Social y Procesos familiares, Argentina. 1997

esta persona dentro del establecimiento de compartir con sus seres queridos. Un testimonio de esta situación es el siguiente: “... *estar con mi familia, mis nietos que es lo más hermoso que yo tengo en mi vida....ehhhh de pronto uno siente que no es capaz de vivir solo.....o sea, aquí se tiene mucho tiempo para uno reflexionar, para uno llegar a descubrirse a uno mismo y cuando salga me gustaría hacer de pronto eso primeramente, reunirme con mi familia....*”.

Para la mayoría de los internos, sus familias se convierten en una motivación para cambiar y llevar una vida adecuada, que les permita visualizar nuevas y mejores oportunidades en el momento en que reciban su libertad. De tal manera, que comiencen a construir un proyecto de compromiso consigo mismos y con sus familias, el cual tiende a la construcción propia dentro de un ambiente y en un tiempo determinado. Un interno de la reclusión dice: “*Esa es la verdad, la moral de uno es la familia, la moral de salir de acá es la familia, y lo que dice él (compañero) es muy cierto, uno no se da cuenta de lo que tiene hasta que no lo ve perdido, hasta que no esta acá, y uno en la calle solo piensa en uno, en salir uno y ser uno, no se acuerda que tiene hijos, ni mamá, ni esposa, ni nada, sino acá es donde uno lo ve, porque ellos son los que están pendientes cuando uno cae a un lugar de estos, de resto los amigos, como dice él (compañero), por acá no vienen, ni se asoman, y así no vinieran que colaboraran desde afuera, pero nada. ¡Hay Dios mío!, lo que uno quiere para la familia es lo mejor, piensa uno estando acá, falta ver que uno salga y de pronto los que tengan delitos, como por ejemplo hurtos y toda esa vaina, seguir con lo mismo, aunque yo no creo ya eso, es como un cambio total, sale uno de acá con un cambio total.*”

Las vivencias anteriormente plasmadas, llevan al interno a ser una persona realista, con actitud de búsqueda, donde los valores son tomados como base fundamental para solucionar los ideales propios de la vida; los relatos muestran la esperanza del interno en si mismo y la confianza que demuestran hacía sus familias, quienes han sido el único apoyo verdadero en los momentos difíciles;

un interno comparte: *“...siempre que vienen, me han dicho que lo importante no es volver a caer si no ponerse a trabajar...”*. De tal forma, el interno busca un cambio en su vida donde no vuelva a reincidir en delitos ni a infringir las normas, como ellos mismos lo expresan: *“Yo quiero salir con otra mentalidad, cambiar, ayudar a mi familia económicamente y cambiar yo, dejar de buscar problemas para no volver a un lugar de estos.”*

Según Zamudio⁷⁸ “el sentido de vida se realiza de forma concreta, presentando variaciones de sus diversas características de acuerdo a rasgos del medio, circunstancias sociales y la valoración social. Donde podemos encontrar un sentido de vida en función del amor que se presenta cuando hay un fin valorativo en busca de una afectividad de la persona como de los seres que lo rodean”. Por lo tanto, el interno ve en la necesidad de recuperar su hogar y el rol que desempeñaba dentro de su dinámica familiar, debido a los vínculos afectivos que tiene hacia ellos, respecto a esto, un interno dice: *“Retomar mi hogar que quedó afuera abandonado, volver a iniciar una nueva vida y olvidar esto que pasó, tenerlo como una experiencia más en la vida, pero como un ejemplo para mí y para mis hijos”*. De esta manera, se visualiza como el sistema familiar es mas que la suma de sus partes, por lo tanto, la familia como sistema será vitalmente afectada por cada unidad, debido a que la privación de la libertad de uno de los miembros que la conforman afecta el equilibrio de la misma. Un interno comparte su testimonio: *“Lo que mas quisiera es que mi hija tuviera lo que yo no tuve, el padre, el consejero, el amigo, que yo no tuve cuando pequeño, ese es el motivo por el cual yo quiero salir y ser otra persona”*.

Para D'Angelo⁷⁹ “el sentido que orienta la actividad de la vida corresponde a valores e intereses que poseen una significación fundamental para el sujeto.

⁷⁸ ZAMUDIO, Jaime. Revista de psicología del trabajo y de las organizaciones y el comportamiento criminal en Colombia. Volumen 32 N° 3. 2000

⁷⁹ OVIDIO, D'Angelo, Consejo latinoamericano de ciencias sociales, Proyecto de vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y social. 1994

Por lo tanto, el sentido de vida se empieza a estructurarse en la adolescencia con la familia y el contexto escolar, convirtiéndose así en la justificación de la misma y el dar respuesta al papel que cumple el ser humano en el mundo. De aquí, la importancia que el interno tenga el apoyo de su familia, para formar un proyecto de vida saludable; Sin embargo, en el momento que falta el apoyo de este núcleo familiar y la interacción con el contexto social, puede carecer de cimientos sólidos (vínculos, valores) expectativas claras hacia el futuro, tanto a nivel emocional, como profesional entre otros. Por otro lado, otro factor que se refleja como negativo en la formación del sentido de la vida, es la reincidencia de los internos al establecimiento, el cual, suple su subsistencia de la forma más equivocada como lo dice el Instructor: *“No mire para aquellos que están muy apegados a su familia, obviamente con su familia, pero aquí hay internos que entran siete, ocho, nueve, diez, veces, eso quiere decir que en la calle ellos sufren mucho, entonces, prefieren estar mejor aquí que tienen su comida, dormida, lo que no afuera, donde tienen una familia pasajera, no les interesa en últimas, entonces prefieren estar más adentro que afuera.”*

Por otro lado, los internos en el momento de ingresar a un establecimiento son juzgados por la sociedad y se empieza a dar un rechazo hacia ellos, debido a una gran serie de imaginarios y prejuicios que se crea *“todos los que entran a una cárcel siempre van a salir peor”*. Así mismo, en el momento de salir van a ser tachados por la gente, generando una frustración respecto a su proyecto de vida, ya que los campos laborales son muy estrechos y la colaboración de las personas que se decían ser sus amigos es mínima. Todas estas situaciones generan miedo en el interno en el momento de obtener su libertad. En algunos casos los únicos que les brindan apoyo en realidad y no los juzgan son la familia, ya que son una fuerza para salir adelante, tal como lo relatan los internos *“Por ejemplo, a mí el delito que me tiene acá voy a salir marcado por la sociedad, por las personas que eran mis amigos, por los que me conocen, creo que lo que ellos opinan y lo que yo pienso es muy diferente, yo quiero salir y comenzar de nuevo, sobre todo por mi familia, por mis hijos y adelante, lo que*

pasó pasó, y si le reprochan y le señalan son allá ellos, únicamente yo voy a dar mi paso adelante y alguien tendrá que escuchar mis gritos, no hay duda de eso". " Piensó yo, los únicos que no lo juzgan a uno en la vida son los padres, de resto todo el mundo en algún momento le va a reprochar a usted el haber estado acá".

De la misma manera en la construcción del proyecto de vida de los internos, no cabe la idea de volver a estar privado de la libertad, ya que para ellos el estar alejados de su familia y del exterior, no es una experiencia gratificante, al contrario, es un castigo (pena que se impone por una falta o delito), como lo dice un interno: *"El castigo lo afina a uno, esto a mi me quedo de experiencia, yo cuento con una familia que me ha apoyado, entonces, yo voy a salir a cambiar, a mejorar, a salir a trabajar, porque de la delincuencia no hay nada bueno."*

Debemos comprender que el hombre evoluciona sobre varias dimensiones, es decir, al mismo tiempo es biológico y cultural, por esto, cuando el individuo ingresa a un sistema cultural "diferente", modifica su estructura y esquemas, de tal forma que se acomodan a nuevas condiciones de vida, reintroduciendo la realidad actual a su anterior conocimiento.⁸⁰ La familia es la única que les ha aconsejado y apoyado sin juzgarlos, afianzando así esos vínculos hacia ellos, dándoles mayor valor y significado. Siendo esta el estímulo y la motivación para salir adelante en el momento que obtengan su libertad, para recuperar el tiempo perdido y poder retribuir lo que les han brindado.

⁸⁰ MORIN. Edgar. Introducción al pensamiento complejo.

5.3.2 COMPAÑEROS DE MOMENTO

“Es imposible conocer las partes sin el conocimiento del todo, así como conocer el todo sin conocer particularmente las partes”⁸¹. Esto permite identificar que cada interno dentro de este contexto penitenciario es un mundo totalmente diferente, ya que en el momento de ingresar al establecimiento se encuentra rodeado por sujetos que tienen una diversidad de culturas, valores, edades, con niveles de educación superiores o inferiores, los cuales en su individualidad ven el mundo desde otro ángulo y le dan otro sentido a su vida. Por lo tanto, la experiencia de algunos de los que se encuentran allí, se convierten en ejemplo de vida para los otros, como lo manifiesta un guardia: *“Que les ayude de pronto, el ejemplo que ven en otras personas, hay ejemplos grandes de condenas largas o de formas de vida de personas delincuentes que son reincidentes, me imagino, que ese puede ser el espejo que ellos tengan para mejorar o cambiar.”*

De este modo, como lo dice Martín Baró⁸² “lo que es individual se socializa y pasa a construirse como parte de una referencia compartida por un grupo”. Lo que los lleva a agruparse según su ocupación, actividades, intereses, gustos, metas, y valores, debido a que hay un acercamiento con los compañeros gracias a sus afinidades generando en algunos de los internos una colaboración mutua dentro de las posibilidades que el establecimiento les brinda. Es así, que el otro interno, se convierte no solo en el compañero sino también en consejero para la construcción del proyecto de vida, gracias a su formación tanto profesional como en valores, así como lo comparte uno de ellos: *“Consejos le dan a uno, de pronto le dicen que mas proyectos puede uno realizar, le dicen a uno bueno usted ya sale, ahora dedíquese a su familia.”*

⁸¹ Ibid

⁸² BARO, Martín Ignacio. Acción e Ideología. 1988

De la misma forma, en algunos casos esa afinidad por las distintas actividades y formación, los lleva a concretar propuestas laborales hacia un futuro, lo cual, les permite realizar su proyecto de vida con unas bases más sólidas, gracias a conocimientos adquiridos con anterioridad que le permiten un restablecimiento laboral más seguro, como lo relata un interno: *“La verdad es que nosotros compartimos mucho acá, inclusive ya me han brindado oportunidades de trabajo en las casas de los mismos internos que hay acá, pues de acuerdo a lo que ellos van viendo en cada persona, por ejemplo, un señor que estaba por ahí todo gordote él es el que cocina, y yo hice un curso como hace unos quince años de porcicultura, de cerdos y se todo lo que es el tratado de los animales, desde atender los partos, el nacimiento hasta que salen las carnes para el comercio, por lo menos tengo una buena oportunidad porque yo en eso soy profesional también, o sea, a mi, no se me ha hecho muy duro hacer mi vida a lo de afuera, mejor dicho, yo no pienso en eso porque yo con mi forma de ser, yo estoy arrepentido de haber cometido este delito y se que uno tiene que trabajar y luchar y seguir adelante.”* Es así, que la construcción del proyecto de vida, se da a partir de la interpretación que cada persona da a sus experiencias y la forma como se relaciona con su medio en una interacción constante, en ésta dinámica, se modifica su realidad y percepciones, en un proceso continuo de construcción de realidades, generando significados específicos y particulares a cada uno de los objetos, personas y situaciones que hacen parte de su entorno.

Es así, que es pertinente visualizar al interno de una forma distinta, y en este caso, en particular, dentro del establecimiento, donde se involucran diversas interacciones, las cuales están sujetas a realidades compuestas formando totalidades organizadas, generando interpretación de la dinámica interna y sus características, ya que para algunos la instancia en este lugar solo implica relacionarse con el otro por las condiciones a las cuales les obliga el paso por este establecimiento. El instructor comparte: *“Si claro, es que para ellos la teoría es que en la cárcel se consigue mucho amigo y la verdad el amigo es el ratón*

del queso por que aquí no, que uno mas adelante vea que puedan hacer una sociedad bien, por fuera es muy difícil.” Aunque algunos opinan que entre mas lejos mejor; ya que se ha observado que la mayoría de estas relaciones son de momento, debido a que los internos obtiene su libertad y no se interesan por que se de una comunicación con sus compañeros. Es por esto, que ellos mismos opinan que más que una amistad entre ellos hay compañerismo.

5.3.3 LA GUARDIA: DISCIPLINA, CONSEJOS Y APOYO

El cuerpo de custodia y vigilancia rompe con la barrera que hay entre el interno y él; siempre y cuando el guardia lo permite, debido a que la comunicación que hay entre ellos se refleja en el tipo de vida que ha llevado el interno y saber si puede entablar una conversación mas confiable y abierta. El guardia se convierte en algunos de los casos en un apoyo en las diferentes actividades, asesor y consejero para el proyecto de vida de los internos. Claro está, sin dejar a un lado la vigilancia y disciplina, la cual, es su función en la institución. Según el testimonio del guardia: *“.....Aquí tenemos comandante que es abogado, les apoya en eso; tenemos otro guardián que es psicólogo, esta estudiando psicología, también les ayuda mucho en eso; muchos guardianes en diferentes cosas, les apoyan en su charla, en su proyecto de vida, en que piensan, que hacen, en que deben hacer, es una relación que se teje como entre dos amigos. Si yo le tengo confianza al interno, pues yo me pongo a hablarle de esas cosas, el interno al guardián lo mismo, pero que sea como una norma, una regla que uno lo haga con todos los internos, ¡no!”*

5.3.4 ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y APOYO

Según Acosta⁸³, considera que la cárcel “es un espacio recortado. La variable más importante en la cárcel después del espacio en el tiempo, y de su manejo

⁸³ ACOSTA, Daniel. Sistema Integral del Sistema Penitenciario. 1991

depende, la transformación de la condena, en el tiempo de oportunidad del proyecto de vida”. Es así que para el interno el encierro le permite tener una amplia reflexión sobre su vida, sobretodo, en determinados espacios donde grupos de voluntariado pastoral, social y eclesial, comparten con ellos momentos de reflexión, siendo así una guía para su vida y mostrándoles a Dios como ese ser superior, en el cual, deben confiar y tener fuerzas para seguir adelante por el camino del bien. *Interno: “El grupo cristiano si ha aportado ya que, lo aconsejan, le hablan a uno bien con amor, con cariño, para que uno reflexione, diga, me voy a motivar a cambiar a ser diferente,....”*

De esta forma, algunos de los internos también crean su proyecto de vida con un enfoque Trascendente, ya que ésta convicción está fundamentada en la fe que profesa el ser humano, que anima su vida y esta sujeto al tiempo y al espacio. Del mismo modo, el interno le da un sentido trascendente a la vida, es aceptar que ella tiene un componente espiritual compartido por un ser superior “Dios”, del cual procedemos y al cual volvemos. “Dentro de esta dimensión están inmersos los valores llamados religiosos y morales: Fe, fraternidad, amor, perdón, servicio y todo aquello que propone el evangelio”⁸⁴. De esta manera, las personas al servicio de Dios buscan darles un apoyo a las personas necesitadas, para generar en ellos un cambio en sus vidas, como lo testifica el Pastor: *“Buscan cambiar el proyecto de vida del interno por medio de Dios, que se aparten de su vida de maldad y pasen a ser sociables, a través de nuestras conferencias sociales.”*. Y el Sacerdote: *“Reunirlos, para la oración, servicio espiritual, se han hecho bautizos, hay un señor que es mas dedicado a ellos, casi todos los días viene a dictarles charlas y enseñanzas morales y religiosas.”*

⁸⁴ ARANGO ALZATE, Oscar Albeiro y MEZA RUEDA, José Luís. El Discernimiento y el Proyecto de Vida, Facultad de teología Departamento de Teología, Pontificia Universidad Javeriana, Bogota. 2002.

5.3.5 ATENCION INTEGRAL Y PROFESIONAL

“Las personas se van construyendo en relación con los otros, en un dialogo social que conduce a la estructura de la personalidad individual”⁸⁵. “Vivir significa asumir la responsabilidad individual de encontrar la respuesta correcta a los problemas que elb plantea y cumplir las tareas que la vida le asigna continuamente a cada persona. La búsqueda del sentido de vida constituye una fuerza primaria en cuanto a que es único, irrepetible y específico para cada uno”⁸⁶. De igual manera, para Jaime Zamudio, el sentido de la vida es “una orientación de nivel superior de la personalidad, que es un producto de la realización de una circunstancia social concreta de las concepciones del mundo e ideología del sujeto”. Por lo tanto, es indispensable que cada interno tenga un seguimiento individual y personalizado, ya que cada ser humano es único y tiene características que lo diferencian de los otros; tanto económicas, como sociales y culturales...etc.

Es así, que ellos se proyectan según sus condiciones y expectativa. Del mismo modo, se ve la necesidad de un asesoramiento profesional, un trabajo interdisciplinario como: abogados, psiquiatras, psicólogos, médicos, trabajadores sociales, entre otros, los cuales ayuden a formar y estructurar el proyecto de vida de los internos. Buscando un cambio por parte del interno para que no vuelva a infringir la ley, incluyendo esfuerzos dirigidos a conseguir la máxima restauración de las capacidades físicas, mentales de la persona, y la reinserción útil a la familia y sociedad. Como comparte el interno: *“los profesores de aquí tratan de sacarlo a uno, digamos de ese sitio donde esta metido, como el crimen, algunos dicen que es de pronto psicología, pero lo que ellos tratan de hacer es ayudarnos, a pensar de otra manera diferente, de tratar*

⁸⁵BARO, Martín Ignacio. Acción e ideología.1988.

⁸⁶FRANKL, Víctor. Psicoterapia y existencialismo, escritos sobre logoterapia. Editorial, Herder. Barcelona 2001.

de tener un plan hacia el futuro, pero que no sea de la forma que caímos acá. Bueno la comunicación entre los guardias y los profesores es muy buena.”

El proyecto de vida debe estar orientado durante su proceso a la reincorporación a una vida social, haciendo alusión a la participación del estado, para que la persona privada de la libertad, se le brinde una oportunidad de rehabilitarse, básicamente a través de la capacitación y de garantías en proyectos sostenibles, para que en el momento que abandonen el establecimiento puedan contar con proyectos tangibles, que no les permitan volver a caer en la delincuencia y les permitan, una rápida vinculación laboral. Esta es una gran preocupación y deseo de los internos en el momento de obtener su libertad, *“Quiero organizar mi oficina de finca raíz, de pronto me vengo a organizarla a Faca, porque tengo entendido que en Faca hay de todo, pero hay cosas que no existen, digamos que aquí hay un mercado bueno para explotar, que lo están trabajando a medias, también, hay cositas que ni siquiera existen aquí, entonces vamos a ver que provecho le sacamos a esto y como hay familia aquí, la vamos a poner a voltear, que trabajen, que produzcan. Tengo metas a corto, mediano y largo plazo”*. Por lo tanto, es importante incubar en el Interno un proyecto de vida dado desde el presente, donde el tiempo en la cárcel no sea tiempo perdido, sino al contrario, sea un momento para adquirir conocimientos en pro de un proyecto de vida en el presente y para el futuro, lo cual implica que se pierda el sentido que se les da a las cárceles de castigo y se les de un sentido de educación integral, generando una mirada de lo global a lo particular, construyendo así las aptitudes y actitudes de los internos en los diferentes campos, para que ellos las puedan explotar. De esta forma, no solo pensar en tener una mejor calidad de vida en el momento que se abandone el establecimiento, sino también, empezar a generarlo dentro de él. Ya que todos los internos no cuentan con las mismas condiciones económicas.

En otro sentido, se busca, por medio, de la educación establecer cambios en el comportamiento del recluso, para generar en él una nueva perspectiva de vida, con la ayuda de los profesionales y de él mismo, generando reincorporación a la sociedad. Pero todo esto debe ser enmarcado dentro de una ética profesional. Ya que este proceso debe tener un componente de formación donde prime el ejemplo. Un interno comparte: *"Los talleres que el profe dicta sirven, pero por ahí dicen que uno debe predicar, pero también aplicar, entonces, si yo estoy diciendo algo o enseñando algo, tengo que también aplicarlo, yo no puedo decirte a ti, no seas grosera y si yo soy grosero?, que ejemplo puedo tomar yo de eso."*

6. CONCLUSIONES

Las relaciones interpersonales que se generan en la Institución Penitenciaria y Carcelaria de Facatativa, se pueden describir de dos maneras, la primera, es una relación de confianza, apoyo mutuo, respeto y acercamiento, las cuales, se tejen a partir de la búsqueda de bienestar hacia la población reclusa y son fundamentales para crear y formar en la persona privada de la libertad, un sentido de vida, una intencionalidad de restauración personal y de igual manera, la construcción de su proyecto de vida propio. Así mismo, este proyecto, se encuentre articulado de manera coherente con cada una de las dimensiones afectiva, profesional, política y trascendente, con la finalidad de avanzar hacia una contribución al progreso personal, familiar, social y cultural. Por otro lado, también se presenta otra clase de relación sujeta en el aislamiento, la desconfianza, la soledad, la depresión, manifestando la carencia de un sentido de vida en la persona privada de la libertad y el poco interés por surgir y salir adelante, por lo tanto, el proyecto de vida se ve condicionado al encasillamiento de una vida sin razón de existencia.

A continuación, se describe cada uno de los hallazgos encontrados, al describir, distinguir y observar, las diferentes relaciones que se tejen al interior del penal y la conclusión pertinente de cada una de ellas:

- I. En la relación interno - interno se encuadran tres tipos de relaciones la primera, es de cercanía, apoyo mutuo, solidaridad. A partir de las actividades ocupacionales realizadas en el Establecimiento Penitenciario, es evidente que hay una necesidad de trabajar y aprender actividades manuales unos de otros, con el fin de pasar el tiempo ocupados y de tener una entrada de dinero, también a futuro tener una entrada económica realizando lo aprendido o también, haciendo realidad los proyectos que se generan entre rejas, realizar microempresas en compañía, las cuales, generen estabilidad laboral y solvencia económica legal. Por otro lado, compartir una juego de mesa, pasando el tiempo sin esfuerzo, un trote a la redonda del patio con un compañero ameniza y fortalece ese tejido relacional entre la población interna.

La segunda relación, se caracteriza por un clima institucional de soledad, relaciones tensas, aislamiento, desconfianza y desinterés, en su mayoría, producto del abandono familiar y negligencia social, hábitos de calle. Por lo tanto, al encontrarse privados de la libertad y en convivencia con compañeros en su misma situación, no se generan actitudes y aptitudes de socialización, y menos aun, recibir manos que brinden ayuda. Se evidencia resentimiento, temor y desinterés total, por la construcción de un proyecto de vida futuro, puesto que, no se presenta el interés de vida para crearlo y además, no hay con quien compartirlo.

El entorno penal y el espacio relacional del interno se disminuye al encierro y la soledad, por lo tanto, para quienes ingresan por primera vez, se les dificulta en gran manera establecer una relación más allá de los parámetros de comunicación necesarios, incluso, para los internos reincidentes

representa un proceso dispendioso, ya que la falta de confianza en los mismos compañeros, es evidente y aún más rígida e inflexible; el interno se encuentra en un dilema personal constante, en este lugar los niveles de estrés y de tensión son altos, y aunque no se presenten problemas frecuentes sino eventuales, el manejo de la incertidumbre y la ansiedad es una manifestación obligada a vivir por cada uno de los internos que esperan su boleta de salida.

La tercera relación se sujeta a una estructura marcada en la cárcel, como es la estratificación social, la cual, es el eje de las relaciones y el tejido de compañeros y amigos en el penal. Todos los internos al ser capturados están obligados a someterse a un encierro bajo las mismas condiciones, sin embargo, en algunos casos la educación y solvencia económica, da el privilegio de reconocimiento y por lo tanto, se evidencia poder, lo que permite una mejor estadía en la penitenciaría.

- II.** La relación del interno con su familia se manifiestan dos clases de relaciones la primera, la importancia de esta para el interno ya que es el motor y vitamina de su subsistencia y formación de un sentido y proyecto de vida futuro. Pues esta red de vínculos afectivos son generadoras de la razón justa de por qué vivir y transformar los hábitos que tenían antes de entrar a la reclusión. Dentro de esta red familiar se presentan dos topologías familiares la primera es la nuclear o recompuesta, donde el interno ejecuta el rol de padre y por lo tanto, en la mayoría de los casos, es el proveedor económico de la familia, por tal razón, en la cárcel el interno reconoce su responsabilidad y la necesidad de su permanencia en el sistema familiar, también, evidencia la importancia y amor a compañera, manifestando el sometimiento que vive su pareja en la visita conyugal, de igual manera, los hijos de los internos comienzan a ser tejedores de vida desde la cárcel, ya que son la intencionalidad de vida justa por la cual salir y rehacer su futuro. Otra topología familiar, es la extensa o tradicional, donde el interno, es visitado por

sus padres, tíos o familiares cercanos, los cuales, alimentan su autoestima y necesidad de que surjan y salgan adelante. Para la mayoría de los internos el sentido y proyecto de vida se fundamenta en convivir nuevamente con su familia y obtener un trabajo digno, no volver a delinquir y apartarse de malas amistades. El afecto, la comprensión y el apoyo de la familia es el telar donde se puede tejer una mejor sociedad, en entornos más educativos y menos productores de conductas agresivas, de rencor, violencia y de tristeza, elementos inmersos en la cultura carcelaria.

La segunda relación se evidencia en aquellos internos que carecen de una familia o una figura afectiva, para esta población el establecimiento carcelario es una forma de subsistencia y no les interesa tener un proyecto de vida futuro, pues no tienen con quien compartirlo, se aíslan no tiene una intencionalidad futura y tampoco se interesan por construirla, ya que encuentran en la cárcel un refugio, para otros, un hogar de paso, donde se van y llegan cada vez que lo necesitan.

- III. Otra relación que se presenta es la de los internos con la Red de Apoyo, las redes son la Cruz Roja y grupos eclesiales, de las dos anteriores la que mayor fortaleza tiene para la población interna respecto a sus perspectivas personales, es los grupos eclesiales, la participación de la iglesia cristiana como católica en la formación de sentido de vida para el interno, es primordial y de igual manera, la participación de esta en la construcción de un proyecto de vida futuro es fundamental, ya que la función primordial es trabajar sobre la fortaleza espiritual del interno, haciéndolo reflexionar respecto a su pasado con el fin de transformar su presente y generar un futuro de bienestar para el interno y su familia, por medio de la estrategia de la escucha, la conserjería y actividades centradas en la formación en valores humanos, sociales y de convivencia, alimentando su autoestima, autoimagen, a través, de una evangelización de fortaleza. También se manifiesta en sus vidas la convicción y esperanza en un ser omnisciente y omnipresente, el cual, los

acompaña las 24 horas del día y al que le confían, la estadía en el establecimiento y su vida futura.

Una segunda relación que se presenta entre la red de apoyo y el interno es aquella enmarcada en el desinterés, soledad, irritación, aburrición, ya que para algunos internos, este apoyo espiritual no tiene sentido, no les es necesario o no les interesa, por lo tanto se enajenan de los procesos y actividades, ya que no desean reflexionar, ni mucho menos transformar su sentido de vida.

- IV.** La relación del interno con el personal administrativo se sujeta a consultarla, información y apoyo cuando el interno lo requiere. Ya que este cuerpo de administración al cumplir con sus funciones asignadas por la institución, generar bienestar en el interno al suministrarle información respecto a sus procesos y de igual forma, estos se convierten en sus consejeros, ayudándolos a reflexionar y superar momentos difíciles.

Sin embargo, se presenta otro tipo de relación, aquella específica, puntual y distante debido al poco contacto entre sí, para algunos internos, es respetuosa dentro de los parámetros en los que se desarrolla, para otros es difícil, inconsistente, y poco amable.

Los administrativos dirigen actividades que contribuyen al bienestar del interno, sin embargo, es necesario cualificar e incrementar otros proyectos, en las diferentes áreas, con el fin de generar en la persona privada de la libertad un desarrollo integral.

- V.** Por otra parte, la relación del interno con el cuerpo de custodia y vigilancia, es de confianza, consejera, ayuda mutua, ya que los internos ven en el dragoneante una persona que los escucha y les brinda ayuda, pues es una

figura de respeto y a la vez de confianza, además de disciplina, con una formación humana, en su mayoría, conocedora a fondo de los derechos humanos, teniendo siempre en cuenta su postura de autoridad, para poder controlar el orden en el establecimiento.

- VI.** Las proyecciones de vida futura de los internos se ven permeadas por las relaciones que se generan al interior del penal, ya sea entre los internos, administrativos y dragoneantes, las actividades ocupacionales en pro de la rehabilitación del interno y la participación de la red de apoyo en cuanto a fortaleza espiritual, todas las anteriores, son fundamentales para que el interno se visualice a futuro y busque desde el presente alimentar sus proyecciones de vida, con el fin de generar una intencionalidad de su praxis futura, ya sea con su familia, compañeros de penitenciaría, etc., por otro lado, se presentan internos que no tienen un proyecto de vida definido, debido a su desinterés y falta de motivación por salir adelante y llevar una vida digna, quizás por el abandono y no superación de las dolencias de su vida pasada.

El establecimiento Penitenciario y carcelario de Facatativa, esta apuntando a una rehabilitación de corte ocupacional, más no laboral, los intereses de los internos en cuanto a sus proyecciones futuras apuntan a trabajos dentro del sector informal, formal e independientes. Sin embargo, los proyectos de rehabilitación y resocialización que se encaminen al sostenimiento futuro del interno son mínimos, los espacios para la retroalimentación familiar, tutelada por un especializado, dirigida al fortalecimiento del proceso de rehabilitación del interno junto con su familia puede resultar parte de un problema futuro de reinserción, claro está, por la falta de personal profesional del área social y humana, también, la infraestructura del establecimientos penitenciario y su equipamiento no lo permite. En su mayoría la atención en el penal ha sido relegada a la vigilancia, la custodia y la represión de los internos.

7. RECOMENDACIONES

AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE FACATATIVA

- Los programas de reeducación que plantea el Establecimiento son favorables; sin embargo, es necesario que se realicen proyectos puntuales con mayor asesoramiento, seguimiento y continua evaluación de un profesional del área social, con el fin de identificar las fortalezas y debilidades de la población reclusa, generando programas de atención y tratamiento, que proporcionen al interno reflexión y formación.
- Es pertinente compartir con los internos actividades dinámicas y creativas, por lo tanto, es necesario que las personas que intervengan en el proceso de rehabilitación tengan una mente abierta, emprendedora, con el fin de transmitir su vitalidad y alegría a los internos, de tal manera que puedan transformar su cotidianidad rutinaria.
- Se recomienda identificar las habilidades y aptitudes manuales y laborales del interno, con el fin de potencializarlas y hacerlos generadores de proyectos laborales y productivos para el futuro. Por medio, de mesas de trabajo, donde se unan los conocimientos y se incentive la importancia de crear un proyecto de vida futuro desde el presente.
- Es importante crear más convenios con entidades educadoras y estrategias que den sostenibilidad a los programas sociales y generar mayor cobertura para la educación formal e informal en las cárceles.
- Sería muy pertinente realizar alianzas con empresas, cooperativas nacionales o internacionales, para que en el momento en el que el interno

obtenga su libertad, por medio de una capacitación recibida en la cárcel, se pueda ubicar en el sector laboral.

- Es fundamental que se comience a ejecutar el Plan de Acción y sistema de oportunidades P.A.S.O: Estrategia para el tratamiento penitenciario. Ya que es un programa que tiene como interés primordial la transformación del sentido de vida del interno y de igual manera, la construcción de un proyecto de vida viable, asesorado y dirigido, por un grupo interdisciplinario de profesionales especializados, de la mano, con redes de apoyo social.

AL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO

- La familia es el núcleo fundamental de la sociedad y es el tejedor del ser humano. Por lo tanto, la rehabilitación y formación del ser humano privado de la libertad, no se puede enajenar de la familia, se debe llevar a cabo un trabajo integral, a través de un proyecto autosostenible con las familias de los mismos internos, el cual, tenga como fin la construcción de proyecto de vida integral.
- Es fundamental que el Establecimiento Penitenciario y Carcelario cuente con un equipo interdisciplinario activo, el cual, brinde sus competencias particulares e intervenga en el Establecimiento con proyectos sociales sustentables y sostenibles, además, con una atención individual, familiar y grupal, con el fin de rehabilitar e incentivar en el interno la formación de un proyecto de vida positivo.
- Es pertinente crear otros proyectos de ahorro y fondos, para que los internos en el momento en que obtenga su libertad, posean un capital en Bancos, Corporaciones, entre otras.

- En este campo de intervención es necesaria la labor del Trabajador Social, puesto que es un profesional que tiene la competencia de crear proyectos sociales que respondan a las necesidades de la población y se ajusta a la interpretación de las diferentes problemáticas, creando estrategias claras y dinámicas, en pro del bienestar humano integral. Por lo tanto, el posicionamiento de esta profesión es una necesidad para todos los establecimientos y cárceles del país.

A TRABAJO SOCIAL

- Es pertinente que la Facultad de Trabajo Social brinde a los estudiantes bases dirigidas a investigaciones e intervenciones en cárceles y así mismo, se amplíe el conocimiento de este campo y se genere un mejor desempeño profesional.
- Al trabajador social tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los seres humanos, como principio latentes el respeto a la diferencia y solidaridad social, el trabajar en materia de violación de derechos humanos, por lo tanto, es indispensable que desde nuestra profesión, se reconozca la necesidad de la población carcelaria. Por lo tanto, le recomendamos a la facultad de trabajo social, que se le de la oportunidad a los(as) diferentes estudiantes de realizar sus practicas profesionales en este campo y que sea parte del currículo de trabajo social de la Universidad de la Salle una asignatura sobre trabajo social carcelario. Ya que es una población inherente a nuestra realidad, que necesita ser atendida y desde la profesión investigada.

ANEXOS

**UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
ENTREVISTA INTERNOS**

FECHA:

ETAPA DE LA CONDENA

INFORMACIÓN PERSONAL

Edad

Lugar de nacimiento

¿Cuál es su estado civil?

¿Cuál era su ocupación antes de entrar a la reclusión?

¿Actividad que realiza en la reclusión?

Estudia _____ Qué grado hace _____ Qué días estudia

De que hora a que hora _____

¿Cómo le parece esta actividad? _____

¿Trabaja? _____

¿Realiza alguna capacitación? _____ ¿Cuál?

¿Cómo le parece esta actividad? _____

¿A qué se dedica en sus tiempos libres? _____

¿Cómo es su relación con las personas que orientan estos espacios?

COMPOSICIÓN FAMILIAR

PARENTESCO CON EL INTERNO	EDAD	OCUPACIÓN	PROCEDENCIA	RELIGIÓN	LO VISITAN EN LA RECLUSIÓN

2.2 ¿Cómo es la relación con su familia?

2.3 ¿Cuál es la persona que más lo visita?

2.4 ¿Qué sentimientos suscitan en usted, después de que ve a su familia y se va?

2.5 ¿Qué expectativas tiene con su familia al salir?

2.6 ¿Cómo inciden las visitas conyugales en su vida?

SITUACIÓN EN LA RECLUSIÓN

3.1 ¿Cuál es el tiempo de su condena?

3.2 ¿Cuánto tiempo lleva en la reclusión?

3.4 ¿Cómo es su relación con su compañero(s) de celda?

3.5 ¿Cómo es su relación con sus compañeros de estudio y/o trabajo?

- 3.7 A tenido conflictos con otros internos? Por que?
- 3.9 Cómo se resuelven los conflictos entre ustedes?
- 3.10 ¿Cómo es la colaboración entre ustedes?
- 3.11 ¿Cómo ha incidido su privación de la libertad en usted?

4 PROYECTO DE VIDA

- 4.1 ¿Cómo es su relación con los funcionarios?
- 4.2 ¿Cómo son sus relaciones con el cuerpo de custodia y vigilancia?
- 4.3 ¿Cómo son sus relaciones con la red de apoyo? (grupos eclesiales, practicantes, instituciones etc)
- 4.4 ¿Cómo inciden los funcionarios, el cuerpo de custodia y vigilancia y la red de apoyo en la construcción de su proyecto de vida?
- 4.5 ¿Cómo la relación con sus compañeros y familia ayudan a construir su proyecto de vida?

**UNIVERSIDAD DE LA SALLE – FACULTAD DE
TRABAJO SOCIAL
ENTREVISTA RED DE APOYO**

FECHA: _____

1. ¿A que tipo de institución pertenece?
2. ¿Cual es su misión en la reclusión?
3. ¿Que actividades realiza y como estas contribuyen en la construcción del proyecto de vida de los internos?
4. ¿Como es su relación con los internos?
5. ¿Como percibe usted la relación entre interno – interno?
6. ¿Como percibe usted la relación entre el interno y su familia?
7. ¿Como percibe usted la relación entre el interno y los funcionarios?
8. ¿Como percibe usted la relación entre el interno y el cuerpo de custodia y vigilancia?

**UNIVERSIDAD DE LA SALLE – FACULTAD DE
TRABAJO SOCIAL
ENTREVISTA CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA**

FECHA: _____

1. INFORMACIÓN PERSONAL

1. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en la reclusión?
2. ¿Qué funciones desempeña?
3. ¿Qué forma académica tiene usted?

2 PROYECTO DE VIDA

1. ¿Cómo son las relaciones entre los internos?
2. ¿Cómo cree que son las relaciones entre los internos y sus familias?
3. ¿Cómo es su relación con los internos?
4. ¿Cómo la relación entre el cuerpo de custodia y los internos contribuyen la construcción del proyecto de vida del mismo?
5. ¿Que actividades o factores cree que contribuyen al proyecto de vida de los internos?
6. ¿Según su formación como debe ser el trato hacia los internos?

**UNIVERSIDAD DE LA SALLE – FACULTAD DE
TRABAJO SOCIAL
ENTREVISTA CUERPO JURIDICO**

FECHA: _____

1 INFORMACIÓN PERSONAL

1. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en la reclusión?
2. ¿Cuál es su profesión?
3. ¿Qué funciones desempeña?

2 PROYECTO DE VIDA

1. ¿Cómo son sus relaciones con los internos?
2. ¿Cómo brinda usted la información sobre el proceso y situación judicial del interno?
3. ¿Cómo esa información incide en el estado de animo de los internos y en la construcción de su proyecto de vida?

**UNIVERSIDAD DE LA SALLE – FACULTAD DE
TRABAJO SOCIAL
ENTREVISTA FUNCIONARIOS**

FECHA: _____

1 INFORMACIÓN PERSONAL

1. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en la reclusión?
2. ¿Cuál es su profesión?
3. ¿Qué funciones desempeña?

2 PROYECTO DE VIDA

1. ¿Cómo cree que son las relaciones entre los internos y sus familias?
2. ¿Cómo son sus relaciones con los internos?
3. ¿Cómo son las relaciones entre los internos con los funcionarios, el director y la red de apoyo?
4. ¿Qué actividades promueven la construcción de relaciones armónicas de cercanía, respeto y solidaridad en la reclusión?
5. ¿Cuáles son tendencias al proyecto de vida?
6. ¿Que tipo de relaciones con interno-interno, interno-familia, interno-guardia, interno-funcionarios, ayudan a construir o formar el proyecto de vida de los internos?

MATRIZ DE CODIFICACION Y CATEGORIZACION DE LA INFORMACION

CODIGOS

INTERNOS	FUNCIONARIOS	CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA	RED DE APOYO	GRUPO DE DISCUSION	OBSERVACION
Interno 1=Int1 Interno 2=Int2 Interno 3=Int3 Interno 4=Int4 Interno 5=Int5 Interno 6=Int6	Instructor= I Director= D Asesor Jurídico= A.J	Entrevista Grupal 1= E.G.P.G Entrevista individual guardia 2= E.I.P.G1 Entrevista individual guardia 3= E.I.P.G2 Entrevista individual guardia 4= E.I.P.G3 Entrevista individual guardia 5= E.I.P.G4	Pastor= P Sacerdote= S	Grupo de Discusión 1= G.D1 Grupo de Discusión 2= G.D2	Observación taller mecánica= O.T.M Observación red de apoyo Sacerdote= O.R.A.S Observación red de apoyo Pastor= O.R.A.P

CATEGORIZACION

RELACIONES	PROYECTO DE VIDA	EMOCIONES	RESOCIALIZACION	DATOS PERSONALES INTERNO	OTROS/ VARIOS
RELACIONES INTERNO – FAMILIA RELACIONES INTERNO – INTERNO RELACION INTERNO - FUNCIONARIO RELACIONES INTERNO – GUARDIA RELACION INTERNO – RED DE APOYO	FAMILIA: MOTOR PARA LA VIDA COMPAÑEROS DE MOMENTO LA GUARDIA: DISCIPLINA, CONSEJOS Y APOYO ATENCION INTEGRAL Y PROFESIONAL	SENTIMIENTOS QUE SE SUCITAN EN LOS INTERNOS CUANDO SU FAMILIA LOS VISITA. EXPECTATIVAS FRENTE AL FUTURO FAMILIAR AL SAIR DE LA RECLUSION. EMOCIONES GRUPO DE DISCUSION.	ACTIVIDADES DE FORMACION Y PRODUCCION ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE ACTIVIDADES DE DESARROLLO ESPIRITUAL OTRAS	EDAD: TIEMPO DE CONDENA: FAMILIA No de hijos:	

FORMATO - REGISTRO DE OBSERVACION

FECHA: _____

SITIO: Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Facatativá.

CONTEXTO	OBSERVACION VERBAL	OBSERVACION NO VERBAL	COMENTARIOS

CRONOGRAMA – TECNICAS DE RECOLECCION DE INFORMACION

TECNICAS / TIEMPO DE DURACION	SEM ANA No 1							SEM ANA No 2							SEM ANA No 3							SEM ANA No 4						
	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
ENTREVISTA	Gd. Gd.		Fro. Fro.		Fro.			Int. Int.		Int. Int.	Int. Int.					Rp		Rp Rp		Rp								
OBSERVACION NO PARTICIPANTE			Int.							Int.											Flia.							
GRUPOS DE DISCUSION												Int																

Cuarta semana ajustes en información y ultimas visitas a la reclusion.

Conversiones:

Int.: Internos.

Gd.: Cuerpo de custodia y vigilancia.

Fro.: Funcionarios.

Rp.: Red de Apoyo.

Flia: Familia

PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE RECOLECCION DE INFORMACION

PARTICIPANTES A ENTREVISTAR	NUMERO DE PERSONAS
INTERNOS CONDENADOS	6
1. ETAPA INICIAL	2
2. ETAPA MEDIA	2
3. PROXIMOS A LA LIBERTAD	2
CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA	4
FUNCIONARIOS	2
1. EDUCADOR	1
2. CUERPO JURIDICO	1
RED DE APOYO	3
1. GRUPO ECLESIAL CATOLICO	1
2. GRUPO ECLESIAL CRISTIANO	1
3. PERSONAL DE CAPACITACIÓN - TALLERES INTERNOS	1

PARTICIPANTES OBSERVACION	NUMERO DE PERSONAS
LOS INTERNOS RECIBIENDO TALLERES O EN ALGUN TIPO DE ACTIVIDAD.	SEGÚN LA CANTIDAD DE INTERNOS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS.
LOS INTERNOS EN SU DIARIO VIVIR	EN GENERAL

PARTICIPANTES GRUPOS DE DISCUSION	NUMERO DE PERSONAS
GRUPO DE INTERNOS	25

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE FACATATIVÁ
UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
ANDREA GARZÓN G. LINA LOPEZ R.
SANDRA FORERO. ANA LENNYS B.

TALLER PROYECTO DE VIDA **(GRUPO DE DISCUSIÓN)**

- **DINAMICA ROMPE HIELO**

DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD: (20 minutos)

MATERIALES: Escarapelas, bombas, fichas bibliográficas, marcadores, folletos informativos, palabritas de vida, chocolates.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- Anotar el nombre de cada interno en una escarapela.
- “Cuanto nos conocemos”
 - a) Ubicamos a los participantes en dos círculos, uno adentro del otro, de tal manera que quede cada participante frente al otro.
 - b) Cada 10 segundos los participantes van a comentar, con un compañero distinto, diferentes aspectos que enmarcan su vida, como: (aspectos antes y después de entrar al penal)
 1. Comida favorita.
 2. En una palabra describa la mujer ideal.
 3. Cual es su deporte favorito.
 4. Cual es su actividad favorita.
 5. El oso mas grande que ha vivido.
 6. Cual es la música que mejor baila.
- Se les pregunta a los participantes que recuerdan de los aspectos de sus compañeros, a los que no recuerden nada se les realiza una penitencia de romper una bomba con la cola o un compañero.

- **PREGUNTAS A DEBATIR** (40 minutos)

- ¿Qué piensa hacer cuando salga del Establecimiento Penitenciario y Carcelario?
- ¿Qué actividad está realizando actualmente que contribuya a ese futuro?
- ¿Cómo las relaciones con sus compañeros de alojamiento, taller y/o estudio contribuyen a la construcción del proyecto de vida?
- ¿Cómo las relaciones con los funcionarios contribuyen a la construcción del proyecto de vida?
- ¿Cómo las relaciones con los dragoniantes contribuyen a la construcción del proyecto de vida?
- ¿Cómo las relaciones con la familia contribuyen a la construcción del proyecto de vida?
- ¿Cómo las relaciones con la red de apoyo contribuyen a la construcción del proyecto de vida?

- **ESTRUCTURA INFORMATIVA - PROYECTO DE VIDA** (60 minutos)

Preguntas como ¿quiénes somos?, ¿hacia donde vamos?, ¿qué debemos hacer?, pueden definir el rumbo más claro, o más difícil de la vida. En la capacidad de reflexión y la autonomía, en la proyección de vida, y en la posibilidad de vivir una existencia basada en las verdaderas metas, tanto en la dimensión personal como en la dimensión social, son fundamentales para hacer constructores y hacedores fundamentales del propio proyecto de vida.

Cada vez más las personas desean realizarse, buscar su sentido de la vida y un cumplimiento de su plan de vida. La sociedad moderna, por así decirlo, obliga al predominio del hombre y la mujer, ya que debe superarse así mismo en su capacidad de interés y de competitividad para avanzar en la dimensión afectiva, profesional, política, y trascendente para así poder aportar al bienestar de la sociedad.

Las dimensiones del proyecto de vida Son⁸⁷:

- *Afectiva:* Esta se pone a prueba en las diferentes expresiones de la sexualidad que se dan en las situaciones de la vida cotidiana como la identidad sexual, los roles sexuales, el noviazgo, el embarazo no deseado, la posibilidad de aborto, la droga, el acoso sexual, etc.
- *Política:* dentro de esta se encuentran los valores del servicio, la solidaridad, el compromiso, la honestidad, el respeto por el otro, la tolerancia y todos aquellos que hacen que el ser humano pueda vivir en la sociedad de la cual forma parte. Los valores de lo político hacen del ser humano un sujeto crítico frente a las situaciones que se le presenta en el grupo social del cual forma parte.
- *Profesional:* aquí se hace referencia a los valores del trabajo y al desarrollo de las cualidades de cada persona, teniendo en cuenta que el trabajo y la profesión no pueden ser considerados únicamente como un medio de supervivencia, pues al parecer muchas veces el proyecto de vida se reduce a este nivel, pensando solamente en estudio, trabajo y dinero pero este último no es sino la consecuencia de la propia realización y la contribución al progreso personal, social y cultural.
- *Trascendente:* esta convicción está fundamentada en la fe que profesa el ser humano, que anima su vida y está sujeto al tiempo y al espacio. Darle un sentido trascendente a la vida es aceptar que ella tiene un componente espiritual compartido por un ser superior "Dios" del cual procedemos y al cual volvemos. Dentro de esta dimensión están inmersos valores llamados religiosos y morales: Fe, fraternidad, amor, perdón, servicio y todo aquello que propone el evangelio.

Pero de igual forma el proyecto de vida tiene un triple propósito el cual se constituye en:

- *Un propósito en el presente* : el cual es el punto de apoyo en donde el individuo hace uso de su autonomía y libertad, y en donde a la vez se compromete consigo mismo para que su ideal se haga realidad, sin olvidar lo que él es.
- *Un propósito hacia el futuro:* el proyecto de vida genera una tensión hacia el futuro, pone de relieve las expectativas del porvenir, pero es aquí donde se

⁸⁷ARANGO ALZATE OSCAR ALBEIRO Y MEZA RUEDA JOSÉ LUÍS. El Discernimiento y el Proyecto de Vida, Facultad de teología Departamento de Teología Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2002.

ejerce mayor responsabilidad ya que el futuro es visto como el tiempo que se constituye desde el presente.

- *Un propósito desde el pasado:* se constituye de las experiencias de la vida donde se puede encontrar respuesta a la manera como la persona se ve a sí misma (autoimagen), se concibe así misma (autoconcepto) y se quiere a sí misma (autoestima).¹

Por tanto el proyecto de vida es entendido como: "modelo ideal sobre lo que el individuo espera o quiere ser y hacer, que toma forma concreta en la disposición real y sus posibilidades internas y externas de lograrlo, definiendo su relación hacia el mundo y hacia sí mismo, su razón de ser como individuo en un contexto y tipo de sociedad determinada y teniendo en cuenta los valores que van estructurando su identidad".²

Teniendo como base lo anterior, el individuo se encuentra en la capacidad de desarrollar diferentes tipos de proyectos de vida³ dentro de los que se encuentran:

- *Proyecto Impulsivo:* Busca satisfacción propia, con una dinámica centrada en el propio Yo. Este tipo de personas son poco objetivas y no se proyectan.
- *Proyecto Idealístico:* Nace del deseo de ser más, teniendo en cuenta las expectativas de los demás, especialmente, cuando existe un nexo afectivo.
- *Proyecto de Compromiso:* Tiende a la construcción de sí mismo dentro de su ambiente en un tiempo determinado. Esto lo lleva a ser una persona responsable, realista con actitud de búsqueda donde los valores son tomados como base fundamental para dar soluciones a los propios ideales de la vida, hay confianza en sí mismo y en los demás, y se es auténtico, abierto y luchador.

Por otro lado entendiendo el proyecto de vida como afirma D Angelo(1991) "Se estructura teniendo en cuenta el sentido que orienta la vida de las personas y que además se requiere la correspondencia entre lo que ellos consideran que son y las actividades que realizan para alcanzar lo que se proponen, es decir, que este representa lo que las personas quieren ser y lo que van a hacer en sus vidas y en determinados momentos de esta". También propone que "El

¹ Arango Alzate Oscar Albeiro y Meza Rueda José Luís, El Discernimiento y el Proyecto de Vida, Facultad de teología Departamento de Teología Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2002.

² Ovidio S. D'Angelo Hernández, Concejo latinoamericano de ciencias sociales CLACSO Proyecto de vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y social. 1994.

³ Rojas; Guillermo. "proyecto de vida del hombre Colombiano". Bogotá 1994.

desarrollo de la personalidad se da a medida de la vida que las personas viven, esta se organiza en un proyecto de vida realista que le permite desarrollar sus potencialidades en consonancia con los valores fundamentales que orientan sus vidas”.

Es pertinente tomar los conceptos elaborados por D. Ángelo con respecto al proyecto de vida, el cual considera que el proyecto de vida es una categoría compleja del sistema general de la personalidad que la conduce a su realización y se estructura a través de tres elementos como: los procesos motivacionales, actividad y autoconciencia.

De igual forma, Gergen k (1996) dice que “es un movimiento psicológico cuyo tema central es el mundo visto a partir de los procesos mediante los cuales las personas los describen, actúan y comprenden; así mismo el proceso de construcción del sujeto esta mediado por el tejido interrelacional”. En este sentido el lenguaje sirve como mediación socializadora entre el sujeto y la comunidad, entre la experiencia individual y el orden social.

Por otra parte, el sociólogo Acosta (1996); afirma que el proyecto de vida es visto como una decisión a desarrollar, acciones encaminadas a atender el desarrollo de propósitos en pro de si mismo.

Este autor considera que para construir el proyecto de vida se requiere de tres elementos:

- Tener metas claras (objetos de vida).
- Tener deseos de construir (motivaciones).
- Tener conocimientos en término de conciencia de lo que se hace⁸⁸.

Es así, que la construcción del proyecto de vida, se da a partir de la interpretación que cada persona da a sus experiencias y la forma como se relaciona con su medio en una interacción constante y en esta dinámica se modifica su realidad y percepciones, en un proceso continuo de construcción de realidades, generando significados específicos y particulares a cada uno de los objetos, personas y situaciones que hacen parte de su entorno.

Ahora bien, ya considerados los conceptos, elementos, tipos y las dimensiones del proyecto de vida, es pertinente visualizar como se genera el sentido de vida en la dinámica relacional del sujeto humano y su incidencia en el sujeto privado de la libertad.

⁸⁸ TESIS: ALEXANDRA BELTRAN, HERLINDA JIMENEZ, SANDRA ORTEGON. Construcción de proyectos de vida en internos próximos a salir en libertad, 2002. Universidad Santo Tomas.

Acosta (1991) considera que la cárcel “es un espacio recortado. La variable más importante en la cárcel después del espacio en el tiempo, y de su manejo depende de la transformación de la condena, en el tiempo de oportunidad del proyecto de vida”.

Esto significa que es pertinente visualizar al ser humano de una forma distinta y en este caso en particular desde la Reclusión de Facatativá, donde se involucran diversas interacciones, las cuales están sujetas a realidades compuestas formando totalidades organizadas, generando interpretación de la dinámica interna y sus características, hecho que se tratara de investigar en la institución penitenciaria.

Se debe comprender que el hombre evoluciona sobre varias dimensiones es decir al mismo tiempo es biológico y cultural, es por esto que cuando un sujeto ingresa a un sistema cultural *diferente* modifica su estructura y esquemas mentales de tal forma que se acomodan a sus nuevas condiciones de vida, reintroduciendo la realidad actual a su anterior conocimiento⁸⁹.

En este proceso de construcción de realidades, la cultura tiene un papel esencial, ya que por medio de ella se transmiten mensajes y por medio del lenguaje se le atribuyen significados y símbolos a las cosas. Por lo tanto, aprender un lenguaje es aprender el mundo, la realidad social, aunque esta realidad esta configurada por el lenguaje mismo. Aprender un lenguaje es aprender a enfrentar un mundo, es aprender a actuar en una determinada realidad y frente a los imperativos concretos que impone cada situación. (Martín Baro, 1988)⁹⁰.

En otras palabras, se presenta el pensamiento, emociones e ideas a través del lenguaje respondiendo al entorno. En esta perspectiva la vida mental no esta bajo control, ni repleta de propios materiales. Aquellos involucrados en tal acción conjunta crean “situaciones” entre ellos, que aunque pueden no contener objetos materiales independientes como tales, es como si lo hicieran. Porque los sujetos que están en una situación determinada se sienten obligados conforme a las cosas que se generan en este espacio, no debido a su forma material, sino debido a que todos exigen moralmente proceder conforme a los que existe entre el medio... “la acción que no es mía ni suya, el algo a lo que ambos podemos contribuir: es nuestra”⁹¹.

Por lo tanto, es equivocado pensar que una visión personal constituye un proceso meramente individual, las interacciones del individuo en diversas categorías sociales y su adscripción a distintos grupos constituyen fuentes de

⁸⁹ MORIN EDGAR, Introducción al pensamiento complejo.

⁹⁰ TESIS: BERLIN BUITRAGO, CAROLINA. Significados y sentido de vida que construye un grupo de internos del Centro Penitenciario La Picota. 2000. Universidad Santo Tomas.

⁹¹ SHOTTER. J. construcción de la experiencia humana.

determinación que inciden con fuerza en la elaboración individual de la realidad social generando visiones compartidas de dicha realidad⁹².

Finalmente, las personas se van construyendo en relación con los otros, en un diálogo social que conduce a la estructura de la personalidad individual⁹³. Vivir significa asumir la responsabilidad individual de encontrar la respuesta correcta a los problemas que elb plantea y cumplir las tareas que la vida le asigna continuamente cada persona. La búsqueda del sentido de vida constituye una fuerza primaria en cuanto a que es único, irrepetible y específico para cada uno (Víctor Frankl, 1992), de igual manera para Jaime Zamudio, el sentido de la vida es “ Una orientación de nivel superior de la personalidad, que es un producto de la realización de una circunstancia social concreta de las concepciones del mundo e ideología del sujeto”.

⁹² IBAÑEZ. T. Psicólogo social contruccionista

⁹³ MARTIN BARO. 1. Acción e ideología. 1988.

BIBLIOGRAFIA

- ACOSTA, Darío; RODRIGUEZ, Liliana; CUATRINO, Angélica Maria. Universidad Católica de Colombia, Derecho Penal, 2001.
- ACOSTA MUÑOZ, Daniel. Sistema Integral de Tratamiento Progresivo Penitenciario.
- ARANGO ALZATE, Oscar Albeiro Y MEZA RUEDA, José Luís. El Discernimiento y el Proyecto de Vida, Facultad de teología Departamento de Teología Pontificia Universidad Javeriana, Bogota, 2002.
- ARBOLEDA VALLEJO Mario, CODIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO, Séptima edición. Compilado, concordado y notado, Edit LEYER.
- ARROYO ZAPATERO, Luis. Estudios de criminología. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 1993. Conjunto de artículos sobre la materia.
- COLECCIÓN DE TEXTOS UNIVERSITARIOS VOLUMEN I, Psicología Social desde Latino y Centro América "Acción e ideología". 1988.
- COLLINS, Randal, en:
<http://www.monografias.com/trabajos11/metateo/metateo.shtml>
- CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, Colecciones códigos básicos. LEGIS, información y soluciones. Bogota.

- CODIGO PENAL, LEY 599 DE 2000. Colección códigos básicos. LEGIS, Información y soluciones. Bogota.
- D'ANGELO HERNÁNDEZ, Ovidio S., Concejo latinoamericano de ciencias sociales CLACSO Proyecto de vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y social. 1994.
- DIAZ GALVIS, María, RAMIREZ LOPEZ, Hernando, VELEZ GUTIERREZ, Liliana María. "Plan de Acción y Sistema de Oportunidades P.A.S.O. Una Estrategia para el Tratamiento Penitenciario, Bogotá, noviembre de 2004.
- División de salud del Instituto Nacional Penitenciario Carcelario (INPEC)
- ECHEBERRI OSSA, Bernardo. "Enfoques penitenciarios" Escuela Penitenciaria Nacional Enrique Low Murtra. Octubre de 1996.
- FERNANDEZ PARRA, A. (1997) Trastornos del Comportamiento en la Infancia. Fundamentos Teóricos y Prácticos. Granada: Grupo editorial Universitario.
- GARRIDO GENOVES, Vicente. Psicología y tratamiento penitenciario: Una aproximación. Madrid. Editorial de derecho reunidas S.A. 1982.
- GARRIDO GENOVES, Vicente y REDONDO ILLECAS, Santiago. Manual de Criminología Aplicada. Ed. Jurídicas de Cuyo.
- GARRIDO, Vicente. Técnicas de Tratamiento para delincuentes.

- GARCIA J. Efectos del encarcelamiento: investigación e intervención. Revistas e estudios Penitenciarios, Madrid.1987
- GELLES, Richard J y LEVINE Ann. Sociología, Editorial Mc Graw Hill.
- GUTIERREZ QUIÑONES, Maria Lucy. Artículo "Trabajo social Colombiano e identidad profesional", Revista: Tendencias y retos.
- HOWE, David, La Teoría De l Vínculo Afectivo Para La Practica Trabajo Social, Ediciones Paidós Ibérica, 1995.
- IZARD, C. E. & Malatesta, C. Z. Perspectives on emotional development I: Differential emotions theory of early emotional development. En J. D. Osofsky (Ed.), *Handbook of infant development*. (2 Ed.) New York Wiley.1987
- IBAÑEZ. T. Psicólogo social contruccionista.
- KRUEGER. 5 características que se relacionan con los elementos del grupo "a. Personas que, b. Poseen ciertas características, c. Ofrecen datos, d. De naturaleza cualitativa, e. En una conversación guiada".1988 pag 33
- Ley Orgánica General Penitenciaria.
- BARO, Martín Ignacio. Acción e ideología.1988.
- MATURANA, Humberto, "La realidad: ¿Objetiva o construida?. Capitulo I: Fundamentos biológicos de la realidad.

- MEDINA, Ana Dolores. Universidad Santo Tomas, 1999.
- MORIN, Edgar, Introducción al pensamiento complejo.
- NIÑO, Azucena y otros, Universidad Monserrate, 2001.
- ROJAS, Guillermo. "Proyecto de vida del hombre Colombiano". Bogota. 1994.
- RYAN, W. The art of savage discovery: How to blame the victim. En Blaming the victim, NY., Vintage. 1971
- ROMÁN, Madeline. El Problema del Delito. Seminario Visiones Alternas al fenómeno de la Criminalidad. 4 de marzo de 1987, Facultad de Ciencias Sociales, UPR.
- RUIZ, Servio Tulio. Teoría del Hecho Punible. Ed. El Profesional, 2a ed., Bogotá, 1980.
- S. Leganes, La Crisis del Tratamiento Penitenciario. García Valdés, Derecho Penitenciario. Jiménez Burillo, Psicología.
- SISTEMA PROGRESIVO PENITENCIARIO, "Todos merecemos otra oportunidad seamos participes de este compromiso", Santa Fe de Bogotá D.C. 1996.
- SANCHA .V. Clima social, sus dimensiones en prisión. Revista de estudios Penitenciarios. Madrid.1987

- SILVA DE BONILLA, Ruth. Una análisis de la violencia, el crimen y los criminales. 1980
- SHOTTER. J. construcción de la experiencia humana.
- TÉLLEZ, A. "Marco jurídico del Sistema Progresivo". Sistema Progresivo Penitenciario.1996
- TESIS: ALEXANDRA BELTRAN, HERLINDA JIMENEZ, SANDRA ORTEGON. Construcción de proyectos de vida en internos próximos a salir en libertad. Universidad Santo Tomas.2002
- TESIS: BERLIN BUITRAGO, CAROLINA. Significados y sentido de vida que construye un grupo de internos del Centro Penitenciario la Picota. Universidad Santo Tomas. 2000
- TEZANOS, Araceli. Una etnografía de la etnografía. Bogotá: Antropos. 1998.
- URBINA, María del Pilar; CANO, Yolima. U. Nacional, Facultad de Ciencias Humanas Departamento de Trabajo Social, 1995.
- VVAA. La enseñanza Universitaria de la criminología en el mundo de hoy. San Sebastián: Instituto Vasco de Criminología, 1990. Número extraordinario de los Cuadernos del Instituto Vasco de Criminología.
- www.inpec.com